



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio
PEREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

PEREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ, Mario

Actas de Sesiones

*

PERIODO 104°

- 6ª Reunión -

-2ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 28 de marzo
de 2019**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIÓN PREVIA

5. Cuestión previa concejal Bonifatti

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

6. Incorporando una capacitación específica en Donación de Órganos y Tejidos y protocolo de acción, destinada a agentes de la Policía Local, de la Dirección de Tránsito e integrantes del SAME Provincia. (expte. 1579-FV-17)
7. Creando métodos accesibles de asesoramiento para las Personas con Discapacidad, los que serán implementados por la Dirección de Discapacidad. (expte. 1022-B1PAIS-18)
8. Convalidando el convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD y la firma NEC ARGENTINA S.A. (expte. 1809-D-18)
9. Convalidando el Convenio celebrado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Municipalidad, cuyo objetivo es la cooperación y asistencia entre las partes. (expte. 1948-D-18)
10. Autorizando a la empresa Grupo Sierra S.R.L., el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones. (expte. 2328-D-18)
11. Autorizando a la firma: “MD Distribuciones S.A.”, a adoptar un F.O.S. a aplicar en la ampliación de superficie de la obra a construir en el inmueble sito en la Ruta N° 88, Km 4,5. (expte. 2352-D-18)
12. Autorizando a la firma Pampa Fish S.A. a ampliar la superficie de los usos y a anexar otros en el inmueble ubicado en Talcahuano n° 841. (expte. 2415-D-18)
13. Convalidando el Decreto n° 471/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo a utilizar los espacios públicos de Playa del Museo Mar y Playa Constitución. (nota 274-NO-18)
14. Convalidando el Decreto n° 396 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Juan Cruz Erviti por TRImarchi DG, a hacer uso de un sector de la Plazoleta Armada Argentina para la instalación de carros gastronómicos. (nota 302-NP-18)
15. Dos despachos: 1) Ordenanza: Modificando los artículos 2° y 9° de la Ordenanza n° 22268, referente a “Maratón Ciudad de Mar del Plata”. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. de cumplimiento a la Ordenanza 23.348 que instituye como Símbolo del “Maratón Ciudad de Mar del Plata” al ave Magnífica de Scaglia. (expte. 1044-AM-19)
16. Convalidando el Decreto n° 37 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA) al uso de un espacio en Plaza España. (expte. 1079-D-19)
17. Convalidando el Decreto n° 45 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante (notable)" de la ciudad de Mar del Plata al músico Fabián Von Quintiero. (expte. 1170-CJA-19)
18. Convalidando el Convenio por mayor financiamiento firmado por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad que tiene por objeto ampliar el financiamiento de la Obra “Desagüe pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa sector A. (expte. 1179-D-19)
19. Autorizando al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a la utilización de un (1) espacio de dominio público – ubicado en la Av. Libertad entre Avda. Patricio Peralta Ramos y calle Catamarca. (expte. 1180-D-19)
20. Autorizando al EMDDeR a otorgar el permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", a la Asociación Bonaerense Centro de Karate, a fin de llevar a cabo el 40° Torneo Copa Atlántico. (expte. 1182-D-19)
21. Autorizando al CEAMSE conjuntamente con AySA y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a la utilización de dos espacios de dominio público, ubicados en Plaza España y Playa Grande – Paseo Victoria Ocampo. (expte. 1183-D-19)
22. Autorizando al Señor Eduardo Sánchez a afectar con el uso “Venta y colocación de G.N.C.” junto a los permitidos en el inmueble ubicado en Avenida De Los Trabajadores 725. (expte. 1244-D-19)
23. Autorizando al D.E. a suscribir con la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia el convenio cuyo objeto es eximir del pago de aportes previsionales derivados de las tareas profesionales fijadas por la Ley 12.490. (expte. 1245-D-19)
24. Autorizando con carácter precario al señor Roberto Morassut a afectar con el uso “Café, minutas, bar con recarga de botellones de cerveza artesanal” el inmueble ubicado en la calle 493 esquina calle 10 del Barrio Los Acantilados. (expte. 1246-D-19)
25. Convalidando el convenio que fuera suscrito entre la Universidad Atlántida Argentina y el Ente Municipal de Turismo de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1263-D-19)

26. Autorizando al Sr. Ricardo Martín Andrea, titular de la Licencia Municipal n° 102 de Transporte Escolar a continuar prestando servicio con el vehículo modelo año: 1993. (expte. 1265-D-19)
27. Autorizando al "Batallón 21 de Exploradores de Don Bosco" al traslado de la calesita ubicada en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" al Parque Primavera. (expte. 1266-D-19)
28. Autorizando al señor Guillermo Walker a desarrollar el uso de suelo "Venta de Artículos y Accesorios para Zinguería", en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución n° 6317. (expte. 1268-D-19)
29. Convalidando el Decreto n° 75 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante (notable)" de la ciudad de Mar del Plata al actor Miguel Jordán. (expte. 1274-CJA-19)
30. Adhiriendo el Municipio al evento denominado "La Hora del Planeta" bajo el slogan "Conéctate a la Naturaleza". (expte. 1275-AM-19)
31. Convalidando el Decreto n° 84 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante (notable)" de la ciudad de Mar del Plata al Presidente de la Región de Sicilia, Sr. Nello Musumeci. (expte. 1288-U-19)
32. Convalidando el Decreto n° 53/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública para llevar a cabo la "XXVI Edición de la Maratón de Mozos y Camareras". v
33. Imponiendo el nombre "Intendente Jorge Raúl Lombardo" al edificio de la Secretaría de Educación ubicado en Falucho 2381 de la ciudad de Mar del Plata. (nota 47-NP-19)

RESOLUCIONES

34. Declarando de interés el "Proyecto Emma", destinado a generar iniciativas tendientes a mejorar la señalética y la seguridad en las playas. (expte. 2092-UC-18)
35. Declarando de interés la programación organizada con motivo de los festejos por el 100º Aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata. (expte. 1254-U-19)
36. Expresando reconocimiento y declarando de interés el 60º Aniversario de APAND. (expte. 1256-U-19)
37. Declarando de interés el proyecto "Nadar para no Olvidar", que busca reivindicar el valor de la memoria por los caídos en las Islas Malvinas. (expte. 1270-B1PAIS-19)

DECRETOS

38. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte.2024-CJA-18 y otros)
39. Convalidando el Decreto n° 465 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se expresó reconocimiento a la labor de la Escuela de Rap "Mundialista Escuela". (expte. 2398-CJA-18)
40. Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de atender las diversas problemáticas que presenta la zona rural del Partido. (nota 290-NP-18)
41. Convalidando el Decreto n° 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 40º Aniversario de la Asociación de Fomento del Barrio San Eduardo del Mar. (expte. 1186-AAPRO-19)
42. Convalidando el Decreto n° 67 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la actividad teatral que desarrolla el grupo Improvisa2. (expte. 1196-UC-19)
43. Convalidando el Decreto n° 51 dictado por la presidencia del H. Cuerpo por el cual se concedió licencia al señor Guillermo Fernando Arroyo. (expte. 1210-CJA-19)
44. Convalidando el Decreto n° 62 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del proyecto sociocultural "FESTEJAR". (expte. 1213-UC-19)
45. Convalidando el Decreto n° 54 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se determinó la realización de la Jornada de Trabajo por Consumo Problemático: Diagnóstico local y estrategias de abordaje en el Partido de General Pueyrredon. (expte. 1217-CJA-19)
46. Convalidando el Decreto n° 56 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 115º Aniversario del Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1219-U-19)
47. Convalidando el Decreto n° 63 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al humorista Gato Peters. (expte. 1231-AAPRO-19)
48. Convalidando el Decreto n° 69 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del 9º Festival de la Canción. (expte. 1240-CJA-19)
49. Convalidando el Decreto n° 65 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Asociación Civil "Antárticos Mar del Plata". (expte. 1251-V-19)
50. Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de debatir y analizar el retraso de ingreso de los adolescentes a las escuelas en el turno mañana. (expte. 1258-U-19)
51. Convalidando el Decreto n° 74 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la celebración del 70º aniversario del primer triunfo internacional de Juan Manuel Fangio. (expte. 1260-V-19)
52. Convalidando el Decreto n° 82 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 79º Congreso de la Federación Nacional de Veteranos de Guerra de Malvinas. (expte. 1272-UC-19)
53. Convalidando el Decreto n° 77 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el "Primer Encuentro Sindical Nacional de Mujeres Marítimas". (expte. 1278-AAPRO-19)
54. Convalidando el Decreto n° 83 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el evento cultural y solidario organizado por el Centro de Residentes Santiagueños "Changos del Interior". (expte. 1297-UC-19)

55. Convalidando el Decreto n° 86 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la muestra "100 Artistas Marplatenses en el MAR". (expte. 1302-U-19)

COMUNICACIONES

56. Solicitando al D.E. informe acerca de las condiciones para el pago de tasas municipales con tarjeta de crédito. (expte. 1917-AM-18)
57. Solicitando al D.E. que lleve adelante las tareas de reparación y mantenimiento del engranzado de la calle Camusso entre Avda. Fortunato de la Plaza y Génova. (expte. 2128-UC-18)
58. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto de la construcción adyacente al Chalet "Ave María" sita en la calle Alem casi Gascón. (expte. 2299-UC-18)
59. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. tome las medidas necesarias para la efectiva aplicación de la Ordenanza n° 18.149, referida a la firma de convenios para enseñar Lengua de Señas Argentina a agentes municipales. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. amplíe los talleres educativos sobre LSA para que incluyan, además de establecimientos escolares, organizaciones de la sociedad civil, clubes de barrio y sociedades de fomento como sitios de formación. (expte. 2333-UC-18)
60. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para proceder a informar sobre caminos rurales (nota 289-NP-18).
61. Solicitando a OSSE realice los trabajos que permitan el correcto escurrimiento de las aguas en un sector del Barrio Parque Camet. (expte. 1024-U-19)
62. Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia informe los motivos por los cuales la obra del techo de la Escuela de EEST n° 3 se encontraba paralizada desde el año 2016. (expte. 1042-UC-19)
63. Solicitando al D.E. informe diversos respecto a la realización de fiestas y "after" en distintos balnearios de la ciudad. (expte. 1200-UC-19)
64. Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para postular a la ciudad de Mar del Plata como Sede del Torneo FIH Pro League, a realizarse durante los meses de verano del año 2020. (expte. 1273-C-19)
65. Solicitando al D.E. remita copia del expediente por el cual se tramitó la realización de la obra para la reparación de la vereda par de la plaza San Martín e/ las calles Mitre y San Luis. (expte. 1276-AM-19)
66. Solicitando al D.E. lleve adelante las acciones necesarias para solucionar los reclamos efectuados por la Asociación Marplatense de Básquet, ante la falta de pago de los Juegos Bonaerenses 2017 y 2018. (expte. 1294-C-19)
67. Solicitando al D.E. la continuidad laboral de la docente que dicta el taller de idioma italiano en la Biblioteca Parlante para Ciegos. (nota 77-NP-19)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

68. Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015. (expte. 1010-D-15) Desplazando de manera definitiva el nombre de "Julio A. Roca" de cualquier espacio público en el Partido de Gral. Pueyrredon y sustituyéndolo por el de "Pueblos Originarios". (expte. 1665-FV-15) Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1896-U-15) 1) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., informe relacionado con varios ítems sobre seguridad vial como consecuencia del incremento de víctimas fatales durante el primer trimestre del año.- 2) Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar los alcances del Plan Maestro de Transporte y Tránsito y los mecanismos para abordar los proyectos del mismo.- 3) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., que convoque a una reunión plenaria del Observatorio de Seguridad Vial con la participación de sus miembros, en el H.C.D. (expte. 1321-AM-16) Creando la figura de las/os Promotoras/es de Salud Comunitaria / Agente de Salud Comunitaria en el partido de Gral Pueyrredon. (expte. 2269-C42-16) Viendo con agrado que el DE arbitre las medidas necesarias para la realización de diversos trabajos en el B° Punta Mogotes. (expte. 1143-AM-17) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referentes a los Convenios Específicos firmados entre la Municipalidad y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para la ejecución de obras de infraestructura y fortalecimiento comunitario en los barrios El Martillo, Belisario Roldán y Las Américas. (expte. 1685-FV-17) Solicitando al DE realice las gestiones necesarias a fin de incorporar a la empresa concesionaria de la línea 221 del Transporte Público de Pasajeros, a los alcances dispuestos por el art. 34º de la O-6903, que establece el Fondo Municipal de Transporte. (expte. 1956-AM-17) 1) Proyecto de Ordenanza: Declarando de Interés Patrimonial el inmueble denominado "PARADOR ARISTON", diseñado por Marcel Breuer emblema del movimiento moderno arquitectónico, sito en la calle 437 y calle 0 de nuestra ciudad.- 2) Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE realice las gestiones necesarias para que el inmueble denominado "PARADOR ARISTON", sea incluido y reconocido como Patrimonio Arquitectónico Nacional. (expte. 1994-CJA-17) Expresando repudio por los hechos de violencia y amenazas contra el Centro Cultural "El Séptimo Fuego" y su directora, la Sra. Viviana Ruiz. (expte. 2112-FV-17) Autorizando y regulando el funcionamiento de Asoc. Cooperadoras de los Polideportivos Barriales sitios en los Barrios Libertad, Las Heras y Colinas de Peralta Ramos. (expte. 2219-D-17) Autorizando al EMDeR a suscribir un "Convenio de Gestión Conjunta" con entidades deportivas inscriptas en el Registro de Entidades Deportivas, a fin de regular el uso de los escenarios deportivos que integran el Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini", incluyendo instalaciones complementarias tales como oficinas, vestuarios,

sanitarios, etc. (expte. 2234-D-17) Solicitando al D.E. regularizar la situación dominial de la Biblioteca Parlante Municipal para Ciegos y Disminuidos Visuales, la modificación del parcelamiento actual de la Plaza Peralta Ramos delimitada por la Av. Colón y las calles xx de septiembre, Falucho y Dorrego, y la sustitución del acceso peatonal - vehicular. (expte. 2382-U-17) DECOUD, ROSA: Exposición en banca abierta ref. a demanda de entubamiento de arroyo del B° El Colmenar. (nota 186-NP-17) Declarando "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al locutor, periodista, conductor y escritor Víctor Hugo Morales. (expte. 1070-UC-18) Solicitando a O.S.S.E Mar del Plata - Batán S.E que certifique la existencia de un estudio de factibilidad, proyecto y presupuesto para la obra de prolongación del desagüe pluvial consistente en un conducto instalado bajo la calle Asturias desde calle F. Acosta hasta la Av. Monseñor Zabala y en caso de confirmarlo ejecute la obra a fines de solucionar los inconvenientes que generan las inundaciones en el sector. (expte. 1115-U-18) Convalidando la Resolución del Directorio General de Política Deportiva A/C de la atención y firma del Despacho del Presidente del EMDER, registrado bajo el número 596/17, por la cual se fijó "Ad Referéndum" del H.C.D, la tarifa de la Colonia de Verano 2018 y del Programa Guardavidas Juniors. (expte. 1182-D-18) Solicitando al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Pcia. de Bs. As. (IOMA), informe el estado de la Regional Mar del Plata, acciones para solucionar la falta de prestación de servicios de beneficiarios del Incluir Salud (ex PROFE), y plan de pago para los prestadores a los que se adeuda. (expte. 1321-CJA-18) Solicitando al D.E. gestionar ante el PEN, la posibilidad de relanzar la "Orquesta Infante Juvenil de Gral Pueyrredon", en el marco del Plan Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles. (expte. 1332-U-18) Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Batán S.E. informe el plan de trabajo, fechas y plazos para dar cumplimiento a las obras que permitan el correcto escurrimiento de las aguas en varios sectores del Barrio Parque Camet y la reparación del pavimento de la calle Scaglia en los tramos que resulte afectada. (expte. 1413-U-18) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a las obras de embellecimiento del microcentro marplatense. (expte. 1422-CJA-18) Solicitando al D.E. gestione ante las empresas de transporte urbano de pasajeros, la posibilidad de que cada unidad cuente con cámaras de video a fin de otorgar mayor seguridad a los choferes y pasajeros. (expte. 1456-U-18) Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Bs. As., condone la deuda que la Administración Punta Mogotes mantiene con la Pcia. (expte. 1467-UC-18) Aprobando el cuadro tarifario de escenarios deportivos del EMDER y autorizando al mismo a eximir total y parcialmente de tarifas a las actividades al aire libre y gratuitas, siempre que se trate de instituciones educativas públicas de nivel nacional, provincial y municipal. (expte. 1563-D-18) Creando la UTF Recreativa denominada Paseo Sur, sita en ruta pcial. 11 sur entre las proyecciones de la calle n° 12 del B° Alfár y calle n° 515 B° Los Acantilados, para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales, de servicios y explotación comercial, y Autorizando al DE a realizar los llamados a licitación para otorgar en concesión las UTF componentes del Paseo Sur. (expte. 1571-D-18) Creando distintas UTF ubicadas en diversas zonas costeras de la ciudad, denominadas Playa Constitución, Playa del Museo y Playa Los Acantilados, y Autorizando al DE a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las UTF Playa Beltrán Norte, Playa Beltrán Sur, Playa Constitución, Playa del Museo, Playa Bristol Popular y Playa Los Acantilados. (expte. 1572-D-18) Declarando la Emergencia Educativa en materia de infraestructura y salud escolar, en los tres niveles educativos, por el término de dos años, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1619-UC-18) Modificando la instalación prevista en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 21.551 de la Obra Artística denominada "Mujer Reclinada" perteneciente al Maestro Fernando Botero emplazada en la plaza pública equipada correspondiente a la Unidad Fiscal "Centro Cultural Estación Terminal Sur". (expte. 1710-D-18) Autorizando a la firma "VITTMUI S.A." a adoptar el plano límite en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar, a construir en el predio sito en Corrientes 3340. (expte. 1842-D-18) Autorizando a la firma "Desarrolladora Proyectos Inmobiliarios Buena Vista MDP S.A.", a adoptar el Plano Límite en el edificio destinado a vivienda multifamiliar a erigir en el predio ubicado en Matheu 142/146 de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1852-D-18) Declarando de Interés a los siguientes talleres de rap populares y gratuitos e instituciones: La Cultura está en el barrio; Hip Hop Essence; Taller de Hip Hop orientado a la composición; Taller de composición y producción Musical de Hip Hop; Taller de Rap Poesía callejera, Métodos de escritura; Taller de Rap orientado a la composición literaria y al Estudio de grabación gratuito y comunitario DIAT Casa Caracol. (expte. 1896-UC-18) Declarando en el Partido de Gral. Pueyrredon el 11 de agosto como el Día del Hip Hop. (expte. 1897-UC-18) Dirigiéndose a la Dcción. Provincial de Cultura y Educación para solicitarle la adopción de medidas a fin de solucionar problemáticas referidas a infraestructura, al servicio alimentario, etc. para establecimientos educativos del distrito. (expte. 1956-C-18) Viendo con agrado que el DE solicite a la Dcción. de Escuelas de la Pcia. de Bs. As., dote a todos los establecimientos educativos del Partido de Gral. Pueyrredon, de detectores inteligentes de emisión de monóxido de carbono y otros gases, como así también implemente la instalación de sistemas regadores contra incendio y todo otro mecanismo y/o sistema de prevención. (expte. 1964-B1PAIS-18) Solicitando al DE informe referido a la solicitud efectuada por la Dirección de la Mujer mediante expediente N° 7040-2-2018 Cuerpo 1, relacionada con la designación de personal. (expte. 1977-UC-18) Imponiendo el nombre de Severino Pose a la calle de ingreso al Barrio El Coyunco, ubicada sobre Ruta Nacional N° 226 luego de mil metros de pasar la rotonda de ingreso a Sierra de los Padres. (expte. 2025-UC-18) Disponiendo la transmisión en vivo y directo por medio de su página Web y las redes sociales oficiales, de todas las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y/o Especiales, y creando una comisión para su aplicación. (expte. 2032-UC-18) Solicitando al DE informe si se intruyó sumario administrativo por la eventual falta detectada en la Dcción. de Discapacidad en relación a la gestión de turnos para la Junta Médica del trámite del Certificado Único de Discapacidad. (expte. 2038-AM-18) Expresando repudio a los dichos del Sr. Rubén

Enrique Brieva, en relación al Gobierno Nacional y la situación de los argentinos. (expte. 2041-V-18) Modificando el Artículo 3º de la Ordenanza N° 22356 por la cual se reglamenta la actividad teatral independiente, a fin de modificar la integración del Consejo Municipal del Teatro Independiente (CMTI). (expte. 2044-D-18) Declarando exentos del pago de la TSU a los señores Sara Mabel Escobar, Marcela Analía Lario, Laura Roxana Lario y Fernando Javier Lario en un 100%, en los ejercicios 2017, 2018 y 2019. (expte. 2048-UC-18) Expresando preocupación por la pérdida del valor adquisitivo que registran los haberes de los jubilados y pensionados y solicitando a la ANSES la revisión de la resolución administrativa por la cual se suspende el pago a 140.000 beneficiarios de la reparación histórica que no han completado el trámite pertinente. (expte. 2065-CJA-18) Declarando de Interés del HCD, el festival de los estudiantes de la F.E.S. (Federación de Estudiantes Secundarios) Mar del Plata y Abuelas de Plaza de Mayo filial Mar del Plata, en conmemoración por el 42º aniversario de La Noche de los Lápices. (expte. 2070-UC-18) Solicitando al DE informe ref. a la cantidad de empresas que están adheridas al "Programa Municipal de Protección y Estimulo para las Industrias de la Tecnología de la Información y la Comunicación", dispuesto por Ordenanza N° 21096. (expte. 2090-UC-18) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la deuda que mantiene la MGP con el Grupo Provincia (PROVINCIA ART). (expte. 2093-UC-18) Solicitando al DE tenga bien conformar un "Comité de Crisis" en materia alimentaria y nutricional en el Partido de Gral. Pueyrredón y encomendando el diseño de un Programa para resolver dicha problemática.- (expte. 2097-CJA-18) Bonificando el 60% de la categoría A correspondiente a los servicios sanitarios de agua, cloaca, pluvial y del Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del Agua y del Efluente Cloacal de la ciudad de Mar del Plata, el inmueble ubicado en Antonio Díaz N° 850 a la altura del Km 395 1/2 de la Ruta 2, donde funciona el Hogar Santa Catalina de Siena. (expte. 2110-D-18) Expresando beneplácito y adhiriendo al Proyecto de Ley N°5610-D-2018, por el cual se crea un régimen especial para usuarios residenciales, en cuyos domicilios el suministro de energía eléctrica constituye el único servicio público provisto para subsistir. (expte. 2112-UC-18) Convalidando el contrato suscripto entre la MGP, a través del EMDER, y la firma Torneos y Competencias S. A., por el cual se otorga a la firma mencionada, permiso de uso de las instalaciones del estadio "José María Minella", para la realización del Torneo de Verano Edición 2018, durante el período comprendido del 10 al 21 de enero del cte. (expte. 2131-D-18) Expresando preocupación ante denuncia de vecinos por la pintura de color verde realizada sobre murales ubicados frente a la Escuela Primaria Municipal N° 15. (expte. 2137-UC-18) Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la revocación de la Resolución N°20/2018, la cual habilita un mecanismo de recupero a abonar por parte de los usuarios, de las diferencias acumuladas entre el precio previsto en los contratos y el reconocido en las tarifas finales de las distribuidoras de gas, desde el 1 de abril y hasta el 30 de septiembre. (expte. 2145-B1PAIS-18) Manifestando repudio al dictado de la Resolución 20/2018 de la Secretaría de Energía de la Nación y encomendando al SIM a que promueva acciones judiciales para impedir la aplicación de la misma. (expte. 2155-AM-18) Declarando de interés cultural y social al colectivo Clown "Desequilibrio Tour" integrado por artistas marplatenses y a la campaña cultural, solidaria y sanitaria que realizarán en la comunidad de "El Chorro", en la Provincia de Formosa en el mes de noviembre de 2018. (expte. 2173-UC-18) Solicitando al DE, disponga la pronta instalación de una bomba de agua para el Centro de Atención Primaria de Salud del Barrio "Antártida Argentina". (expte. 2175-UC-18) Expresando preocupación ante la posibilidad que el DE firme el acta "Acuerdo de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura escolar", enviada por la Dcción. Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. (expte. 2184-UC-18) Solicitando al DE, informe sobre varios ítems relacionados a la Feria de Artesanos ubicada en la Diagonal Pueyrredon entre las calles San Martín e Hipólito Yrigoyen. (expte. 2186-C-18) Autorizando a OSSE a condonar la deuda por servicio sanitario hasta la fecha de promulgación de la presente y eximiendo en un 60% la tasa mencionada a partir de la promulgación de la misma, a favor de la Casa de las Misioneras de la Caridad. (expte. 2193-D-18) Modificando el artículo n° 9 de la Ordenanza n° 23457 ref. al sistema de estacionamiento por tiempo medido tarifado en la vía pública. (expte. 2210-CJA-18) Declarando de Interés del HCD la labor desarrollada por el colectivo "MOVIMIENTO MARIMBARTE" en el ámbito de la salud mental, a través de un espacio en donde el arte constituye un medio de transformar la realidad de las personas con padecimiento mental transitorio o permanente. (expte. 2215-UC-18) Declarando de Interés Cultural a la COMPARSA CARISMA. (expte. 2219-UC-18) Solicitando al DE informe si ha dado respuesta al pedido de nombramiento de personal para desempeñarse en la Dirección de la Mujer realizado por expte. N° 7040-2-2018 Cuerpo 1 y asimismo informe con que personal se cubrirán las demandas de asistencia que surjan en las sedes de la Comisaría de la Mujer sitas en Sierras de los Padres y Batán. (expte. 2230-UC-18) Solicitando al DE informe los motivos por los cuáles la Sociedad de Fomento Florencio Sánchez, no firma el Convenio 2018 y asimismo informe cuales son las Sociedades de Fomento que no están cobrando el convenio y se encuentran incluidos en el decreto N° 741/18 del D.E. (expte. 2266-UC-18) Expresa su postura en relación al incremento salarial propuesto por el Depto. Ejecutivo previsto para los agentes municipales, que tramita bajo el número de (expte. 2275-D-2018. (expte. 2280-CJA-18) Declarando "Visitante Notable" al historiador, periodista y gestor cultural Sr. Martín Miguel Güemes Arrubarrena. (expte. 2288-BCM-18) Otorgando el reconocimiento a la trayectoria y la distinción al "Compromiso Social" a la "Asociación Civil Palestra, Un Lugar de Entrenamiento", por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria. (expte. 2282-AAPRO-18) 1) Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE proceda a la realización de un plan de semaforización en distintos establecimientos educativos. 2) Proyecto de Resolución: Solicitando al DE proceda a la colocación de semáforos en las esquinas de los colegios que aún no disponen de ellos y que se encuentren en zonas de alta densidad vehicular. (expte. 2289-B1PAIS-18)

Declarando de Interés del HCD el 15º Batizado y Troca de Cordas, que realizará el Grupo Internacional de Capoeira Topazio, el día 11 de noviembre del cte. (expte. 2290-AM-18) 1) Proyecto de Ordenanza: Disponiendo en todas las sesiones del HCD, la proyección de "INSULTO", video elaborado por la Asoc. Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), e incorporando la Guía básica "Discapacidad, Síndrome de Down, Comunicación e Inclusión", como link de acceso dentro de la página web del HCD.- 2) Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el DE implemente una campaña de concientización denominada "no estás insultando, estás discriminando", tomando como base el trabajo realizado por la institución ASDRA. (expte. 2292-AAPRO-18) Autorizando e implementando la instalación de una feria de emprendimientos para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, desde el 20 de diciembre del cte. hasta el 28 de febrero de 2019, en el predio sito en las calles Concepción Arenal, Gutiérrez, Dardo Rocha y Florisbello Acosta. (expte. 2300-U-18) Imponiendo nombres a las calles del Barrio "La Gloria de la Peregrina" y a la Sección E de la Circunscripción III. (expte. 2312-D-18) Dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitar la asignación de un bono de fin de año para jubilados y pensionados. (expte. 2313-CJA-18) Imponiendo nombre a diversas calles de los Barrios El Marquesado y San Eduardo del Mar, en homenaje a los cuarenta y cuatro Tripulantes del A.R.A. San Juan. (expte. 2323-D-18) Asoc. Vecinal de fomento barrio Constitución.-: Solicita intervención del H. Cuerpo para requerir los informes relativos a la suscripción del Convenio de Colaboración a favor de la Asoc. Vecinal de Fomento Bº Constitución. (nota 101-NP-18) Movimiento Peronista de Base Conventillo: 1) Proyecto de Nota: Solicita la creación del Programa de urbanización, regulación dominial, mejoramiento habitacional y de desarrollo social del asentamiento denominado El Conventillo y asimismo la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles situados en la calle Chile entre las calles Bolívar y Moreno 2) Proyecto de Nota: Encomendando al D.E. la inscripción en el Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios conforme lo establece la Ley 14449 al asentamiento denominado El Conventillo sito en la calle Chile entre las calles Bolívar y Moreno y la tramitación y resolución urgente del expte. 2679-9-2017 respecto de la generación de suelo a favor de las familias ocupantes del asentamiento denominado El Conventillo. (nota 130-NP-18) Zurita, Néstor Hugo: Adjunta (nota presentada al Sr. Intendente Municipal, referente a viviendas abandonadas y seguridad en el Barrio Los Pinares. (nota 148-NP-18) Varios Docentes Municipales: Manifiestan reclamo por la situación de las liquidaciones de los haberes jubilatorios de los docentes municipales. (nota 162-NP-18) Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia: Solicita la renovación del permiso gratuito de uso y explotación de la UTF denominada Piletas Punta Iglesia sector sur. (nota 197-NP-18) Villalba, Facundo: Remite (nota con proyecto de ordenanza para la adhesión a la Ley Pcial. N° 14301, ref. a cupos en empleos públicos para liberados, con el objetivo de facilitar la reinserción en la vida social. (nota 243-NP-18) Medina, Sandro: Remite propuesta con el objeto de implementar un Plan de Actualización Voluntaria Urbana. (nota 245-NP-18) Sindicato Argentino de Reciclado SAREC: Presenta (nota relacionada con la actividad que desarrollan los recicladores en el predio de disposición final de residuos. (nota 247-NP-18) Ministerio de Educación: Dando respuesta a la Resolución n° 4312 ref. a la falta de acuerdo salarial entre los docentes universitarios y el Gobierno Nacional, instando al poder Ejecutivo a reconocer las demandas de las organizaciones gremiales. (nota 268-NO-18) Fernández, Néstor Gustavo: Remite consideraciones relacionadas con el Proyecto presentado en la Legislatura Porteña, por el cual se agravan las penas y multas a quienes transporten pasajeros mediante el sistema denominado "Uber". (nota 311-NP-18) Cendoya Sandra y otra: Propone capacitar en técnicas de Coaching y PNL, a docentes de todos los niveles educativos. (nota 320-NP-18) Sánchez, Florencia.-: Solicita el tratamiento de varios ítems en relación a la situación que atraviesan las familias que componen la llamada "Agricultura Familiar". (nota 322-NP-18)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

69. Proyecto de Ordenanza: Aprobando el Convenio de Implementación de las pautas operativas para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, suscripto entre OSSE y el EMSUR. (expte. 1281-D-19)
70. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 15º Batizado y Troca de Cordas, que realizará el Grupo Internacional de Capoeira Topazio. (expediente rescatado del artículo 52º) (expte. 2290-AM-18)
71. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la deportista Milagros Menéndez, por su destacada trayectoria deportiva y por haber ganado un premio Lobo de Mar en la terna "Fútbol Femenino" 2018. (expte. 1211-CJA-19)
72. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Presbítero Rolando Brites de la Parroquia San Francisco de Asís, la ocupación de un módulo de estacionamiento sobre la calle Chacabuco entre Catamarca y Bvard. Marítimo P.P. Ramos, con la finalidad de acercar a la gente la palabra pastoral. (expte. 1264-D-19)
73. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Expo de Peluquería UDEII a llevarse a cabo el día 7 de abril. (expte. 1298-CJA-19)
74. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Cuarto Congreso de Jóvenes Italo-Argentinos de la Conscripción Consular de Mar del Plata, a llevarse a cabo el 30 de Marzo. (expte. 1327-U-19)
75. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Presidente del Banco Central de la República Argentina que mediante sus atribuciones exija a las Entidades Bancarias con sede en nuestro partido, una doble instancia para realizar débitos en las cajas de ahorro o cuentas corrientes de jubilados y/o pensionados. v
76. Dos proyectos: 1) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar la problemática generada por los reclamos de jubilados y/o pensionados de la ciudad, que sufren descuentos no acordados. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe referente a las denuncias realizadas por jubilados y

- pensionados en la Dirección de Defensa al Consumidor, por descuentos no acordados en sus haberes. (expte. 1348-AM-19)
77. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la trayectoria del cantante de tango Raúl Dumpier, por su destacada actuación a nivel local, zonal y nacional. (expte. 1353-U-19)
78. Proyecto de Ordenanza: Declarando Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon a la Festividad "Semana Fallera Valenciana". (expte. 1359-D-19)
79. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la VII Jornada de abogados querellantes en causas por crímenes contra la humanidad, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de abril. (expte. 1369-C-19)
80. Proyecto de Comunicación: Solicitando a OSSE, informe sobre el estado actual de la obra del desagüe pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A." (expte. 1372-C-19)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:12, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas - La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 6 al punto 72)

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D. (Punto 6)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 20)

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 21 al 24)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 25)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 26 al 39)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 40 al 68)

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 69 al 71)

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 72)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 73 al punto 134)

A) ORDENANZAS (Punto 73 al 100)

B) RESOLUCIONES (Punto 101 al 104)

C) DECRETOS (Punto 105 al 122)

D) COMUNICACIONES (Punto 123 al 134)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 135 al 218)**V - SOBRE TABLAS (Del punto 219 al punto 230)**

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS (Punto 219 al 230)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

- Decreto N° 92: Declarando de interés la 2da Edición de la Fiesta de la Bombacha de Campo, a realizarse entre los días 15 y 17 de marzo de 2019 en la sede de "Villa Don Bosco" de la Ciudad de Mar del Plata
- Decreto N° 97: Autorizando a la Asociación Civil "Travesía por Mogotes" el corte parcial del tránsito vehicular desde la Avda. de los Trabajadores al 4150 hasta el playón del Centro de Educación Física n° 1, para la realización de la "29ª Edición de la Maratón Faro - Centro", el día 31 de marzo de 2019, desde las 9 a las 11:30

hs.

3. Decreto N° 100: Declarando de interés la realización de la Marcha por la Vida, a llevarse a cabo el día 23 de marzo de 2019 en las inmediaciones del monumento al General San Martín, a la intersección de la Avda. Luro y la calle Mitre de la ciudad de Mar del Plata.
4. Decreto N° 101: Designando a los representantes del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Auditoría Técnica (CAT) creada por Ordenanza N° 23806, que tendrá a su cargo el seguimiento y control de la realización de obras, prestación de servicios, desarrollo de las tareas técnicas operativas aptas y de todos los aspectos que refieran a la implementación y ejecución del Convenio Marco de Colaboración para la Gestión Integral de Residuos Urbanos y Convenios Específicos, suscriptos entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad de Estado (CEAMSE)
5. Decreto N° 103: Declarando de interés la presentación de la película dirigida por Daniel Rosenfeld "Piazzolla: los años del tiburón", a realizarse el 27 de marzo de 2019 en la sala Astor Piazzolla del Complejo Auditorium - Centro Provincial de las Artes.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D.

6. Expte 1325-SE-19: Adjunta listado de expedientes y notas remitidos a archivo por artículo 31° del Reglamento Interno. TRAMITE INTERNO

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1311-D-19: Autorizando en el marco de lo dispuesto por los artículos 8 y 11 de la Ord. n° 10075, Código de Preservación Patrimonial, a los Sres. Oscar Alejandro Gómez y Patricio Gerbi, a adoptar el plano límite de los planos de ante proyecto en la ampliación edilicia destinada a vivienda familiar en el predio ubicado en la calle Gascón n° 1322/1330/1366. OBRAS Y LEGISLACION
8. Expte 1314-D-19: Reconociendo de Legítimo abono y autorizando el pago, a favor de las Firmas Socorro Médico Privado S.A. y Serem S.A., por la contratación de los servicios de emergencias médicas en la vía pública y emergencias médicas domiciliarias código rojo, en el período comprendido del 1 al 3 de diciembre de 2018. HACIENDA
9. Expte 1330-D-19: Creando la Unidad Turística Fiscal ESTRADA SUR (ubicada en Av.Félix U. Camet entre las proyecciones de las calles Marie Curie y Aguirre) y autorizando al Ente Municipal de Turismo, el llamado a Licitación Pública de la misma. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
10. Expte 1331-D-19: Creando la Unidad Turística Fiscal ESTRADA SUR (ubicada en Av.Félix U. Camet entre las proyecciones de las calles Marie Curie y Anchorena) y autorizando al Ente Municipal de Turismo, el llamado a Licitación Pública de la misma. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
11. Expte 1332-D-19: Convalidando los Decretos del DE, mediante los cuales se otorgaron permisos precarios para la temporada 2018/2019, de uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales CAMPING MUNICIPAL, PLAYA ESCONDIDA, PLAYA BRISTOL POPULAR y PUNTA CANTERA I. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
12. Expte 1333-D-19: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación, a suscribir "Convenios de Cogestión de Escenarios" con Entidades Deportivas inscriptas en el Registro Municipal de Entidades Deportivas, a fin de regular el uso conjunto de los escenarios que posee el ente, para permitir el normal desarrollo de sus actividades deportivas y administrativas. DEPORTES, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
13. Expte 1336-D-19: Afectando como Distrito de Equipamiento Específico (Ee), el predio sito en la Ruta N° 88 km 6 y autorizando a la firma comercial Balcarbus SRL a desarrollar la actividad Planta de Mantenimiento de Vehículos de Transporte de Pasajeros. OBRAS Y LEGISLACION
14. Expte 1337-D-19: Autorizando con carácter precario a la firma Scania Argentina S.A. a transferir a su nombre y ampliar la superficie de los usos de suelo Venta de Camiones y Acoplados; Automotores Nuevos y Usados; Venta de Repuestos, Cubiertas y Gomería junto a los ya habilitados Alineación y Balanceo en el inmueble sito en la Av. Perón n° 1197 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
15. Expte 1338-D-19: Autorizando con carácter precario a la firma Shovel Luma S.R.L., a transferir a su nombre, el uso "Hotel Residencial" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 6323 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
16. Expte 1352-D-19: Autorizando al DE, a suscribir un Contrato de Comodato con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. "AR-SAT", por el cual la Municipalidad confiere en comodato 4 terrenos de su titularidad, con el objeto exclusivo y excluyente para la instalación de equipamiento informático (NODOS), tendientes al desarrollo de nuevas actividades económicas en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
17. Expte 1359-D-19: Declarando Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon, a la

Festividad "Semana Fallera Valenciana", por su aporte cultural, siendo representativa de la identidad y del mensaje cultural inmigrante de la comunidad Valenciana, integrándose mediante dicha celebración a la comunidad local. EDUCACION Y LEGISLACION

18. Expte 1360-D-19: Autorizando por vía de excepción, al Sr. Ariel Hernán Mastragostino, el otorgamiento de una Licencia para Servicio Privado de Pasajeros de la unidad Marca Mercedes Benz, Modelo OF-1418, Dominio GYR 673, AÑO 2008. TRANSPORTE Y LEGISLACION
19. Expte 1361-D-19: Autorizando con carácter precario, al Centro Médico de Mar del Plata, a afectar con el uso "OFICINA DE ATENCION A CLIENTES Y PROFESIONALES MEDICOS - VENTA DE PLANES, AUTORIZACIONES DE ORDENES Y PRACTICAS", el inmueble ubicado en la calle Carlos M. Alvear n° 2867, de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION
20. Expte 1362-D-19: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio 2018. HACIENDA

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

21. Expte 1329-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5208, por la cual se solicitó al DE, informe sobre diversos ítems con relación al Servicio de Higiene Urbana del Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1238-AM-2018.
22. Expte 1335-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5244, por la cual se solicitó al DE, informe el monto actualizado de lo adeudado en concepto de aportes patronales, a las prestadoras de salud con las cuales el Municipio tiene convenio, como así también los planes de pago acordados con las mismas. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1135-UC-2018.
23. Expte 1363-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5207 por la cual se solicitó al DE, informe sobre diversas cuestiones respecto de los puestos de venta de productos alimenticios en la vía pública. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1800-V-2018.
24. Expte 1364-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5267 por la cual se encomendó al DE, mediante la Subsecretaría de Seguridad, procediera a convocar a una reunión ante los hechos de inseguridad que se producen en la ciudad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1940-CJA-2018.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

25. Expte 1351-OS-19: O.S.S.E.: Remite copia de la Resolución del Directorio N° 160/19, por la cual se resolvió fijar un interés resarcitorio del 2,35 mensual, un interés punitivo I del 3,53 % y un interés punitivo II del 4,71 %. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA

E) NOTAS PARTICULARES

26. Nota 73-NP-19: TODO NEBULIZADOR: Solicita la renovación del permiso dispuesto por Ord. N° 23565, referente a espacio reservado para el ascenso y descenso de personas en el comercio Todo Nebulizador, ubicado en calle Alberti N° 3224. TRANSPORTE Y LEGISLACION
27. Nota 74-NP-19: CORREA CLAUDIA SUSANA: Solicita la nivelación de la calle Pigüé al 900 a fin de evitar inundaciones. OBRAS
28. Nota 75-NP-19: ONG LA'PAI PERMACULTURA, NATUROPATIA & ALIMENTACION: Solicita se le otorgue en custodia la UTF Playa Redonda, con el objetivo de crear un Parque Ecológico Suburbano enmarcado en una Reserva Natural. TURISMO Y LEGISLACION
29. Nota 76-NP-19: COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO AMANECER: Exposición Banca Abierta sobre gestiones del H. cuerpo para solicitar la prórroga de la Ley N° 14.663. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1255-U-2019.
30. Nota 77-NP-19: GRACIA MARIA CRISTINA: Solicita la continuidad de la Docente Silvia Bellantuono, en el curso de idioma italiano del programa PEBA, dictado en la Biblioteca Parlante de la Plaza Peralta Ramos. EDUCACION
31. Nota 78-NP-19: RUABEN GUSTAVO: Solicita el desarchivo de la Nota N° 291-R-2018 y su vuelta a comisión para tramitar por vía de excepción a la Ordenanza N° 22920, referente a Código de Publicidad, la autorización para la instalación de un letrero luminoso en la terraza del edificio ubicado en la calle Güemes N° 2606 esquina Alberti N° 1294 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION
32. Nota 79-NP-19: ASOCIACION CIVIL MOVIMIENTO DE ARTE COMUNITARIO (MACRO): Solicita autorización para el corte de tránsito en la intersección de las calles Perito Moreno y Las Tuyas del Barrio Estación Camet, el día 28 de marzo del corriente año para la realización de la segunda jornada del Proyecto Festejar. OBRAS Y TRANSPORTE
33. Nota 80-NP-19: ASOC. VECINAL DE FOMENTO BARRIO PARQUE 2 DE ABRIL: Presenta nota referente

al impacto ambiental del emprendimiento habitacional privado, dentro del Barrio 2 de Abril. OBRAS Y RECURSOS HIDRICOS

34. Nota 81-NP-19: SOCIEDAD DE FOMENTO COSTA AZUL: Solicita se convoque a esa Asociación cuando se de tratamiento a la Nota N° 72-NP-19, referente a reconocimiento de dicha entidad, que fuera presentada por la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Los Acantilados. A SU ANTECEDENTE NOTA 72-NP-2019.
35. Nota 82-NP-19: CARRICABURU, JORGE LUIS: Presenta proyecto para el desarrollo de un programa de carácter vial, a fin de concientizar la conducción de vehículos y rodados de mayor y menor porte. TRANSPORTE
36. Nota 83-NP-19: HERMOSILLA, ROCIO: Adjunta nota presentada al Secretario de Cultura Municipal, por la cual se lo intima a regularizar el otorgamiento de los permisos a los artistas del denominado Playón Catedral creado por la Ordenanza N° 22954. EDUCACION
37. Nota 84-NP-19: VASCO, JUAN ALBERTO: Solicita se lo exima del pago de acarreo y estadía en el Playón de Secuestro Municipal, de su vehículo Renault 12, dominio WXY027. LEGISLACION Y HACIENDA
38. Nota 85-NP-19: SADOP: Solicita promover la suspensión de las habilitaciones de los JARDINES MATERNALES, hasta tanto se elabore un nuevo proyecto de Ordenanza que regule dichas habilitaciones, a fin de garantizar la seguridad de los niños y niñas. EDUCACION Y OBRAS
39. Nota 86-NP-19: VECINOS DE LA AVENIDA CONSTITUCION: Presentan copia de nota remitida al Sr. Intendente, a fin de que no sea concedida la habilitación para actividad nocturna del inmueble ubicado en la Avenida Constitución N° 5780 (ex. GAP). OBRAS

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

40. Expte 1312-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice obras de mantenimiento en el Barrio Las Heras, en especial en la intersección de la Av. Fortunato de la Plaza y calle Rufino Inda y asimismo se ocupe de la puesta en valor de la plaza lindante al Polideportivo del barrio. OBRAS
41. Expte 1320-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Honorable Congreso de la Nación, el análisis y sanción de una Ley de promoción, protección y trato igualitario de personas con albinismo, que contemple asistencia integral y cobertura médica. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
42. Expte 1321-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE la instalación de semáforos con cuenta regresiva numérica sonora, indicando de esta manera a las personas con discapacidad visual el tiempo disponible para el cruce de la calle. TRANSPORTE Y CALIDAD DE VIDA
43. Expte 1322-CJA-19: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización de la 8° Edición de la "Carrera de la Mujer BNA-MDQ 2019". EDUCACION Y DEPORTES
44. Expte 1323-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe los motivos por los cuales desde el año 2013, no se ha elevado a este H. Cuerpo el informe sobre la Calidad del Medio Ambiente, según lo establecido en la Ordenanza n° 11288 y asimismo proceda al envío del correspondiente al período 2018/2019 el día 5 de junio de 2019, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente. MEDIO AMBIENTE
45. Expte 1324-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del "Primer Encuentro Temático de Escritores Voces de Paz por Malvinas", a llevarse a cabo los días 19 y 22 de septiembre del corriente año, en el Centro de Ex. Soldados Combatientes en Malvinas de nuestra ciudad. EDUCACION
46. Expte 1326-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: CONVOCATORIA A SESION: Solicitan se convoque a Sesión Pública Especial, a fin de abordar la problemática en establecimientos educacionales provinciales y municipales. LABOR DELIBERATIVA
47. Expte 1327-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el Cuarto Congreso de Jóvenes Italo-Argentinos de la Conscripción Consular de Mar del Plata, a llevarse a cabo el 30 de Marzo del corriente año en Casa D'Italia. EDUCACION
48. Expte 1328-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que el servicio de transporte público colectivo de pasajeros, deberá contar con recorridos preestablecidos alternativos de contingencia en caso de interrupción, por cualquier causa, del recorrido normal y habitual del mismo. TRANSPORTE Y LEGISLACION
49. Expte 1334-BCM-19: CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la visita de la Imagen de la Virgen de Fátima proveniente de Portugal, entre los días 12 y 17 de mayo del corriente año, en la Parroquia "Nuestra Señora de Fátima". EDUCACION
50. Expte 1339-CJA-19: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 16° y 20° de la Ordenanza N° 22796, referente a Régimen de dominio y administración de las parcelas industriales del Parque Industrial de Gral. Pueyrredon. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA

51. Expte 1340-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés patrimonial, histórico, simbólico y social el inmueble donde funciona el Colegio Mariano Moreno (ex. Colegio Nacional), ubicado en la calle Mitre N° 2579 de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION Y LEGISLACION
52. Expte 1341-CJA-19: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización de la MARCHA POR LA VIDA, a llevarse a cabo el 23 de marzo del corriente año en las inmediaciones del monumento Gral. San Martín. EDUCACION
53. Expte 1342-CJA-19: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el primer Congreso Nacional "Locos por la Zamba", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de abril del corriente año en la Casa del Folclore. EDUCACION
54. Expte 1343-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el primer "Pre Foro Latinoamericano Universidad y Soberanía", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de marzo del corriente año en la Facultad de Derecho. EDUCACION
55. Expte 1344-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, que arbitre los medios necesarios para restablecer el normal funcionamiento de la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad. LEGISLACION
56. Expte 1345-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE la instalación de tachas reductoras de velocidad en la Av. Jorge Newbery y en la intersección con las calles Fragata Sarmiento y Cabo de Hornos. TRANSPORTE
57. Expte 1347-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose al Presidente del Banco Central de la República Argentina, a fin de solicitarle que mediante sus atribuciones exija a las Entidades Bancarias con sede en nuestro partido, una doble instancia para realizar débitos en las cajas de ahorro o cuentas corrientes de jubilados y/o pensionados, para evitar aquellos que fueran indeseados. LEGISLACION
58. Expte 1348-AM-19: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre varios ítems referentes a las denuncias realizadas por jubilados y pensionados en la Dirección de Defensa al Consumidor, por descuentos no acordados en sus haberes. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar la problemática generada por los reclamos de jubilados y/o pensionados de la ciudad, que sufren descuentos no acordados. LEGISLACION
59. Expte 1349-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley N° 15062, mediante la cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 27023, que establece que todos los medios de Transporte Público de Pasajeros están obligados a disponer en sus unidades, un espacio visible y destacado en el que debe inscribirse la leyenda "Las Islas Malvinas son Argentinas". TRANSPORTE Y LEGISLACION
60. Expte 1350-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA: Solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria para el día 22 de marzo del corriente año, a fin de tratar la nota N°5-NP-2019, sobre la tarifa del servicio de Transporte Público de Pasajeros. ARCHIVO
61. Expte 1353-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la trayectoria del cantante de tango Raúl Dumpier, por su destacada actuación a nivel local, zonal y nacional. EDUCACION
62. Expte 1354-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Plaza de la Memoria", al área verde delimitada por la calle 50, Colectora Sur y Ruta 88. EDUCACION Y LEGISLACION
63. Expte 1355-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice las gestiones necesarias a fin de dar respuesta a diversos problemas planteados por los vecinos/as de los Barrios San Jacinto y Playa Serena. CALIDAD DE VIDA
64. Expte 1356-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a la exhibición de la imagen del represor Pedro Edgardo Giachino, la cual forma parte de la muestra ubicada en el hall de ingreso al Palacio Municipal. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
65. Expte 1357-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, a la Embarcación Logos Hope, la biblioteca flotante más grande del mundo, que arribaría entre los días 19 de Julio y 20 de Agosto del corriente año en el puerto de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION
66. Expte 1358-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE la reparación, recolocación y/o reacondicionamiento de las luminarias sitas en la intersección de la calle Mac Gaul con Calabria y Génova (continuación Palestina) y de la calle Andrés Mac Gaul entre las calles Calabria y Gutemberg. OBRAS
67. Expte 1365-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Sesión Pública Especial con el fin de conformar un Consejo Económico y Social, que elabore acciones y políticas públicas para apoyar a los sectores más vulnerables. LABOR DELIBERATIVA
68. Expte 1366-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Plazoleta Héroes Marplatenses Caídos en Malvinas", a la plazoleta ubicada en la Avenida de los Trabajadores, con proyección entre las calles Rodolfo Walsh y Diagonal Estados Unidos Norte. EDUCACION Y LEGISLACION

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

69. Expte 1316-C-19: CALIDAD DE VIDA Y SALUD PUBLICA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la gestión urgente de trabajos cloacales en el sector de las calles Fleming, Génova, Santa Cecilia y Sicilia. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre las acciones llevadas adelante por el área de Desarrollo Social, en casos de desalojos de familias. RECURSOS HIDRICOS Y CALIDAD DE VIDA
70. Expte 1317-C-19: CALIDAD DE VIDA Y SALUD PUBLICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, el cumplimiento del acuerdo firmado en el mes de diciembre del 2018 con las Cooperativas de trabajo, como así también informe motivos por los cuáles se dió de baja como proveedora del Hogar Municipal de Ancianos, a la Cooperativa que realizaba prendas para el mismo. CALIDAD DE VIDA Y PROMOCION Y DESARROLLO
71. Expte 1367-C-19: COMISION DE TURISMO: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al DE, proceda a realizar la constatación de la tercera infracción, con relación al incumplimiento del plazo de obra en la UTF Estacionamiento Playa Grande y de ser efectivo el mismo se establezca la caducidad de la concesión y devolución de garantía del contrato. TURISMO Y LEGISLACION

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

72. Expte 1346-CJA-19: CJAL. SERVENTICH PATRICIA MABEL: Solicita licencia como Concejala para el día 22 de marzo de 2019. LEGISLACION

III - DICTAMENES DE COMISION**A) ORDENANZAS**

73. Expte 1579-FV-17: Incorporando una capacitación específica en Donación de Órganos y Tejidos y protocolo de acción, destinada a agentes de la Policía Local, de la Dirección de Tránsito e integrantes del SAME Provincia.
74. Expte 1022-B1PAIS-18: Creando métodos accesibles de asesoramiento para las Personas con Discapacidad, los que serán implementados por la Dirección de Discapacidad.
75. Expte 1809-D-18: Convalidando el convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD y la firma NEC ARGENTINA S.A.
76. Expte 1948-D-18: Convalidando el Convenio celebrado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Municipalidad, cuyo objetivo es la cooperación y asistencia entre las partes.
77. Expte 2328-D-18: Autorizando a la Empresa GRUPO SIERRA S.R.L., el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones.
78. Expte 2352-D-18: Autorizando a la firma: "MD DISTRIBUCIONES S.A.", a adoptar un F.O.S. a aplicar en la ampliación de superficie de la obra a construir en el inmueble sito en la Ruta N° 88, Km 4,5.
79. Expte 2415-D-18: Autorizando a la firma Pampa Fish S.A. a ampliar la superficie de los usos y a anexar otros en el inmueble ubicado en la calle Talcahuano n° 841.
80. Nota 274-NO-18: Convalidando el Decreto n° 471/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo a utilizar los espacios públicos de Playa del Museo Mar y Playa Constitución.
81. Nota 302-NP-18: Convalidando el Decreto n° 396 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Juan Cruz Erviti por TRImarchi DG, a hacer uso de un sector de la Plazoleta Armada Argentina para la instalación de carros gastronómicos.
82. Expte 1044-AM-19: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Modificando los artículos 2° y 9° de la Ordenanza n° 22268, referente a "Maratón Ciudad de Mar del Plata". 2) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza n° 23.348 que instituye como Símbolo del "Maratón Ciudad de Mar del Plata" al ave Magnífica de Scaglia.
83. Expte 1079-D-19: Convalidando el Decreto n° 37 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA) al uso de un espacio en Plaza España .
84. Expte 1170-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 45 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al músico Fabián Von Quintiero.
85. Expte 1179-D-19: Convalidando el CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO firmado por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad que tiene por objeto ampliar el financiamiento de la Obra: DESAGÜE PLUVIAL CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO PRIMERA ETAPA SECTOR A.
86. Expte 1180-D-19: Autorizando al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a la utilización de un (1) espacio de dominio público – ubicado en la Av. Libertad entre Avda. Patricio Peralta Ramos y calle Catamarca.
87. Expte 1182-D-19: Autorizando al EMDER a otorgar el permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", a la Asociación Bonaerense Centro de Karate, a fin de llevar a cabo el 40° Torneo Copa Atlántico.

88. Expte 1183-D-19: Autorizando al CEAMSE conjuntamente con AySA y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a la utilización de dos espacios de dominio público, ubicados en Plaza España y Playa Grande – Paseo Victoria Ocampo.
89. Expte 1244-D-19: Autorizando al Señor Eduardo Sánchez a afectar con el uso “VENTA Y COLOCACION DE G.N.C.” junto a los permitidos en el inmueble ubicado en la Avenida De Los Trabajadores n° 725.
90. Expte 1245-D-19: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia el convenio cuyo objeto es eximir del pago de aportes previsionales derivados de las tareas profesionales fijadas por la Ley 12.490.
91. Expte 1246-D-19: Autorizando con carácter precario al señor Roberto Morassut a afectar con el uso “CAFE, MINUTAS, BAR CON RECARGA DE BOTELLONES DE CERVEZA ARTESANAL” el inmueble ubicado en la calle 493 esquina calle 10 del Barrio Los Acantilados.
92. Expte 1263-D-19: Convalidando el convenio que fuera suscrito entre la Universidad Atlántida Argentina y el Ente Municipal de Turismo de la ciudad de Mar del Plata.
93. Expte 1265-D-19: Autorizando al Sr. Ricardo Martín Andrea, titular de la Licencia Municipal n° 102 de Transporte Escolar a continuar prestando servicio con el vehículo modelo año: 1993.
94. Expte 1266-D-19: Autorizando al "Batallón 21 de Exploradores de Don Bosco" al traslado de la calesita ubicada en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" al Parque Primavera.
95. Expte 1268-D-19: Autorizando al señor Guillermo Walker a desarrollar el uso de suelo “Venta de Artículos y Accesorios para Zinguería”, en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución n° 6317.
96. Expte 1274-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 75 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al actor Miguel Jordán.
97. Expte 1275-AM-19: Adhiriendo el Municipio al evento denominado "La Hora del Planeta" bajo el slogan "Conéctate a la Naturaleza".
98. Expte 1288-U-19: Convalidando el Decreto n° 84 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al Presidente de la Región de Sicilia, Sr. Nello Musumeci.
99. Nota 21-NP-19: Convalidando el Decreto n° 53/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública para llevar a cabo la “XXVI Edición de la Maratón de Mozos y Camareras”.
100. Nota 47-NP-19: Imponiendo el nombre “Intendente Jorge Raúl Lombardo” al edificio de la Secretaría de Educación ubicado en la calle Falucho n° 2381 de la ciudad de Mar del Plata.

B) RESOLUCIONES

101. Expte 2092-UC-18: Declarando de interés el “Proyecto Emma”, destinado a generar iniciativas tendientes a mejorar la señalética y la seguridad en las playas.
102. Expte 1254-U-19: Declarando de interés la programación organizada con motivo de los festejos por el 100° Aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata.
103. Expte 1256-U-19: Expresando reconocimiento y declarando de interés el 60° Aniversario de APAND.
104. Expte 1270-BIPAIS-19: Declarando de interés el proyecto “Nadar para no Olvidar”, que busca reivindicar el valor de la memoria por los caídos en las Islas Malvinas.

C) DECRETOS

105. Exptes. y Notas: 2024-CJA-18; 2051-U-18; 2147-UC-18; 318-NP-18; 1145-UC-19 y 27-NP-19; disponiendo su archivo.
106. Expte 2398-CJA-18: Convalidando el Decreto n° 465 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se expresó reconocimiento a la labor de la Escuela de Rap “Mundialista Escuela” .
107. Nota 290-NP-18: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de atender las diversas problemáticas que presenta la zona rural del Partido.
108. Expte 1186-AAPRO-19: Convalidando el Decreto n° 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 40° Aniversario de la Asociación de Fomento del Barrio San Eduardo del Mar.
109. Expte 1196-UC-19: Convalidando el Decreto n° 67 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la actividad teatral que desarrolla el grupo Improvisa2.
110. Expte 1210-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 51 dictado por la presidencia del H. Cuerpo por el cual se concedió licencia al señor Guillermo Fernando Arroyo.
111. Expte 1213-UC-19: Convalidando el Decreto n° 62 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del proyecto sociocultural “FESTEJAR”.
112. Expte 1217-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 54 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se determinó la realización de la Jornada de Trabajo por Consumo Problemático: Diagnóstico local y estrategias de abordaje en el Partido de General Pueyrredon.
113. Expte 1219-U-19: Convalidando el Decreto n° 56 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 115° Aniversario del Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata.
114. Expte 1231-AAPRO-19: Convalidando el Decreto n° 63 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al humorista Gato Peters.
115. Expte 1240-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 69 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del 9° Festival de la Canción.
116. Expte 1251-V-19: Convalidando el Decreto n° 65 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Asociación Civil “Antárticos Mar del Plata”.

117. Expte 1258-U-19: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de debatir y analizar el retraso de ingreso de los adolescentes a las escuelas en el turno mañana.
118. Expte 1260-V-19: Convalidando el Decreto n° 74 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la celebración del 70° aniversario del primer triunfo internacional de Juan Manuel Fangio.
119. Expte 1272-UC-19: Convalidando el Decreto n° 82 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 79° Congreso de la Federación Nacional de Veteranos de Guerra de Malvinas.
120. Expte 1278-AAPRO-19: Convalidando el Decreto n° 77 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el "Primer Encuentro Sindical Nacional de Mujeres Marítimas".
121. Expte 1297-UC-19: Convalidando el Decreto n° 83 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el evento cultural y solidario organizado por el Centro de Residentes Santiagueños "Changos del Interior".
122. Expte 1302-U-19: Convalidando el Decreto n° 86 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la muestra "100 Artistas Marplatenses en el MAR".

D) COMUNICACIONES

- 123.Expte 1917-AM-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de las condiciones para el pago de tasas municipales con tarjeta de crédito.
- 124.Expte 2128-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo que lleve adelante las tareas de reparación y mantenimiento del engranzado de la calle Camusso entre Avda. Fortunato de la Plaza y Génova.
- 125.Expte 2299-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto de la construcción adyacente al Chalet "Ave María" sita en la calle Alem casi Gascón.
- 126.Expte 2333-UC-18: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias para la efectiva aplicación de la Ordenanza n° 18.149, referida a la firma de convenios para enseñar Lengua de Señas Argentina a agentes municipales. 2) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo amplíe los talleres educativos sobre LSA para que incluyan, además de establecimientos escolares, organizaciones de la sociedad civil, clubes de barrio y sociedades de fomento como sitios de formación.
- 127.Nota 289-NP-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a informar sobre caminos rurales .
- 128.Expte 1024-U-19: Solicitando a OSSE realice los trabajos que permitan el correcto escurrimiento de las aguas en un sector del Barrio Parque Camet.
- 129.Expte 1042-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos respecto a la realización de fiestas y "after" en distintos balnearios de la ciudad.
- 130.Expte 1200-UC-19: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia informe los motivos por los cuales la obra del techo de la Escuela de EEST n° 3 se encontraba paralizada desde el año 2016.
- 131.Expte 1273-C-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para postular a la ciudad de Mar del Plata como Sede del Torneo FIH Pro League, a realizarse durante los meses de verano del año 2020.
- 132.Expte 1276-AM-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo remita copia del expediente por el cual se tramitó la realización de la obra para la reparación de la vereda par de la plaza San Martín e/ las calles Mitre y San Luis.
- 133.Expte 1294-C-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo lleve adelante las acciones necesarias para solucionar los reclamos efectuados por la Asociación Marplatense de Básquet, ante la falta de pago de los Juegos Bonaerenses 2017 y 2018.
- 134.Nota 77-NP-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo la continuidad laboral de la docente que dicta el taller de idioma italiano en la Biblioteca Parlante para Ciegos.

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

- 135.Expte 1010-D-15: Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015.
- 136.Expte 1665-FV-15: Desplazando de manera definitiva el nombre de "Julio A. Roca" de cualquier espacio público en el Partido de Gral. Pueyrredon y sustituyéndolo por el de "Pueblos Originarios".
- 137.Expte 1896-U-15: Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.-
- 138.Expte 1321-AM-16: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe relacionado con varios ítems sobre seguridad vial como consecuencia del incremento de víctimas fatales durante el primer trimestre del año.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar los alcances del Plan Maestro de Transporte y Tránsito y los mecanismos para abordar los proyectos del mismo.- 3) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., que convoque a una reunión plenaria del Observatorio de Seguridad Vial con la participación de sus miembros, en el H.C.D.-
- 139.Expte 2269-C42-16: Creando la figura de las/os Promotoras/es de Salud Comunitaria / Agente de Salud Comunitaria en el partido de Gral Pueyrredon.-
- 140.Expte 1143-AM-17: Viendo con agrado que el DE arbitre las medidas necesarias para la realización de diversos trabajos en el B° Punta Mogotes.-
- 141.Expte 1685-FV-17: Solicitando al D.E, informe sobre varios ítems referentes a los Convenios Específicos firmados entre la Municipalidad y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y

Vivienda para la ejecución de obras de infraestructura y fortalecimiento comunitario en los barrios El Martillo, Belisario Roldán y Las Américas.-

142.Expte 1956-AM-17: Solicitando al DE realice las gestiones necesarias a fin de incorporar a la empresa concesionaria de la línea 221 del Transporte Público de Pasajeros, a los alcances dispuestos por el art. 34º de la O-6903, que establece el Fondo Municipal de Transporte.-

143.Expte 1994-CJA-17: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Patrimonial el inmueble denominado "PARADOR ARISTON", diseñado por Marcel Breuer emblema del movimiento moderno arquitectónico, sito en la calle 437 y calle 0 de nuestra ciudad.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice las gestiones necesarias para que el inmueble denominado "PARADOR ARISTON", sea incluido y reconocido como Patrimonio Arquitectónico Nacional.-

144.Expte 2112-FV-17: Expresando repudio por los hechos de violencia y amenazas contra el Centro Cultural "El Séptimo Fuego" y su directora, la Sra. Viviana Ruiz.-

145.Expte 2219-D-17: Autorizando y regulando el funcionamiento de Asoc. Cooperadoras de los Polideportivos Barriales sites en los Barrios Libertad, Las Heras y Colinas de Peralta Ramos.-

146.Expte 2234-D-17: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), a suscribir un "Convenio de Gestión Conjunta" con entidades deportivas inscriptas en el Registro de Entidades Deportivas, a fin de regular el uso de los escenarios deportivos que integran el Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini", incluyendo instalaciones complementarias tales como oficinas, vestuarios, sanitarios, etc.-

147.Expte 2382-U-17: Solicitando al D.E. regularizar la situación dominial de la Biblioteca Parlante Municipal para Ciegos y Disminuidos Visuales, la modificación del parcelamiento actual de la Plaza Peralta Ramos delimitada por la Av. Colón y las calles xx de septiembre, Falucho y Dorrego, y la sustitución del acceso peatonal - vehicular.

148.Nota 186-NP-17: DECOUD, ROSA: Exposición en banca abierta ref. a demanda de entubamiento de arroyo del Bº El Colmenar.-

149.Expte 1070-UC-18: Declarando "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al locutor, periodista, conductor y escritor Víctor Hugo Morales.

150.Expte 1115-U-18: Solicitando a O.S.S.E Mar del Plata - Batán S.E que certifique la existencia de un estudio de factibilidad, proyecto y presupuesto para la obra de prolongación del desagüe pluvial consistente en un conducto instalado bajo la calle Asturias desde calle F. Acosta hasta la Av. Monseñor Zabala y en caso de confirmarlo ejecute la obra a fines de solucionar los inconvenientes que generan las inundaciones en el sector.

151.Expte 1182-D-18: Convalidando la Resolución del Directorio General de Política Deportiva A/C de la atención y firma del Despacho del Presidente del EMDER, registrado bajo el número 596/17, por la cual se fijó "Ad Referéndum" del H.C.D, la tarifa de la Colonia de Verano 2018 y del Programa Guardavidas Juniors.-

152.Expte 1321-CJA-18: Solicitando al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Pcia. de Bs. As. (IOMA), informe el estado de la Regional Mar del Plata, acciones para solucionar la falta de prestación, situación actual de beneficiarios del Incluir Salud (ex PROFE), y plan de pago para los prestadores a los que se adeuda.-

153.Expte 1332-U-18: Solicitando al D.E. gestione ante el PEN, la posibilidad de la relanzar la "Orquesta Infante Juvenil de Gral Pueyrredon", en el marco del Plan Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles.-

154.Expte 1413-U-18: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Batán S.E. informe el plan de trabajo, fechas y plazos para dar cumplimiento a las obras que permitan el correcto escurrimiento de las aguas en varios sectores del Barrio Parque Camet y la reparación del pavimento de la calle Scaglia en los tramos que resulte afectada.

155.Expte 1422-CJA-18: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a las obras de embellecimiento del microcentro marplatense.-

156.Expte 1456-U-18: Solicitando al D.E, gestione ante las empresas de transporte urbano de pasajeros, la posibilidad de que cada unidad cuente con cámaras de video a fin de otorgar mayor seguridad a los choferes y pasajeros.-

157.Expte 1467-UC-18: Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Bs. As., condone la deuda que la Administración Punta Mogotes mantiene con la Pcia.-

158.Expte 1563-D-18: Aprobando el cuadro tarifario de escenarios deportivos del EMDER y autorizando al mismo a eximir total y parcialmente de tarifas a las actividades al aire libre y gratuitas, siempre que se trate de instituciones educativas públicas de nivel nacional, provincial y municipal.-

159.Expte 1571-D-18: Creando la UTF Recreativa denominada Paseo Sur, sita en ruta pcial. 11 sur entre las proyecciones de la calle nº 12 del Bº Alfár y calle nº 515 Bº Los Acantilados, para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales, de servicios y explotación comercial, y Autorizando al DE a realizar los llamados a licitación para otorgar en concesión las UTF componentes del Paseo Sur.-

160.Expte 1572-D-18: Creando distintas UTF ubicadas en diversas zonas costeras de la ciudad, denominadas Playa Constitución, Playa del Museo y Playa Los Acantilados, y Autorizando al DE a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las UTF Playa Beltrán Norte, Playa Beltrán Sur, Playa Constitución, Playa del Museo, Playa Bristol Popular y Playa Los Acantilados.-

161.Expte 1619-UC-18: Declarando la Emergencia Educativa en materia de infraestructura y salud escolar, en los tres niveles educativos, por el término de dos años, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.-

162.Expte 1710-D-18: Modificando la instalación prevista en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº21.551 de la Obra Artística denominada "Mujer Reclinada" perteneciente al Maestro Fernando Botero emplazada en la plaza pública equipada correspondiente a la Unidad Fiscal "Centro Cultural Estación Terminal Sur".

163.Expte 1842-D-18: Autorizando a la firma "VITTMUI S.A." a adoptar el plano límite en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar, a construir en el predio sito en la calle Corrientes Nº 3340.

164.Expte 1852-D-18: Autorizando a la firma "Desarrolladora Proyectos Inmobiliarios Buena Vista MDP S.A.", a adoptar el Plano Límite en el edificio destinado a vivienda multifamiliar a erigir en el predio ubicado en la calle Matheu Nº142/146 de la ciudad de Mar del Plata.

165.Expte 1896-UC-18: Declarando de Interés a los siguientes talleres de rap populares y gratuitos e instituciones: La Cultura está en el barrio; Hip Hop Essence; Taller de Hip Hop orientado a la composición; Taller de composición y producción Musical de Hip Hop; Taller de Rap Poesía callejera, Métodos de escritura; Taller de Rap orientado a la composición literaria y al Estudio de grabación gratuito y comunitario DIAT Casa Caracol.

166.Expte 1897-UC-18: Declarando en el Partido de Gral. Pueyrredon el 11 de agosto como el Día del Hip Hop.

167.Expte 1956-C-18: Dirigiéndose a la Dcción. Provincial de Cultura y Educación para solicitarle la adopción de medidas a fin de solucionar problemáticas referidas a infraestructura, al servicio alimentario, etc. para establecimientos educativos del distrito.

168.Expte 1964-B1PAIS-18: Viendo con agrado que el DE solicite a la Dcción. de Escuelas de la Pcia. de Bs. As., dote a todos los establecimientos educativos del Partido de Gral. Pueyrredon, de detectores inteligentes de emisión de monóxido de carbono y otros gases, como así también implemente la instalación de sistemas regadores contra incendio y todo otro mecanismo y/o sistema de prevención.-

169.Expte 1977-UC-18: Solicitando al DE informe referido a la solicitud efectuada por la Dirección de la Mujer mediante expediente N° 7040-2-2018 Cuerpo 1, relacionada con la designación de personal.

170.Expte 2025-UC-18: Imponiendo el nombre de Severino Pose a la calle de ingreso al Barrio El Coyunco, ubicada sobre Ruta Nacional N° 226 luego de pasar la rotonda de ingreso a Sierra de los Padres .

171.Expte 2032-UC-18: Disponiendo la trasmisión en vivo y directo por medio de su página Web y las redes sociales oficiales, de todas las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y/o Especiales, y creando una comisión para su aplicación.

172.Expte 2038-AM-18: Solicitando al DE informe si se intruyó sumario administrativo por la eventual falta detectada en la Dcción. de Discapacidad en relación a la gestión de turnos para la Junta Médica del trámite del Certificado Unico de Discapacidad.-

173.Expte 2041-V-18: Expresando repudio a los dichos del Sr. Rubén Enrique Brieva, en relación al Gobierno Nacional y la situación de los argentinos.-

174.Expte 2044-D-18: Modificando el Artículo 3° de la Ordenanza N° 22356 por la cual se reglamenta la actividad teatral independiente, a fin de modificar la integración del Consejo Municipal del Teatro Independiente (CMTI).

175.Expte 2048-UC-18: Declarando exentos del pago de la TSU a los señores Sara Mabel Escobar, Marcela Analía Lario, Laura Roxana Lario y Fernando Javier Lario en un 100%, en los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

176.Expte 2065-CJA-18: Expresando preocupación por la pérdida del valor adquisitivo que registran los haberes de los jubilados y pensionados y solicitando a la ANSES la revisión de la resolución administrativa por la cual se suspende el pago a 140.000 beneficiarios de la reparación histórica que no han completado el trámite pertinente.

177.Expte 2070-UC-18: Declarando de Interés del HCD, el festival de los estudiantes de la F.E.S. (Federación de Estudiantes Secundarios) Mar del Plata y Abuelas de Plaza de Mayo filial Mar del Plata, en conmemoración por el 42° aniversario de La Noche de los Lápices.

178.Expte 2090-UC-18: Solicitando al DE informe ref. a la cantidad de empresas que están adheridas al "Programa Municipal de Protección y Estimulo para las Industrias de la Tecnología de la Información y la Comunicación", dispuesto por Ordenanza N° 21096.

179.Expte 2093-UC-18: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la deuda que mantiene la MGP con el Grupo Provincia (PROVINCIA ART).-

180.Expte 2097-CJA-18: Solicitando al DE tenga bien conformar un "Comité de Crisis" en materia alimentaria y nutricional en el Partido de Gral. Pueyrredón y encomendando el diseño de un Programa para resolver dicha problemática.-

181.Expte 2110-D-18: Bonificando el 60% de la categoría A correspondiente a los servicios sanitarios de agua, cloaca, pluvial y del Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del Agua y del Efluente Cloacal de la ciudad de Mar del Plata, el inmueble ubicado en Antonio Díaz N°850 a la altura del Km 395 1/2 de la Ruta 2, donde funciona el Hogar Santa Catalina de Siena.

182.Expte 2112-UC-18: Expresando beneplácito y adhiriendo al Proyecto de Ley N°5610-D-2018, por el cual se crea un régimen especial para usuarios residenciales, en cuyos domicilios el suministro de energía eléctrica constituye el único servicio público provisto para subsistir.

183.Expte 2131-D-18: Convalidando el contrato suscripto entre la MGP, a través del EMDER, y la firma Torneos y Competencias S. A., por el cual se otorga a la firma mencionada, permiso de uso de las instalaciones del estadio "José María Minella", para la realización del Torneo de Verano Edición 2018, durante el período comprendido del 10 al 21 de enero del cte.-

184.Expte 2137-UC-18: Expresando preocupación ante denuncia de vecinos por la pintura de color verde realizada sobre murales ubicados frente a la Escuela Primaria Municipal N° 15.

185.Expte 2145-B1PAIS-18: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la revocación de la Resolución N°20/2018, la cual habilita un mecanismo de recuperó a abonar por parte de los usuarios, de las diferencias acumuladas entre el precio previsto en los contratos y el reconocido en las tarifas finales de las distribuidoras de gas, desde el 1 de abril y hasta el 30 de septiembre.

186.Expte 2155-AM-18: Manifestando repudio al dictado de la Resolución 20/2018 de la Secretaría de Energía de la Nación y encomendando al SIM a que promueva acciones judiciales para impedir la aplicación de la misma.

187.Expte 2173-UC-18: Declarando de interés cultural y social al colectivo Clown "Desequilibrio Tour" integrado por artistas marplatenses y a la campaña cultural, solidaria y sanitaria que realizarán en la comunidad de "El Chorro", en la Provincia de Formosa en el mes de noviembre de 2018.

188.Expte 2175-UC-18: Solicitando al DE, disponga la pronta instalación de una bomba de agua para el Centro de Atención Primaria de Salud del Barrio "Antártida Argentina".

- 189.Expte 2184-UC-18: Expresando preocupación ante la posibilidad que el DE firme el acta "ACUERDO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR", enviada por la Dcción. Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As.-
- 190.Expte 2186-C-18: Solicitando al DE, informe sobre varios ítems relacionados a la Feria de Artesanos ubicada en la Diagonal Pueyrredon entre las calles San Martín e Hipólito Yrigoyen.
- 191.Expte 2193-D-18: Autorizando a OSSE a condonar la deuda por servicio sanitario hasta la fecha de promulgación de la presente y eximiendo en un 60% la tasa mencionada a partir de la promulgación de la misma, a favor de la Casa de las Misioneras de la Caridad.-
- 192.Expte 2210-CJA-18: Modificando el artículo nº 9 de la Ordenanza nº 23457 ref. al sistema de estacionamiento por tiempo medido tarifado en la vía pública.-
- 193.Expte 2215-UC-18: Declarando de Interés del HCD la labor desarrollada por el colectivo "MOVIMIENTO MARIMBARTE" en el ámbito de la salud mental, a través de un espacio en donde el arte constituye un medio de transformar la realidad de las personas con padecimiento mental transitorio o permanente.-
- 194.Expte 2219-UC-18: Declarando de Interés Cultural a la COMPARSA CARISMA.-
- 195.Expte 2230-UC-18: Solicitando al DE informe si ha dado respuesta al pedido de nombramiento de personal para desempeñarse en la Dirección de la Mujer realizado por Expte Nº 7040-2-2018 Cuerpo 1 y asimismo informe con que personal se cubrirán las demandas de asistencia que surjan en las sedes de la Comisaría de la Mujer sitas en Sierras de los Padres y Batán.
- 196.Expte 2266-UC-18: Solicitando al DE informe los motivos por los cuáles la Sociedad de Fomento Florencio Sánchez, no firma el Convenio 2018 y asimismo informe cuales son las Sociedades de Fomento que no están cobrando el convenio y se encuentran incluidos en el decreto Nº 741/18 del DE.
- 197.Expte 2280-CJA-18: Expresa su postura en relación al incremento salarial propuesto por el Depto. Ejecutivo previsto para los agentes municipales, que tramita bajo el número de Expte. 2275-D-2018.-
- 198.Expte 2282-AAPRO-18: Declarando "Visitante Notable" al historiador, periodista y gestor cultural Sr. Martín Miguel Güemes Arruabarrena.
- 199.Expte 2288-BCM-18: Otorgando el reconocimiento a la trayectoria y la distinción al "Compromiso Social" a la "Asociación Civil Palestra, Un Lugar de Entrenamiento", por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria.
- 200.Expte 2289-B1PAIS-18: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE proceda a la realización de un plan de semaforización en distintos establecimientos educativos. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al DE proceda a la colocación de semáforos en las esquinas de los colegios que aún no disponen de ellos y que se encuentren en zonas de alta densidad vehicular.
- 201.Expte 2290-AM-18: Declarando de Interés del HCD el 15º Batizado y Troca de Cordas, que realizará el Grupo Internacional de Capoeira Topazio, el día 11 de noviembre del cte.-
- 202.Expte 2292-AAPRO-18: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo en todas las sesiones del HCD, la proyección de "INSULTO", video elaborado por la Asoc. Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), e incorporando la Guía básica "Discapacidad, Síndrome de Down, Comunicación e Inclusión", como link de acceso dentro de la página web del HCD.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE implemente una campaña de concientización denominada "no estás insultando, estás discriminando", tomando como base el trabajo realizado por la institución ASDRA.-
- 203.Expte 2300-U-18: Autorizando e implementando la instalación de una feria de emprendimientos para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, desde el 20 de diciembre del cte. hasta el 28 de febrero de 2019, en el predio sito en las calles Concepción Arenal, Gutiérrez, Dardo Rocha y Florisbelo Acosta.-
- 204.Expte 2312-D-18: Imponiendo nombres a las calles del Barrio "La Gloria de la Peregrina" y a la Sección E de la Circunscripción III.
- 205.Expte 2313-CJA-18: Dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitar la asignación de un bono de fin de año para jubilados y pensionados.
- 206.Expte 2323-D-18: Imponiendo nombre a diversas calles de los Barrios El Marquesado y San Eduardo del Mar, en homenaje a los cuarenta y cuatro Tripulantes del A.R.A. San Juan.
- 207.Nota 101-NP-18: ASOC. VECINAL DE FOMENTO Bº CONSTITUCION.-: Solicita intervención del H. Cuerpo para requerir los informes relativos a la suscripción del Convenio de Colaboración a favor de la Asoc. Vecinal de Fomento Bº Constitución.-
- 208.Nota 130-NP-18: MOVIMIENTO PERONISTA DE BASE CONVENTILLO: 1) PROYECTO DE NOTA: Solicita la creación del Programa de urbanización, regulación dominial, mejoramiento habitacional y de desarrollo social del asentamiento denominado El Conventillo y asimismo la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles situados en la calle Chile entre las calles Bolívar y Moreno 2) PROYECTO DE NOTA: Encomendando al D.E. la inscripción en el Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios conforme lo establece la Ley 14449 al asentamiento denominado El Conventillo sito en la calle Chile entre las calles Bolívar y Moreno y la tramitación y resolución urgente del Expte 2679-9-2017 respecto de la generación de suelo a favor de las familias ocupantes del asentamiento denominado El Conventillo.
- 209.Nota 148-NP-18: ZURITA, NESTOR HUGO: Adjunta nota presentada al Sr. Intendente Municipal, referente a viviendas abandonadas y seguridad en el Barrio Los Pinares.-
- 210.Nota 162-NP-18: VARIOS DOCENTES MUNICIPALES: Manifiestan reclamo por la situación de las liquidaciones de los haberes jubilatorios de los docentes municipales.-
- 211.Nota 197-NP-18: CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PUNTA IGLESIA.: Solicita la renovación del permiso gratuito de uso y explotación de la UTF denominada Piletas Punta Iglesia sector sur.-

212.Nota 243-NP-18: VILLALBA, FACUNDO: Remite nota con proyecto de ordenanza para la adhesión a la Ley Pcial. N° 14301, ref. a cupos en empleos públicos para liberados, con el objetivo de facilitar la reinserción en la vida social.-

213.Nota 245-NP-18: MEDINA, SANDRO: Remite propuesta con el objeto de implementar un Plan de Actualización Voluntaria Urbana.-

214.Nota 247-NP-18: SINDICATO ARGENTINO DE RECICLADO SAREC: Presenta nota relacionada con la actividad que desarrollan los recicladores en el predio de disposición final de residuos.

215.Nota 268-NO-18: MINISTERIO DE EDUCACION: Dando respuesta a la Resolución n° 4312 ref. a la falta de acuerdo salarial entre los docentes universitarios y el Gobierno Nacional, instando al poder Ejecutivo a reconocer las demandas de las organizaciones gremiales.

216.Nota 311-NP-18: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Remite consideraciones relacionadas con el Proyecto presentado en la Legislatura Porteña, por el cual se agravan las penas y multas a quienes transporten pasajeros mediante el sistema denominado "Uber".

217.Nota 320-NP-18: CENDOYA SANDRA Y OTRA: Propone capacitar en técnicas de Coaching y PNL, a docentes de todos los niveles educativos.

218.Nota 322-NP-18: SANCHEZ, FLORENCIA.-: Solicita el tratamiento de varios ítems en relación a la situación que atraviesan las familias que componen la llamada "Agricultura Familiar".-

V - SOBRE TABLAS

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

219.Expte 2290-AM-18: RESOLUCION: Declarando de Interés el 15° Batizado y Troca de Cordas, que realizará el Grupo Internacional de Capoeira Topazio. EXPEDIENTE RESCATADO DEL ARTÍCULO 52°

220.Expte 1211-CJA-19: RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la deportista Milagros Menéndez, por su destacada trayectoria deportiva y por haber ganado un premio Lobo de Mar en la terna "Fútbol Femenino" 2018.

221.Expte 1264-D-19: ORDENANZA: Autorizando al Presbítero Rolando Brites de la Parroquia San Francisco de Asís, la ocupación de un módulo de estacionamiento sobre la calle Chacabuco entre Catamarca y Bvard. Marítimo P.P. Ramos, con la finalidad de acercar a la gente la palabra pastoral.

222.Expte 1281-D-19: ORDENANZA: Aprobando el Convenio de Implementación de las pautas operativas para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, suscripto entre OSSE y el EMSUR.

223.Expte 1298-CJA-19: RESOLUCION: Declarando de interés la Expo de Peluquería UDEII a llevarse a cabo el día 7 de abril.

224.Expte 1327-U-19: RESOLUCION: Declarando de Interés el Cuarto Congreso de Jóvenes Italo-Argentinos de la Conscriptión Consular de Mar del Plata, a llevarse a cabo el 30 de Marzo.

225.Expte 1347-AM-19: COMUNICACION: Solicitando al Presidente del Banco Central de la República Argentina que mediante sus atribuciones exija a las Entidades Bancarias con sede en nuestro partido, una doble instancia para realizar débitos en las cajas de ahorro o cuentas corrientes de jubilados y/o pensionados.

226.Expte 1348-AM-19: DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar la problemática generada por los reclamos de jubilados y/o pensionados de la ciudad, que sufren descuentos no acordados. 2) COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe referente a las denuncias realizadas por jubilados y pensionados en la Dirección de Defensa al Consumidor, por descuentos no acordados en sus haberes.

227.Expte 1353-U-19: RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la trayectoria del cantante de tango Raúl Dumpier, por su destacada actuación a nivel local, zonal y nacional.

228.Expte 1359-D-19: ORDENANZA: Declarando Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon a la Festividad "Semana Fallera Valenciana".

229.Expte 1369-C-19: RESOLUCION: Declarando de Interés la VII Jornada de abogados querellantes en causas por crímenes contra la humanidad, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de abril.

230.Expte 1372-C-19: COMUNICACION: Solicitando a OSSE, informe sobre el estado actual de la obra del Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A.”

Sr. Presidente: En el punto 2), Asuntos Entrados, del punto 6) al 72) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En punto 1), Inciso A) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay objeciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL BONIFATTI

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Cada vez que se publican los índices de desocupación en el Partido de General Pueyrredon y vemos que Mar del Plata ocupa tristemente unos de los primeros lugares, muchos se preguntan por qué pasa esto y quiénes son los responsables, cuáles son las circunstancias que hacen que Mar del Plata alcance estos números. Lo primero que pensamos es que hay variables macroeconómicas que generan estos índices, afectan nuestra economía -una inflación creciente, importante, la caída del poder adquisitivo de nuestros vecinos, la suba de la tasa de interés, el valor del dólar, la caída del consumo- y por ende como Mar del Plata no es una isla se ve afectada directamente por todas estas variables macroeconómicas. Pero aun comprendiendo estas variables no se explica todo el problema, se explica una parte porque Mar del Plata alcanza este índice de 12,8% de desocupación cuando el valor de la desocupación en la Argentina es de 9,1%; Mar del Plata está 3,7% por encima del promedio de la República Argentina. Y en eso, señor Presidente, si nosotros nos detenemos a mirar cómo está conformado el mapa de la ocupación y de la desocupación en Argentina, nos vamos a encontrar que en el noroeste la desocupación es del 7,2%, en el noreste es una de las tasas más baja de Argentina con el 4,1%, la región de Cuyo no llega a 5%, la Patagonia al 6%, y la región Pampeana -donde está la provincia de Buenos Aires y donde está situada Mar del Plata- es del orden del 9,2%. Con lo cual, señor Presidente, la verdad es que no podemos adjudicarle toda la responsabilidad de lo que le pasa a nuestra ciudad a cuestiones exógenas, cuestiones que no hacen al quehacer de todos los días. De hecho, con mucha claridad el fenómeno de la desocupación se centra en los grandes centros urbanos y son aquellas ciudades de más de 500.000 habitantes las que tienen el principal problema de desocupación en Argentina. Es por eso que de las ocho ciudades que tiene mayor población y que superan los 500.000 habitantes vamos a encontrar a Mar del Plata en el record de desocupación de ese 12,8% como Rosario, pero también vamos encontrar ciudades como el gran Santa Fe, con un fenómeno del 3% solamente; Salta, una ciudad que no supera el 9% de su desocupación; Tucumán, que no supera el 7,5% de desocupación; Mendoza, que no supera el 6% de desocupación; todas ciudades más grandes que Mar del Plata. Con lo cual, señor Presidente, las causas exógenas, el tamaño de las ciudades, tampoco explican por qué Mar del Plata tiene este record argentino de falta de empleo. Y es por eso, señor Presidente, que indefectiblemente llegamos a la conclusión que además de las cuestiones macro, exógenas, de circunstancias de población, por supuesto que tienen que ver con las cuestiones internas, con la política local, con las políticas de empleo y de producción, o con la falta de ellas. Nosotros para poder hoy plantear este tema como una cuestión previa, no nos regimos solamente a los resultados que arrojan los índices sino que intentamos hacernos de toda la información existente en el Partido de General Pueyrredon, respecto de las medidas que el gobierno de Arroyo ha implementado. Y también de los intentos que desde la oposición hemos hecho para que programas, proyectos, ordenanzas, pedidos de informes, declaraciones, fueran aprobados y pudiéramos tener una mejor situación de la que hoy tenemos. Señor Presidente, el 28 de abril de 2016 presenté un proyecto creando el Consejo Productivo e Industrial, que tenía como misión fundamental fomentar la actividad económica y mejorar los niveles de empleo de Mar del Plata, ¿Qué pasó señor Presidente? Más allá de contar con un informe positivo de la Secretaría de Producción, no pasó nada, sigue aquí. El 19 de julio de 2016 presentamos también un pedido de informe sobre el Parque Informático de Industrias Creativas; decíamos en aquel momento “se pierde una gran oportunidad, tenemos un predio votado por Ordenanza, un convenio firmado con las cinco universidades, 25 empresas que se radican, \$80.000.000.= para financiar y se pierde una oportunidad de 3.500 futuros empleos”. ¿Qué pasó señor Presidente? Nada, absolutamente nada. El 26 de diciembre de 2016 también presentamos un Programa Municipal de Microcréditos, que tenía como objetivo fundamental promover el desarrollo productivo de los emprendedores a través de la herramienta de microcréditos. Señor Presidente, otro expediente cuyo resultado final es el archivo. Pero sin duda alguna que no fuimos los únicos que nos preocupamos, que acercamos herramientas para que le pudiéramos brindar soluciones al problema de la producción y el empleo en General Pueyrredon. El 3 de enero de 2018 el concejal Marcelo Fernández presentó un informe preguntando qué estaba pasando con el funcionamiento de la Secretaría de Producción. ¿Qué pasó señor Presidente? Nada, ese proyecto nunca fue aprobado. El 2 de marzo de 2018 la concejal Sivori presentó un proyecto pidiendo explicaciones sobre las acciones y políticas para promover el empleo y el desarrollo industrial que llevaba adelante el gobierno. ¿Qué pasó señor Presidente? Nada, ese proyecto nunca fue aprobado. El 25 de abril de 2018 varios concejales presentamos un Régimen de Promoción de Trabajo Cooperativo. Usted se acordará, Presidente, que era un momento en el cual las cooperativas nos manifestaban su preocupación frente a la falta de obras que el gobierno municipal le proponía y el problema que estaban teniendo con sus asociados. La verdad, señor Presidente, tiene informes positivos varios, nunca se votó este régimen para que las cooperativas de trabajo tuvieran trabajo. Señor Presidente, el 15 de febrero el concejal Ciano presentó el Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la Actividad Audiovisual, otro proyecto que tiene informes positivos pero que sigue sin tener aprobación. El 3 de mayo de 2018 concejal Ciano también presentó el Consejo Económico y Social cuyas funciones fundamentales apuntan a mejorar la calidad de vida de los marplatenses, vino a la sesión, volvió a Comisiones, nunca fue aprobado. El 14 de mayo de 2018, la concejal Santoro presentó un expediente creando la página Web “Oportunidades Laborales” cuyas funciones eran suministrar datos, información para brindar oportunidades a quienes buscan trabajo, o a las empresas que están buscando empleados. ¿Qué pasó señor Presidente? El archivo. El 26 de julio de 2018 presenté un informe sobre el Programa Nacional de Empleo Independiente, para saber qué estaba haciendo el Municipio, frente a esta posibilidad que planteaba el gobierno nacional; por supuesto que no es ninguna novedad si les digo que este expediente también fue archivado. Señor Presidente, la CGT de Mar del Plata el 12 de abril de 2017 presentó un proyecto de Ordenanza tendiente a crear una forma de comunicación cada vez que se habilita un comercio para darle lucha al flagelo del trabajo en negro y para que haya más trabajo registrado; este expediente nunca fue aprobado. El 23 de agosto del año 2018 el concejal Ciano presentó el Programa Oportunidades, que consiste en la realización de cursos cortos para calificar la mano de obra local; proyecto archivado. El 23 de noviembre de 2018 el concejal Daniel Rodríguez presentó un expediente para crear la Secretaría de Empleo, Trabajo, y Capacitación Laboral. Mire, señor Presidente si será importante de lo que hablamos que una parte de las bancadas de este Concejo Deliberante cree que tiene que subirse al rango de Secretaría

a la Oficina de Empleo. Del 23 de noviembre de 2018 a hoy nunca fue tratado el expediente. El 22 de junio de 2018 presenté un proyecto que sí tuvo éxito, que fue el Programa “Mar del Plata en 12 cuotas”, una Ordenanza votada por unanimidad en este Concejo Deliberante. ¿Sabe qué pasó señor Presidente? Esta Ordenanza votada por unanimidad en este Concejo Deliberante, nunca fue utilizada; un programa de promoción turística e incentivo del trabajo. También este año que pasó, el 24 de Octubre, realizamos una Jornada de Trabajo denominada Mercado Laboral y Empleo Joven porque todos los índices que mencionamos, cuando vamos hacia el sector joven, siempre son mucho peores. Señor Presidente, tampoco paso nada, simplemente nos escuchamos entre quienes estamos interesados en estos temas pero no obtuvimos como resultado absolutamente nada. Si todo esto que hemos presentado como proyectos de Ordenanzas, de Resolución, de pedidos de informes, no lograron conformar una política de producción y empleo en la ciudad ¿Cuál fue la política de producción y empleo que ha tenido el gobierno de Arroyo? Sabe, señor Presidente, mientras que nosotros presentábamos todos estos proyectos el gobierno del Intendente Arroyo se hacía famoso por el triste paso de 6 meses de “Toti” Flores al frente de la Secretaría de la Producción y luego reemplazado por Ricardo de Rosa, y luego reemplazado por Machiavello. El gobierno de Arroyo era más conocido por dividir la Secretaría de Producción en tres, trasladar la Oficina de Empleo a un lugar muy difícil de acceder y no tener ninguna noticia sobre cómo beneficiaba esto a los marplatenses. También se terminó con el Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto diciendo que no era una política pública y como se había llevado lo iban a confirmar y que tenían objeciones pero que iban a presentar una alternativa; esa alternativa nunca nos llegó. Por supuesto, señor Presidente, que también asistimos en este Concejo Deliberante a la puesta en jaque del sistema cooperativo; eso también fue noticia con un proyecto que tenía más una mirada policíaca de la relación con las cooperativas, que el incentivo del trabajo. Señor Presidente, otro rasgo distintivo del gobierno de Arroyo fue la no realización del Parque Informático. Por supuesto que hace poco algún ministro celebraba otra noticia que era el record de inscriptos en una Feria de Empleo Joven, como si fuera algo bueno o como si pudiéramos tener algo que celebrar en esa materia. Señor Presidente, se ha manifestado aquí en el inicio de las sesiones ordinarias, en metros cúbicos escasos 300 metros de asfalto que se hicieron en el Parque Industrial. La verdad, hubiera sido mejor que nos cuenten cuántas industrias se radicaron y no escasos 300 metros que son tres cuadras que se midieron en metros cúbicos para que parezcan muchos más. Señor Presidente, recuerdo una cosa que celebramos entre todos, un año logramos que las clases en vez de iniciarse en febrero se iniciaran en marzo; ese fue un rasgo importante de defensa de la producción del empleo local, nada más, un año, una semana. Señor Presidente, nos auguraron una gran temporada, nos dijeron que gracias al dólar que estaba muy alto Mar del Plata se iba a llenar de turistas y la verdad que sin una política de promoción es muy difícil que alguien crea que puedan venir personas a la ciudad. Pero además en un momento sí hubo un importante anuncio que a todos nos esperanzó: el Intendente Arroyo en 2017 presentó el Programa de Incubadoras de Empresas. Un programa que no era autoría de él sino que era de la concejal Baragiola, y todos estábamos esperanzados que esto fuera un camino donde la incubadora de empresas –tal cual lo dice su nombre- tomara pequeñas Pymes, pequeños emprendimientos, los incubara y los ayudaran a convertirse en grandes empresas. Dos años después no se ha incubado una sola empresa, ni hemos tenido egresado de esa incubadora nada. Señor Presidente, los índices son una foto de un momento, un momento grave y complicado; para encontrar otro índice igual o peor hay que remontarse diez años atrás. En el segundo trimestre del 2009 Mar del Plata estaba con 14,4% de desempleo, diez años hace que no teníamos estos indicadores. Señor Presidente, cuando uno va escuchando todos estos índices, estas complicaciones, lo primero que cree es que hay un gobierno que reacciona, que es “esto que está pasando, no nos puede pasar, algo tenemos que hacer” y esas reacciones van quedando plasmadas en las acciones y en las declaraciones públicas tanto del Intendente como de sus funcionarios. Entonces, frente a un índice de 11,9% en septiembre de 2017, el Intendente presentó el Programa de Incubadora de Empresas, una buena reacción; lástima que nunca se implementó. Pero fue una buena reacción, dijo “tengo un problema, 11,9% de desempleo en mi ciudad, voy a presentar una herramienta” y ni una sola empresa se incubó, ninguna, nunca. En diciembre de 2017 ese índice, señor Presidente, mejora y da 9,3%. Lejos de preguntarse qué habrá pasado, si estará bien medido, es un índice que me dio bueno en tantos malos, el Intendente declara lo siguiente: “En un año hemos generado 15.000 empleos más, es para aquellos que nos criticaron y que decían que no había gestión. Bueno, yo les muestro esto para que lo miren por tv; si esto no es gestión, ¿qué es gestión?”, en un momento que estaba absolutamente valentado inaugurando el complejo de Easy en la entrada de Mar del Plata, en la avenida Champagñat. Por supuesto que en marzo de 2018 tres meses más tarde cuando el índice le vuelve a dar mal, el Intendente dice: “Yo no manejo el costo del dólar, las importaciones o las exportaciones y todo esto tiene que ver con el problema de la desocupación; esto no es culpa mía” Sí por supuesto lo era cuando él había “creado” 15.000 puestos de trabajo. Señor Presidente, ¿en qué quedamos? ¿Hay gestión? ¿Tienen resultados? ¿No hay gestión? ¿No hay resultados? ¿Es la macro o es la falta de políticas públicas locales? Cuando se publicó en marzo el índice de 12,8% ya ni se animaron ni hablar, no hay una sola línea de declaraciones públicas tanto del Intendente como de su Secretario de Producción. Ya no lo intentaron explicar, ya no se sintieron responsables de lo que estaba pasando para salir a explicar alguna cosa. Señor Presidente, yo quiero graficar un número para que todos tengamos clara la situación que se está viendo, 40.000 marplatenses no tienen trabajo. Si pusiéramos en una fila, señor Presidente, a 120 marplatenses por cuadra, tendríamos 35 kilómetros de vecinos de la ciudad buscando trabajo. ¿No tiene nada para decirle? ¿No tiene nada para decir el Secretario de Producción? ¿No hay nada aportar? ¿No hay nada para pedir a Nación? ¿No hay nada para pedirle a Provincia? ¿No hay ayudas que tienen que venir? ¿No hay programas que tienen que llegar? ¿No hay impericias cometidas? ¿No hay reconocimiento de errores? Señor Presidente, el Gobierno del Intendente Arroyo va terminando y ya vendrá el momento de rendir cuentas, y tendrá que explicarles a los marplatenses cuál fue su política de producción y su política de empleo que nos deja como saldo el peor índice de desocupación de la década. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

-Siendo las 15:40 se retiran las concejales Baragiola y Serventich.

Sr. Rodríguez: Gracias señor Presidente. La verdad que después de el mensaje que nos dejó Santiago Bonifatti, no hay mucho para decir. Realmente tengo que felicitarlo públicamente, creo que ha tenido una descripción perfecta de cuál es la situación, pero obviamente nosotros como bloque político no podemos estar ajenos por lo menos a ratificar todo esto. Quizás podamos agregar algunas cosas. Por ejemplo no contrastaría con Bonifatti, pero si le diría que el problema es la macro y es lo local, son ambos unidos. Y es verdad que no hay ninguna reacción, pero primero habría que pensar y analizar por qué. ¿Porque no se dan cuenta, porque no les importa, porque no lo miden? ¿Cuál es la razón? Porque no nos está pasando en un solo tema, nos está pasando en muchos temas, en casi todos los temas. Parecería ser que ayer hablábamos de otro tema pero estábamos planteando que cuando uno no reconoce que tiene una problemática por ejemplo de salud, es imposible curarla. Entonces acá las cosas acá pasan, suceden, los índices suben y ahora no se puede decir que el INDEC miente, creemos que dice la verdad, o quizás decimos miente porque se queda corto, pero que dice la verdad, parece que dice la verdad. Bueno, ahora no está ese tema ¿Cuál es el tema entonces? Creo que hay varios temas, algunos que me parecen que superan a la gestión del actual Intendente y que me parece que nos comprometen a todos los que estamos acá, los que aspiran a ser Intendentes, a todos. A visualizar que me parece que la realidad de Mar del Plata es absolutamente distinta a hace algunas décadas y nosotros seguimos instrumentando organizaciones de gobierno y de gestión que no tienen nada que ver con esa realidad. Hay otra Mar del Plata con características sociológicas distintas, laborales distintas, empresariales distintas, académicas distintas, que no es tenida en cuenta ni está contenida por el aparato estatal. Entonces hablamos de un Secretario de la Producción, y la verdad quiero ser respetuoso con quien ejerce esa función pero no existe; yo lo puedo decir así claramente, no es ni que se equivoque, ni que hace las cosas mal; no existe en el cargo. Y bien como decía Bonifatti, él ha hecho una lista larguísima y creo que han quedado algunas otras también el tintero de intento de modificaciones, de soluciones, de variantes, que podríamos encontrar pero no hay reacción. Ayer lo hablábamos respecto a la emergencia social y a la emergencia laboral; creo que desde mayo que está clavado el expediente en Promoción como si en esta sociedad, en esta ciudad, no hubiera ese problema, no existiera. Entonces cuando uno visualiza eso se preocupa, yo no quiero ser cruel pero preocupa ver la bancada oficialista vacía. ¿De qué estamos hablando? La verdad que yo no vengo a hacer un show acá, no me interesa, son pocos los que nos escuchan, además para qué, cuál es el sentido. No voy a ser candidato a nada, pero la verdad estamos preocupados por lo que nos pasa. ¿O no nos pasa nada? ¿No pasa nada en esta ciudad? ¿Está todo bien? Tenemos obligación de tratar de resolver este tema, y la verdad es terrible el informe que da Bonifatti, correcto, perfectamente elaborado. Y es terrible, estamos hablando del trabajo. Si no hay trabajo, no hay vida; hay un ordenador en la vida social de la gente que es trabajar. Hoy hablábamos de la feria de la Plaza Rocha y decíamos que es una feria de los damnificados, no es una feria de artesanos, pululan personas que van a ver qué pueden hacer para subsistir. Lo vemos todos, sabemos que pasa eso, no lo vamos a poder contener. Hablamos de organizarlos con el mejor esfuerzo, de tratar que salga la mejor feria posible, pero no va a ser posible, pululan, exceden cualquier ordenamiento que podamos pensar que tengamos para un mini comerciante, un micro comerciante, un artesano. Es gente que necesita hacer algo, vender algo, cambiar algo para poder comer y hay que hablarlo en estos términos; esto es lo que nos esta pasando en esta Argentina de hoy y en esta ciudad en la cual vivimos. Por lo tanto, el trabajo es inmaculado; todo lo que se puede hacer por el trabajo es poco, porque es lo único que va a ordenar nuestra sociedad y a nuestras familias. Cuando se quiebra eso se quiebra la sociedad, entonces reaccionemos con tiempo porque puede a llegar a ser tarde. Y al que le toque en diciembre no es el problema que siempre hemos tenido, me toca a mí, te toca a vos, saco 10 puntos más o 10 puntos menos, el problema es gigantesco para el que le toque. Y si no tenemos la conciencia suficiente de colaborar, de ponernos hombro con hombro y de imaginar otra estructura de Mar del Plata, esto no va a tener ninguna solución. Gracias, señor Presidente.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 6 -

**INCORPORANDO UNA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN DONACIÓN DE
ORGANOS Y TEJIDOS Y PROTOCOLO DE ACCIÓN, DESTINADA A AGENTES
DE LA POLICÍA LOCAL, DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO E
INTEGRANTES DEL SAME PROVINCIA
(expte 1579-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

**CREANDO MÉTODOS ACCESIBLES DE ASESORAMIENTO PARA LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS QUE SERÁN IMPLEMENTADOS
POR LA DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD
(expte 1022-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
Y LA FIRMA NEC ARGENTINA S.A.
(expte 1809-D-18)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Pido autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que la concejal Coria, solicitamos la anuencia del Cuerpo para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La bancada de Acción Marplatense pide permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de Unidad Ciudadana.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. En la Comisión se trató la importancia de este convenio que se había firmado en su momento con la firma NEC por \$117.000.000.=

-Siendo las 15:45 reingresan los concejales Baragiola, Arroyo y Serventich. Continúa el

Sr. Loria: Tal como lo expliqué y lo defendí en su momento en la Comisión, se había firmado en su momento el convenio con la firma NEC por \$117.000.000.= aproximadamente, de los cuales después hubo dos prórrogas, y en la segunda prórroga -que es la que está ahora agregada al expediente- la autorización es por 48 millones de pesos. Le cedo la palabra a la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. A pesar de que yo y tal cual lo he venido haciendo y ya he manifestado mi postura, lo que seguramente está buscando y se le ha trasapelado al concejal Loria, es que en la última Comisión primero se hizo un agregado que justamente va en el mismo sentido que ahora plantea el Contador Municipal, que es que hay que poner en una cláusula (que supongo debe haber sido agregada) con el tema de la condonación del saldo. El tratamiento de la última Comisión estaba supeditada a un informe del Contador -que tal cual entiendo que a todos los bloques le deben haber hecho llegar- es un informe que tiene una mirada favorable y sin observaciones por parte del Contador Municipal, que era justamente lo que estaba faltando. Por eso entiendo que a pesar de que lo habían anticipado en la reunión de Labor Deliberativa que quizás se pedía para el final, viendo que la documentación había llegado lo han dejado en este lugar; el Contador de alguna forma convalida lo que nosotros ya habíamos planteado en la Comisión de que se debía agregar un artículo y no sé si hay algo más que quisieran agregar.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, la verdad que todos los días nos sorprendemos por algo nuevo, a veces nos indignamos, a veces nos enojamos, a veces tratamos de ponerle un poco de humor a esta situación. Ser concejal tiene una gran responsabilidad, hay mucha gente en este recinto que trabajó toda la vida para sentarse en una banca, estamos representando a miles y miles de vecinos de General Pueyrredon. Uno puede entender que haya una decisión política de no defender al Intendente, como se vio recién cuando en principio Santiago Bonifatti con una alocución profunda y un análisis detallado -tal como nos tiene acostumbrados- cuestionó todo lo que no hizo el Intendente Arroyo en estos tres años, siguió lo que dijo Daniel Rodríguez, presidente del Bloque de Unidad Ciudadana. Puede haber una decisión política de no contestar, uno no la comparte porque el silencio en esos casos lo que hace es consentir lo que está diciendo la oposición. Ahora, lo que no vamos a tolerar es esta falta de respeto a la institución, claro que habíamos manifestado en la reunión de presidentes de bloques lo que íbamos a hacer, porque es de buena práctica legislativa; ahora, si el presidente del bloque oficialista está pensando allá afuera qué va a hacer, no sabe si le dan o no los votos, le daban igual porque podía desempatar usted, no entendemos qué es lo que quiere hacer, y no lo

termina de explicar, y el concejal Loria que tiene que salir a explicar un expediente que no preparó porque lo iba a explicar el presidente del bloque que no estaba, entonces, lo que no entendemos es a dónde quieren llevar al órgano legislativo. Si de verdad quieren legislar en serio, trabajar y discutir, como pasó hoy en presidentes de bloques temprano cuando recibimos a los feriantes, donde buscamos soluciones, como pasó luego tratando de ver cómo hacer la sesión más ordenada, nos va a encontrar a todos de su lado. La verdad que nosotros podemos hacer el trabajo de la oposición, podemos ayudar al gobierno, pero si el bloque oficialista, el presidente del mismo, no hace su trabajo, señor Presidente, imposible que salga la Ordenanza que necesita el Intendente.

-Siendo las 15:50 ingresa el concejal Volponi.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Por ahí complementando un poco lo que había argumentado recién también la concejal Cristina Coria, con respecto al expediente y ya voy adelantando mi voto positivo al mismo. Quiero decir que de la Comisión de Hacienda se había comprometido la posibilidad de que se presentaran dos informes que estaban requiriendo, más allá de la corrección en el despacho: un informe de la Secretaría de Tecnología y uno del Contador Municipal. Esto surgió a raíz de una solicitud o una observación que había hecho en otro informe anterior la Secretaría Legal y Técnica. Me gustaría hacer algunas observaciones de estos informes. El informe de la Secretaría de Tecnología obviamente es positivo y da un dato que me parece que no es menor porque adjuntó una comparativa, porque dentro de las cláusulas del contrato o del convenio se estipularía que la fibra óptica pasaría a pertenecer al Municipio. En ese marco, en una licitación, una orden de compra que se hizo el 12 de febrero de 2019 por otro motivo, en donde en una acotación de un tendido de fibra óptica por un tramo de 2.000 mts. que era del CEMA a la Delegación Municipal El Gaucho, la adjudicación era por casi \$430.000.=, lo cual este tendido de red óptica que el Municipio pasaría a ser propietario, que es de 250 kms., esto más o menos nos llevaría a valores actuales que la inversión sería de \$53.000.000.= lo cual hace que los términos de este convenio sean muy beneficiosos para este Municipio. Y después -como bien observaba recién la concejal Coria en su informe- el Contador Municipal hizo las mismas observaciones que habíamos visto nosotros y las correcciones que plantaba ya estaban hechas, con lo cual, viendo todos los informes positivos a lo largo de la vida legislativa que ha tenido este expediente, vamos a justificar nuestro voto positivo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En función de lo que manifestaba la concejal Coria con anterioridad y lo que se había conversado en la Comisión de Hacienda, ese expediente, previo a los informes, figura la modificación que responde a lo que finalmente informa Contaduría Municipal respecto de que había que agregarle un artículo específico donde se condonara el saldo restante de lo convenido dentro del convenio. Yo entiendo que el despacho está incorporado en el expediente, antes de los pedidos de informes, yo tampoco lo encontraba, por eso me acerqué para preguntar.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: ¿Podemos pedir que se lea el despacho por Secretaría?

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º: Convalídase el convenio celebrado entre la MGP y la firma NEC Argentina S.A., registrado bajo el número N° 642/18 a los fines de cumplimentar lo establecido en el artículo 41º de la LOM. Artículo 2º: Autorízase al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2019 por la suma de \$48.000.000.= para afrontar la erogación que demande el contrato de prestación del servicio con la firma NEC S.A. Artículo 3º: Condónase la deuda en concepto de saldo de la multa dispuesta en la addenda acordada en noviembre de 2016, en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula 4ª del convenio registrado bajo el número N° 642/18. Artículo 4º: De forma”.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones solicitadas por las concejales Coria y González, y los Bloques de Acción Marplatense y 1País; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Unidad Ciudadana y las abstenciones de las concejales Coria y González, y los bloques de Acción Marplatense y 1País.

- 9 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE
AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD, CUYO OBJETIVO
ES LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE LAS PARTES
(expte. 1948-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para solicitar mi abstención.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejal González; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal González.

- 10 -

AUTORIZANDO A LA EMPRESA GRUPO SIERRA S.R.L. EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO, PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CABLE DESTINADO A RED DE COMUNICACIONES (expte. 2328-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Perdón, señor Presidente. Este expediente también lo hablamos en presidentes de bloques, y en virtud de que faltaban informes le pido que le recuerde al presidente del bloque del oficialismo qué habíamos resuelto con este expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, yo estaba a la espera de que se pida la vuelta a Comisión, es cierto porque esto se ha convenido en Labor Deliberativa y una vez que esto fuese expresado iba a pedir la palabra manifestar nuestro acompañamiento.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, sería interesante que se expidan los diversos bloques porque recién consulto y si se puede volver a la última Comisión, bien; si no, le damos tratamiento. Y si le podemos poner moción de preferencia con tratamiento de Comisión para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros por supuesto no estamos en desacuerdo con la moción de preferencia; lo que sí, estamos volviendo el expediente a Comisión para que lleguen los informes. Volvemos el expediente a Comisión, llegarán los informes y después se le dará tratamiento. Yo creo que hay una voluntad manifiesta de todos de seguir tratando el expediente, pero si lo volvemos a Comisión es para que lleguen los informes.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: El planteo es justamente para tratar de que se pidan los informes el lunes y que puedan llegar rápidamente sabiendo que tiene una moción de preferencia para la próxima sesión, es eso, nada más. Es la voluntad de lograr agilizar la cuestión.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente con moción de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 11 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA: “MD DISTRIBUCIONES S.A.”, A ADOPTAR UN F.O.S. A APLICAR EN LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE DE LA OBRA A CONSTRUIR EN EL INMUEBLE SITO EN LA RUTA N° 88, KM 4,5. (expte. 2352-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1° al 3°, aprobados; artículos 4° al 7°, aprobados; artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA PAMPA FISH S.A. A AMPLIAR LA SUPERFICIE DE LOS USOS Y A ANEXAR OTROS EN EL INMUEBLE UBICADO EN TALCAHUANO 841 (expte. 2415-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1° al 3°, aprobados; artículos 4° y 5°, aprobados; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 471/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR CUAL SE AUTORIZÓ A LA SUBSECRETARÍA DE

**TURISMO A UTILIZAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE PLAYA
DEL MUSEO MAR Y PLAYA CONSTITUCIÓN**

(nota 274-NO-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 396 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR JUAN
CRUZ ERVITI POR TRIMARCHI DG, A HACER USO DE UN SECTOR
DE LA PLAZOLETA ARMADA ARGENTINA PARA LA
INSTALACIÓN DE CARROS GASTRONÓMICOS**

(nota 302-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS
2º Y 9º DE LA ORDENANZA N° 22268, REFERENTE A “MARATÓN CIUDAD
DE MAR DEL PLATA”. 2) COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. DÉ
CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 23.348 QUE INSTITUYE COMO
SÍMBOLO DEL “MARATÓN CIUDAD DE MAR DEL PLATA” AL AVE
MAGNÍFICA DE SCAGLIA**

(expte. 1044-AM-19)

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar en este expediente el acompañamiento de este bloque para el proyecto de Ordenanza y la abstención en la Comunicación. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración la abstención del Bloque de AAPRO para el proyecto de Comunicación; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de AAPRO.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 37 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN DE
REHABILITACIÓN DE MARGINADOS (REMAR ARGENTINA) AL USO
DE UN ESPACIO EN PLAZA ESPAÑA**

(expte. 1079-D-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 45 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ "VISITANTE NOTABLE"
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA AL MÚSICO FABIÁN VON QUINTIERO**

(expte. 1170-CJA-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO
FIRMADO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA
HÍDRICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y
VIVIENDA Y LA MUNICIPALIDAD QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL
FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: DESAGÜE PLUVIAL CUENCA DEL
ARROYO DEL BARCO PRIMERA ETAPA SECTOR A**

(expte. 1179-D-19)

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. En este expediente venimos trabajando en Comisión no solamente en este caso, sino en algunos muy similares que también tienen que ver con mayor financiamiento para esta obra. Lo primero que queremos decir es que desde Unidad Ciudadana entendemos la importancia de esta obra para la ciudad, sabemos que el desagüe pluvial de la cuenca del Arroyo del Barco es importante para más de 14 barrios de la zona del Puerto, sabemos que es una obra que se está esperando hace mucho. Y así como sabemos eso, también sabemos que es una obra que fue planificada en la gestión anterior, que fue adjudicada en julio de 2015 y que en esa adjudicación se planeaba una obra de 360 días originalmente. Es importante esta fecha porque estamos hablando cuatro años después de la misma obra, y cuando hablamos de tiempos en este contexto inflacionario -y que no hace falta ahondar sobre qué es lo que está pasando en el país- entendemos que cada día que pasa es una obra cada vez más cara para el Estado Nacional porque es quien financia esta obra. Es importante hacer hincapié en esto porque venimos planteando sistemáticamente desde que nos toca trabajar este expediente y los anteriores en el mismo sentido, cuestiones que tienen que ver con sistemas de redeterminaciones de precios que nadie del oficialismo nos ha podido explicar. No solamente eso, sino que además hemos planteado directamente a OSSE cuando vinieron a las Comisiones y demás, cuáles eran los sistemas y las metodologías que se implementaban para estas redeterminaciones de precios ¿Esto lo hacemos por qué? Primero, porque es un convenio que firma el Intendente, y entendemos que el mismo tendría que saber exactamente por qué está justificando una redeterminación de precios de determinado monto. Eso siempre viene originado por pedidos obviamente de las empresas contratistas, en este caso se pide a la Nación que es quien financia esto y ahora se convalida desde este Cuerpo. O sea que mínimamente algún detalle de cuáles son esos mayores costos y por qué, más allá del sentido común que podemos tener todos, me parece necesario por la importancia de esta obra y por los montos de los que estamos hablando. Y ahí es donde voy a hacer la aclaración de que era una obra que originalmente eran \$99.000.000.- y que el día de hoy después de cuatro convenios de mayor financiamiento (marzo de 2018, julio de 2018, diciembre de 2018, y ahora enero de 2019) asciende la obra a \$247.000.000.- estamos hablando de un 149% más. Si esto se justifica o no, no lo podemos saber porque nadie nos lo supo contestar, más allá de que podemos entender algunas cuestiones macroeconómicas. Es muy serio estar aprobando y acompañando redeterminaciones de precios sin los fundamentos de quienes las solicitan. Entonces venimos preguntando esto, y obviamente venimos haciéndolo porque nos interesa, tiene que ver con una obra que financia el Estado Nacional y es una obra que además estos convenios los firma el Intendente, entonces entendemos que alguien tiene que estar preocupado para saber qué es lo que le están haciendo firmar y qué es lo que están pidiendo que se redetermine. O sea que es algo por lo que venimos intrigados de alguna manera y preguntando en todas las Comisiones. Pero como también entendemos que es una obra tan importante y que se está esperando hace tanto tiempo, venimos preguntando cuándo es la fecha de finalización de obra, desde que nos tocó tratar la redeterminación y el mayor financiamiento en marzo de 2018. Lo preguntamos de varias maneras, institucionalmente en la Comisión, informalmente por correo electrónico a OSSE, a la fecha que habíamos accedido era 25 de febrero de este año, no hace falta decir que eso no se cumplió. Cuando preguntamos por qué no se había cumplido, nos dijeron que era porque tenía que ver con las lluvias, como había llovido mucho, no se podía terminar la obra. Nos enteramos por los medios que efectivamente hay un inconveniente con la empresa que está llevando adelante esta obra y que la misma estaba parada entiendo yo que esperando este convenio, o sea, que no está en el espíritu de este bloque en absoluto obstaculizar ningún tipo de tratamiento como para que esto se pueda concretar. De hecho vamos a plantear desde este bloque la abstención, porque entendemos que esa obra se tiene que terminar, pero no podíamos dejar pasar que nadie del oficialismo nos supo explicar cuál era efectivamente la fecha de financiación de una obra tan importante para la ciudad ni a qué se debían tantas redeterminaciones de precios como la verdad merece una obra de \$247.000.000.=. Así que necesitábamos hacer esta aclaración y reitero que la postura del bloque es la abstención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente, vamos a solicitar también la anuencia del Cuerpo para abstenernos haciendo propios, si lo permite la compañera Sívori, todos los fundamentos que acaba de expresar con tanta claridad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Sí, señor Presidente, para solicitar mi abstención.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Entiendo las observaciones que ha manifestado la concejal Sívori, también valoramos que la intención como bien han manifestado desde el bloque y el bloque del concejal Ciano es la abstención porque entienden que para Mar del Plata es muy importante la obra. En su momento cuando lo discutimos en dos o tres oportunidades en la Comisión que actualmente estoy presidiendo, vinieron las autoridades de OSSE donde claramente se le preguntó sobre el tema del financiamiento y ahí claramente explicaron que todas estas evaluaciones eran realizadas desde la Nación, que acá claramente el convenio venía para convalidar. Este no es el primer convenio que llega y en las otras oportunidades, bueno, entiendo que estas inquietudes por ahí se le han ido sumando a la concejal y son lógicas y entendemos que es importante la aprobación y el acompañamiento para que la obra no se retrase como bien señala. Así que obviamente desde el Bloque de AAPRO vamos a acompañar la aprobación del convenio.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud abstención de los Bloques Unidad Ciudadana, 1País y la concejal González; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de Unidad Ciudadana, 1País y la concejal González.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE UN (1) ESPACIO
DE DOMINIO PÚBLICO – UBICADO EN LA AV. LIBERTAD ENTRE AVDA.
PATRICIO PERALTA RAMOS Y CALLE CATAMARCA
(expte. 1180-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A OTORGAR EL PERMISO GRATUITO DE
USO DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO "ISLAS MALVINAS", A LA ASOCIACIÓN
BONAERENSE CENTRO DE KARATE, A FIN DE LLEVAR A CABO
EL 40º TORNEO COPA ATLÁNTICO
(expte. 1182-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL CEAMSE CONJUNTAMENTE CON AYSA Y O.S.S.E. A LA
UTILIZACIÓN DE DOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO, UBICADOS
EN PLAZA ESPAÑA Y PLAYA GRANDE – PASEO VICTORIA OCAMPO
(expte. 1183-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR EDUARDO SÁNCHEZ A AFECTAR CON
EL USO “VENTA Y COLOCACION DE G.N.C.” JUNTO A LOS PERMITIDOS
EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DE LOS TRABAJADORES 725
(expte. 1244-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CON LA CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA PROVINCIA EL CONVENIO CUYO OBJETO ES EXIMIR
DEL PAGO DE APORTES PREVISIONALES DERIVADOS DE LAS TAREAS
PROFESIONALES FIJADAS POR LA LEY 12.490
(expte. 1245-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR ROBERTO
MORASSUT A AFECTAR CON EL USO “CAFE, MINUTAS, BAR CON
RECARGA DE BOTELLONES DE CERVEZA ARTESANAL” EL
INMUEBLE UBICADO EN CALLE 493 ESQUINA CALLE 10
DEL BARRIO LOS ACANTILADOS
(expte. 1246-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO QUE FUERA SUSCRITO ENTRE
LA UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA Y EL EMTUR
(expte. 1263-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL SR. RICARDO MARTÍN ANDREA, TITULAR DE LA
LICENCIA MUNICIPAL N° 102 DE TRANSPORTE ESCOLAR A
CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON EL VEHÍCULO
MODELO AÑO 1993
(expte. 1265-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL "BATALLÓN 21 DE EXPLORADORES DE DON BOSCO"
AL TRASLADO DE LA CALESITA UBICADA EN EL PARQUE MUNICIPAL
DE LOS DEPORTES "TEODORO BRONZINI" AL PARQUE PRIMAVERSI
(expte. 1266-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUILLERMO WALKER A DESARROLLAR EL
USO DE SUELO "VENTA DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS PARA
ZINGUERÍA", EN EL INMUEBLE UBICADO EN
AVDA. CONSTITUCIÓN 6317
(expte. 1268-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 75 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ "VISITANTE
NOTABLE" DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA AL
ACTOR MIGUEL JORDÁN
(expte. 1274-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**ADHIRIENDO EL MUNICIPIO AL EVENTO DENOMINADO "LA HORA DEL
PLANETA" BAJO EL SLOGAN "CONÉCTATE A LA NATURALEZA"
(expte. 1275-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 84 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ "VISITANTE NOTABLE"
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA AL PRESIDENTE DE LA REGIÓN
DE SICILIA, SR. NELLO MUSUMECI**

(expte. 1288-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 53/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LA “XXVI EDICIÓN DE LA MARATÓN DE MOZOS Y CAMARERAS”

(nota 21-NP-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

IMPONIENDO EL NOMBRE “INTENDENTE JORGE RAÚL LOMBARDO” AL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UBICADO EN FALUCHO 2381

(nota 47-NP-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 34 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL “PROYECTO EMMA”, DESTINADO A GENERAR INICIATIVAS TENDIENTES A MEJORAR LA SEÑALÉTICA Y LA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS

(expte. 1254-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA PROGRAMACIÓN ORGANIZADA CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS POR EL 100º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA DE MAR DEL PLATA

(expte. 2092-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO Y DECLARANDO DE INTERÉS EL 60º ANIVERSARIO DE A.P.A.N.D.

(expte. 1256-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO “NADAR PARA NO OLVIDAR”, QUE BUSCA REIVINDICAR EL VALOR DE LA MEMORIA POR LOS CAÍDOS EN LAS ISLAS MALVINAS

(expte. 1270-B1PAIS-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 38 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2024-CJA-18 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 465 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO
A LA LABOR DE LA ESCUELA DE RAP
“MUNDIALISTA ESCUELA”
(expte. 2398-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE
ATENDER LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE PRESENTA
LA ZONA RURAL DEL PARTIDO
(nota 290-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 64 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL
40° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO DEL
BARRIO SAN EDUARDO DEL MAR
(expte. 1186-AAPRO-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 67 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA ACTIVIDAD TEATRAL QUE DESARROLLA EL GRUPO IMPROVISA2
(expte. 1196-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 51 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR
GUILLERMO FERNANDO ARROYO
(expte 1210-CJA-19)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Arroyo: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Arroyo.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 62 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SOCIOCULTURAL “FESTEJAR”
(expte 1213-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 54 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE DETERMINÓ LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO POR CONSUMO PROBLEMÁTICO: DIAGNÓSTICO LOCAL Y ESTRATEGIAS DE ABORDAJE EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON (expte 1217-CJA-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 56 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL 115° ANIVERSARIO DEL TORREÓN DEL MONJE DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte 1219-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 63 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO AL HUMORISTA GATO PETERS (expte. 1231-AAPRO-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 69 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 9° FESTIVAL DE LA CANCIÓN (expte 1240-CJA-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 65 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL “ANTÁRTICOS MAR DEL PLATA” (expte 1251-V-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE DEBATIR Y ANALIZAR EL RETRASO DE INGRESO DE LOS ADOLESCENTES A LAS ESCUELAS EN EL TURNO MAÑANA (expte 1258-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 74 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DEL 70° ANIVERSARIO DEL PRIMER TRIUNFO INTERNACIONAL DE JUAN MANUEL FANGIO

(expte 1260-V-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 82 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
EL 79° CONGRESO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VETERANOS
DE GUERRA DE MALVINAS
(expte. 1272-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 77 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
EL "PRIMER ENCUENTRO SINDICAL NACIONAL DE
MUJERES MARÍTIMAS"
(expte. 1278-AAPRO-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 83 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
EL EVENTO CULTURAL Y SOLIDARIO ORGANIZADO POR EL
CENTRO DE RESIDENTES SANTIAGUEÑOS
"CHANGOS DEL INTERIOR"
(exte 1297-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55-

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 86 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA MUESTRA "100 ARTISTAS MARPLATENSES EN EL MAR"
(expte 1302-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 56 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACERCA
DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE TASAS MUNICIPALES
CON TARJETA DE CRÉDITO
(expte 1917-AM-18)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Desde esta bancada es habitual que pidamos permiso para abstenernos, tenemos un espíritu no obstructivo, sabemos del trabajo y del esfuerzo que hacen todas las áreas de este gobierno para cumplir con las necesidades de los vecinos. Sinceramente no se si corresponde pero para ser más practico, más ágil, queremos manifestar o solicitar nuestra abstención en todo este listado de Comunicaciones. Es a los efectos de no ir expediente por expediente. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención adelantada del listado de Comunicaciones por Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE LLEVE ADELANTE LAS TAREAS
DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ENGRANZADO DE LA
CALLE CAMUSSO ENTRE AVDA. FORTUNATO DE
LA PLAZA Y GÉNOVA
(expte 2128-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 58 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME DIVERSOS
PUNTOS RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN ADYACENTE AL CHALET
“AVE MARÍA” SITA EN ALEM CASI GASCÓN
(expte. 2299-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 59 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. TOME
LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LA
ORDENANZA N° 18.149, REFERIDA A LA FIRMA DE CONVENIOS PARA
ENSEÑAR LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA A AGENTES MUNICIPALES.
2) COMUNICACION: SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO AMPLÍE
LOS TALLERES EDUCATIVOS SOBRE LSA PARA QUE INCLUYAN, ADEMÁS DE
ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL, CLUBES DE BARRIO Y SOCIEDADES DE FOMENTO
COMO SITIOS DE FORMACIÓN
(expte 2333-UC-18)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 60-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS
NECESARIOS PARA PROCEDER A INFORMAR SOBRE CAMINOS RURALES
(nota 289-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 61 -

**SOLICITANDO A OSSE REALICE LOS TRABAJOS QUE PERMITAN
EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN UN SECTOR
DEL BARRIO PARQUE CAMET
(expte 1024-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 62 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS RESPECTO A LA
REALIZACIÓN DE FIESTAS Y “AFTER” EN DISTINTOS BALNEARIOS
DE LA CIUDAD
(expte. 1042-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 63 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA OBRA
DEL TECHO DE LA ESCUELA DE EEST N° 3 SE ENCONTRABA PARALIZADA
DESDE EL AÑO 2016
(expte 1200-UC-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Es para compartir que estuvimos con todo el grupo el 29 de Febrero y con un presupuesto de \$18.000.000.- estaban trabajando ya en la reparación del techo y del gimnasio. Por lo tanto no es una intención de obstruir esto pero no podríamos acompañarlo fundamentado en la realidad que ya están trabajando.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal González, y la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 64 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES
NECESARIAS PARA POSTULAR A LA CIUDAD DE MAR DEL
PLATA COMO SEDE DEL TORNEO FIH PRO LEAGUE, A
REALIZARSE DURANTE LOS MESES DE VERANO DEL AÑO 2020
(expte 1273-C-19)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 65 -

**SOLICITANDO AL D.E. REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE POR
EL CUAL SE TRAMITÓ LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PARA LA
REPARACIÓN DE LA VEREDA PAR DE LA PLAZA SAN MARTÍN
E/ LAS CALLES MITRE Y SAN LUIS
(expte. 1276-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 66 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LLEVE
ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LOS
RECLAMOS EFECTUADOS POR LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE
BÁSQUET, ANTE LA FALTA DE PAGO DE LOS JUEGOS
BONAERENSES 2017 Y 2018
(expte. 1294-C-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal González: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de la concejal González y Agrupación Atlántica.

- 67 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA CONTINUIDAD LABORAL DE LA DOCENTE
QUE DICTA EL TALLER DE IDIOMA ITALIANO EN LA BIBLIOTECA
PARLANTE PARA CIEGOS
(nota 77-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 68 -

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL EMDER N° 805/14, POR LA CUAL SE FIJARA AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. LA TARIFA DE LA COLONIA DE VERANO DEPORTES 2015

(expte. 1010-D-15)

DESPLAZANDO DE MANERA DEFINITIVA EL NOMBRE DE "JULIO A. ROCA" DE CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON Y SUSTITUYÉNDOLO POR EL DE "PUEBLOS ORIGINARIOS"

(expte. 1665-FV-15)

CREANDO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE TIERRAS FISCALES MUNICIPALES OCUPADAS, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1896-U-15)

1) PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E., INFORME RELACIONADO CON VARIOS ÍTEMS SOBRE SEGURIDAD VIAL COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE VÍCTIMAS FATALES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.- 2) PROYECTO DE DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA TRATAR LOS ALCANCES DEL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LOS MECANISMOS PARA ABORDAR LOS PROYECTOS DEL MISMO.- 3) PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E., QUE CONVOQUE A UNA REUNIÓN PLENARIA DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL CON LA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS, EN EL H.C.D.

(expte. 1321-AM-16)

CREANDO LA FIGURA DE LAS/OS PROMOTORAS/ES DE SALUD COMUNITARIA / AGENTE DE SALUD COMUNITARIA EN EL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON

(expte. 2269-C42-16)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRABAJOS EN EL Bº PUNTA MOGOTES

(expte. 1143-AM-17)

SOLICITANDO AL D.E, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REFERENTES A LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS FIRMADOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LOS BARRIOS EL MARTILLO, BELISARIO ROLDÁN Y LAS AMÉRICAS

(expte. 1685-FV-17)

SOLICITANDO AL DE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE INCORPORAR A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA LÍNEA 221 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A LOS ALCANCES DISPUESTOS POR EL ART. 34º DE LA O-6903, QUE ESTABLECE EL FONDO MUNICIPAL DE TRANSPORTE

(expte. 1956-AM-17)

1) PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EL INMUEBLE DENOMINADO "PARADOR ARISTON", DISEÑADO POR MARCEL BREUER EMBLEMA DEL MOVIMIENTO MODERNO ARQUITECTÓNICO, SITO EN LA CALLE 437 Y CALLE 0 DE NUESTRA CIUDAD.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL DE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL INMUEBLE DENOMINADO "PARADOR ARISTON", SEA INCLUIDO Y RECONOCIDO COMO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO NACIONAL

(expte. 1994-CJA-17)

EXPRESANDO REPUDIO POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA Y AMENAZAS CONTRA EL CENTRO CULTURAL "EL SÉPTIMO FUEGO" Y SU DIRECTORA, LA SRA. VIVIANA RUIZ

(expte. 2112-FV-17)

AUTORIZANDO Y REGULANDO EL FUNCIONAMIENTO DE ASOC. COOPERADORAS DE LOS POLIDEPORTIVOS BARRIALES SITOS EN LOS BARRIOS LIBERTAD, LAS HERAS Y COLINAS DE PERALTA RAMOS

(expte. 2219-D-17)

AUTORIZANDO AL EMDER A SUSCRIBIR UN "CONVENIO DE GESTIÓN CONJUNTA" CON ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS, A FIN DE REGULAR EL USO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE INTEGRAN EL PARQUE

MUNICIPAL DE DEPORTES "TEODORO BRONZINI", INCLUYENDO
INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS TALES COMO OFICINAS,
VESTUARIOS, SANITARIOS, ETC.

(expte. 2234-D-17)

SOLICITANDO AL D.E. REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL
DE LA BIBLIOTECA PARLANTE MUNICIPAL PARA CIEGOS Y DISMINUÍDOS
VISUALES, LA MODIFICACIÓN DEL PARCELAMIENTO ACTUAL DE LA PLAZA
PERALTA RAMOS DELIMITADA POR LA AV. COLÓN Y LAS CALLES
XX DE SEPTIEMBRE, FALUCHO Y DORREGO, Y LA SUSTITUCIÓN
DEL ACCESO PEATONAL – VEHICULAR

(expte. 2382-U-17)

DECOUD, ROSA: EXPOSICIÓN EN BANCA ABIERTA REF. A DEMANDA
DE ENTUBAMIENTO DE ARROYO DEL Bº EL COLMENAR

(NOTA 186-NP-17)

DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" DE LA CIUDAD DE MAR DEL
PLATA AL LOCUTOR, PERIODISTA, CONDUCTOR Y ESCRITOR
VÍCTOR HUGO MORALES

(expte. 1070-UC-18)

SOLICITANDO A O.S.S.E MAR DEL PLATA - BATÁN S.E QUE CERTIFIQUE
LA EXISTENCIA DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, PROYECTO Y
PRESUPUESTO PARA LA OBRA DE PROLONGACIÓN DEL DESAGÜE PLUVIAL
CONSISTENTE EN UN CONDUCTO INSTALADO BAJO LA CALLE ASTURIAS
DESDE CALLE F. ACOSTA HASTA LA AV. MONSEÑOR ZABALA Y EN CASO
DE CONFIRMARLO EJECUTE LA OBRA A FINES DE SOLUCIONAR LOS
INCONVENIENTES QUE GENERAN LAS INUNDACIONES
EN EL SECTOR

(expte. 1115-U-18)

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO GENERAL
DE POLÍTICA DEPORTIVA A/C DE LA ATENCIÓN Y FIRMA DEL
DESPACHO DEL PRESIDENTE DEL EMDER, REGISTRADO
BAJO EL NÚMERO 596/17, POR LA CUAL SE FIJÓ "AD REFERÉNDUM"
DEL H.C.D, LA TARIFA DE LA COLONIA DE VERANO 2018
Y DEL PROGRAMA GUARDAVIDAS JUNIORS

(expte. 1182-D-18)

SOLICITANDO AL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL DE
LA PCIA. DE BS. AS. (IOMA), INFORME EL ESTADO DE LA
REGIONAL MAR DEL PLATA, ACCIONES PARA SOLUCIONAR
LA FALTA DE PRESTACIÓN, SITUACIÓN ACTUAL DE BENEFICIARIOS
DEL INCLUIR SALUD (EX PROFE), Y PLAN DE PAGO PARA LOS
PRESTADORES A LOS QUE SE ADEUDA

(expte. 1321-CJA-18)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE EL PEN, LA POSIBILIDAD
DE LA RELANZAR LA "ORQUESTA INFANTO JUVENIL DE GRAL
PUEYRREDON", EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE
ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES

(expte. 1332-U-18)

SOLICITANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - BATÁN S.E.
INFORME EL PLAN DE TRABAJO, FECHAS Y PLAZOS PARA DAR
CUMPLIMIENTO A LAS OBRAS QUE PERMITAN EL CORRECTO
ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN VARIOS SECTORES
DEL BARRIO PARQUE CAMET Y LA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO
DE LA CALLE SCAGLIA EN LOS TRAMOS QUE RESULTE AFECTADA

(expte. 1413-U-18)

SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN
A LAS OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DEL
MICROCENTRO MARPLATENSE

(expte. 1422-CJA-18)

SOLICITANDO AL D.E, GESTIONE ANTE LAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, LA POSIBILIDAD DE QUE
CADA UNIDAD CUENTE CON CÁMARAS DE VIDEO A FIN DE OTORGAR
MAYOR SEGURIDAD A LOS CHOFERES Y PASAJEROS

(expte. 1456-U-18)

SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PCIA. DE BS. AS., CONDONE
LA DEUDA QUE LA ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES
MANTIENE CON LA PCIA

(expte. 1467-UC-18)

APROBANDO EL CUADRO TARIFARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

DEL EMDER Y AUTORIZANDO AL MISMO A EXIMIR TOTAL Y PARCIALMENTE DE TARIFAS A LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y GRATUITAS, SIEMPRE QUE SE TRATE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL

(expte. 1563-D-18)

CREANDO LA UTF RECREATIVA DENOMINADA PASEO SUR, SITA EN RUTA PCIAL. 11 SUR ENTRE LAS PROYECCIONES DE LA CALLE N° 12 DEL B° ALFAR Y CALLE N° 515 B° LOS ACANTILADOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SERVICIOS Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, Y AUTORIZANDO AL DE A REALIZAR LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LAS UTF COMPONENTES

DEL PASEO SUR

(expte. 1571-D-18)

CREANDO DISTINTAS UTF UBICADAS EN DIVERSAS ZONAS COSTERAS DE LA CIUDAD, DENOMINADAS PLAYA CONSTITUCIÓN, PLAYA DEL MUSEO Y PLAYA LOS ACANTILADOS, Y AUTORIZANDO AL DE A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS UTF PLAYA BELTRÁN NORTE, PLAYA BELTRÁN SUR, PLAYA CONSTITUCIÓN, PLAYA DEL MUSEO, PLAYA BRISTOL POPULAR Y PLAYA LOS ACANTILADOS

(expte. 1572-D-18)

DECLARANDO LA EMERGENCIA EDUCATIVA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SALUD ESCOLAR, EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS, POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1619-UC-18)

MODIFICANDO LA INSTALACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA 21.551 DE LA OBRA ARTÍSTICA DENOMINADA "MUJER RECLINADA" PERTENECIENTE AL MAESTRO FERNANDO BOTERO EMPLAZADA EN LA PLAZA PÚBLICA EQUIPADA CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD FISCAL "CENTRO CULTURAL ESTACIÓN TERMINAL SUR"

(expte. 1710-D-18)

AUTORIZANDO A LA FIRMA "VITTMUI S.A." A ADOPTAR EL PLANO LÍMITE EN LA PROPUESTA DESTINADA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR, A CONSTRUIR EN EL PREDIO SITO EN CORRIENTES 3340

(expte. 1842-D-18)

AUTORIZANDO A LA FIRMA "DESARROLLADORA PROYECTOS INMOBILIARIOS BUENA VISTA MDP S.A.", A ADOPTAR EL PLANO LÍMITE EN EL EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR A ERIGIR EN EL PREDIO UBICADO EN MATHEU 142/146 DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

(expte. 1852-D-18)

DECLARANDO DE INTERÉS A LOS SIGUIENTES TALLERES DE RAP POPULARES Y GRATUITOS E INSTITUCIONES: LA CULTURA ESTÁ EN EL BARRIO; HIP HOP ESSENCE; TALLER DE HIP HOP ORIENTADO A LA COMPOSICIÓN; TALLER DE COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL DE HIP HOP; TALLER DE RAP POESÍA CALLEJERA, MÉTODOS DE ESCRITURA; TALLER DE RAP ORIENTADO A LA COMPOSICIÓN LITERARIA Y AL ESTUDIO DE GRABACIÓN GRATUITO Y COMUNITARIO DIAT CASA CARACOL

(expte. 1896-UC-18)

DECLARANDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL 11 DE AGOSTO COMO EL DÍA DEL HIP HOP

(expte. 1897-UC-18)

DIRIGIÉNDOSE A LA DCIÓN. PROVINCIAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA SOLICITARLE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS A FIN DE SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS REFERIDAS A INFRAESTRUCTURA, AL SERVICIO ALIMENTARIO, ETC. PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO

(expte. 1956-C-18)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE SOLICITE A LA DCCIÓN. DE ESCUELAS DE LA PCIA. DE BS. AS., DOTE A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, DE DETECTORES INTELIGENTES DE EMISIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES, COMO

**ASÍ TAMBIÉN IMPLEMENTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS
REGADORES CONTRA INCENDIO Y TODO OTRO MECANISMO
Y/O SISTEMA DE PREVENCIÓN
(expte. 1964-B1PAIS-18)**

**SOLICITANDO AL DE INFORME REFERIDO A LA SOLICITUD EFECTUADA
POR LA DIRECCIÓN DE LA MUJER MEDIANTE EXPEDIENTE
Nº 7040-2-2018 CUERPO 1, RELACIONADA CON LA DESIGNACIÓN
DE PERSONAL
(expte. 1977-UC-18)**

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE SEVERINO POSE A LA CALLE DE
INGRESO AL BARRIO EL COYUNCO, UBICADA SOBRE RUTA NACIONAL
226 LUEGO DE MIL METROS DE PASAR LA ROTONDA DE
INGRESO A SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 2025-UC-18)**

**DISPONIENDO LA TRASMISIÓN EN VIVO Y DIRECTO POR MEDIO
DE SU PÁGINA WEB Y LAS REDES SOCIALES OFICIALES, DE
TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y/O
ESPECIALES, Y CREANDO UNA COMISIÓN PARA SU APLICACIÓN
(expte. 2032-UC-18)**

**SOLICITANDO AL DE INFORME SI SE INTRUYÓ SUMARIO
ADMINISTRATIVO POR LA EVENTUAL FALTA DETECTADA EN
LA DCCIÓN. DE DISCAPACIDAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN
DE TURNOS PARA LA JUNTA MÉDICA DEL TRÁMITE DEL
CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD
(expte. 2038-AM-18)**

**EXPRESANDO REPUDIO A LOS DICHOS DEL SR. RUBÉN ENRIQUE
BRIEVA, EN RELACIÓN AL GOBIERNO NACIONAL Y LA SITUACIÓN
DE LOS ARGENTINOS
(expte. 2041-V-18)**

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 22356 POR LA
CUAL SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD TEATRAL INDEPENDIENTE,
A FIN DE MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO
MUNICIPAL DEL TEATRO INDEPENDIENTE (CMTI)
(expte. 2044-D-18)**

**DECLARANDO EXENTOS DEL PAGO DE LA TSU A LOS SEÑORES
SARA MABEL ESCOBAR, MARCELA ANALÍA LARIO, LAURA ROXANA
LARIO Y FERNANDO JAVIER LARIO EN UN 100%, EN LOS
EJERCICIOS 2017, 2018 Y 2019
(expte. 2048-UC-18)**

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA PÉRDIDA DEL VALOR
ADQUISITIVO QUE REGISTRAN LOS HABERES DE LOS JUBILADOS
Y PENSIONADOS Y SOLICITANDO A LA ANSES LA REVISIÓN DE
LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA POR LA CUAL SE SUSPENDE
EL PAGO A 140.000 BENEFICIARIOS DE LA REPARACIÓN HISTÓRICA
QUE NO HAN COMPLETADO EL TRÁMITE PERTINENTE
(expte. 2065-CJA-18)**

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, EL FESTIVAL DE LOS
ESTUDIANTES DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS
MAR DEL PLATA Y ABUELAS DE PLAZA DE MAYO FILIAL
MAR DEL PLATA, EN CONMEMORACIÓN POR EL 42º ANIVERSARIO
DE LA NOCHE DE LOS LÁPICES
(expte. 2070-UC-18)**

**SOLICITANDO AL DE INFORME REF. A LA CANTIDAD DE EMPRESAS
QUE ESTÁN ADHERIDAS AL "PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
Y ESTIMULO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN", DISPUESTO
POR ORDENANZA 21096
(expte. 2090-UC-18)**

**SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN
A LA DEUDA QUE MANTIENE LA MGP CON EL GRUPO PROVINCIA
(PROVINCIA ART)
(expte. 2093-UC-18)**

**SOLICITANDO AL DE TENGAN BIEN CONFORMAR UN "COMITÉ
DE CRISIS" EN MATERIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN
EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN Y ENCOMENDANDO
EL DISEÑO DE UN PROGRAMA PARA RESOLVER
DICHA PROBLEMÁTICA**

(expte. 2097-CJA-18)

BONIFICANDO EL 60% DE LA CATEGORÍA A CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA, CLOACA, PLUVIAL Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA, GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA Y DEL EFLUENTE CLOACAL DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, EL INMUEBLE UBICADO EN ANTONIO DÍAZ N° 850 A LA ALTURA DEL KM 395 1/2 DE LA RUTA 2, DONDE FUNCIONA EL HOGAR SANTA CATALINA DE SIENA

(expte. 2110-D-18)

EXPRESANDO BENEPLÁCITO Y ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY N° 5610-D-2018, POR EL CUAL SE CREA UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA USUARIOS RESIDENCIALES, EN CUYOS DOMICILIOS EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTITUYE EL ÚNICO SERVICIO PÚBLICO PROVISTO PARA SUBSISTIR

(expte. 2112-UC-18)

CONVALIDANDO EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MGP, A TRAVÉS DEL EMDER, Y LA FIRMA TORNEOS Y COMPETENCIAS S. A., POR EL CUAL SE OTORGA A LA FIRMA MENCIONADA, PERMISO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO "JOSÉ MARÍA MINELLA", PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DE VERANO EDICIÓN 2018, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 AL 21 DE ENERO DEL CTE

(expte. 2131-D-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE DENUNCIA DE VECINOS POR LA PINTURA DE COLOR VERDE REALIZADA SOBRE MURALES UBICADOS FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA MUNICIPAL N° 15

(expte. 2137-UC-18)

SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°20/2018, LA CUAL HABILITA UN MECANISMO DE RECUPERO A ABONAR POR PARTE DE LOS USUARIOS, DE LAS DIFERENCIAS ACUMULADAS ENTRE EL PRECIO PREVISTO EN LOS CONTRATOS Y EL RECONOCIDO EN LAS TARIFAS FINALES DE LAS DISTRIBUIDORAS DE GAS, DESDE EL 1 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE

(expte. 2145-B1PAIS-18)

MANIFESTANDO REPUDIO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN 20/2018 DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN Y ENCOMENDANDO AL SIM A QUE PROMUEVA ACCIONES JUDICIALES PARA IMPEDIR LA APLICACIÓN DE LA MISMA. (expte. 2155-AM-18)

DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL Y SOCIAL AL COLECTIVO CLOWN "DESEQUILIBRIO TOUR" INTEGRADO POR ARTISTAS MARPLATENSES Y A LA CAMPAÑA CULTURAL, SOLIDARIA Y SANITARIA QUE REALIZARÁN EN LA COMUNIDAD DE "EL CHORRO", EN LA PROVINCIA DE FORMOSA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

(expte. 2173-UC-18)

SOLICITANDO AL DE, DISPONGA LA PRONTA INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DE AGUA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DEL BARRIO "ANTÁRTIDA ARGENTINA"

(expte. 2175-UC-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD QUE EL D.E. FIRME EL ACTA "ACUERDO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR", ENVIADA POR LA DCCIÓN. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PCIA. DE BS. AS.

(expte. 2184-UC-18)

SOLICITANDO AL DE, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA FERIA DE ARTESANOS UBICADA EN LA DIAGONAL PUEYRREDON ENTRE LAS CALLES SAN MARTÍN E HIPÓLITO YRIGOYEN

(expte. 2186-C-18)

AUTORIZANDO A OSSE A CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIO SANITARIO HASTA LA FECHA DE PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE Y EXIMIENDO EN UN 60% LA TASA MENCIONADA A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA MISMA, A FAVOR DE LA CASA DE LAS MISIONERAS DE LA CARIDAD

(expte. 2193-D-18)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO N° 9 DE LA ORDENANZA 23.457

**REFERENTE AL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO POR TIEMPO
MEDIDO TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA**

(expte. 2210-CJA-18)

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA LABOR DESARROLLADA
POR EL COLECTIVO "MOVIMIENTO MARIMBARTE" EN EL ÁMBITO
DE LA SALUD MENTAL, A TRAVÉS DE UN ESPACIO EN DONDE
EL ARTE CONSTITUYE UN MEDIO DE TRANSFORMAR
LA REALIDAD DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO
MENTAL TRANSITORIO O PERMANENTE**

(expte. 2215-UC-18)

**DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL A LA COMPARSA
CARISMA**

(expte. 2219-UC-18)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI HA DADO RESPUESTA AL PEDIDO
DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PARA DESEMPEÑARSE EN LA
DIRECCIÓN DE LA MUJER REALIZADO POR EXPTE. N° 7040-2-2018
CUERPO 1 Y ASIMISMO INFORME CON QUE PERSONAL SE
CUBRIRÁN LAS DEMANDAS DE ASISTENCIA QUE SURJAN
EN LAS SEDES DE LA COMISARÍA DE LA MUJER SITAS EN
SIERRAS DE LOS PADRES Y BATÁN**

(expte. 2230-UC-18)

**SOLICITANDO AL DE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES
LA SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENCIO SÁNCHEZ, NO FIRMA
EL CONVENIO 2018 Y ASIMISMO INFORME CUALES SON LAS SOCIEDADES
DE FOMENTO QUE NO ESTÁN COBRANDO EL CONVENIO Y SE
ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL DECRETO N° 741/18 DEL D.E.**

(expte. 2266-UC-18)

**EXPRESA SU POSTURA EN RELACIÓN AL INCREMENTO
SALARIAL PROPUESTO POR EL DEPTO. EJECUTIVO PREVISTO
PARA LOS AGENTES MUNICIPALES, QUE TRAMITA BAJO EL
NÚMERO DE (expte.. 2275-D-2018**

(expte. 2280-CJA-18)

**DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" AL HISTORIADOR, PERIODISTA
Y GESTOR CULTURAL SR. MARTÍN MIGUEL GÜEMES ARRUBARRENA**

(expte. 2288-BCM-18)

**OTORGANDO EL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y
LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL" A LA "ASOCIACIÓN
CIVIL PALESTRA, UN LUGAR DE ENTRENAMIENTO", POR SU SOLIDARIDAD
Y COMPROMISO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS
Y EN EL LOGRO DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA**

(expte. 2282-AAPRO-18)

**1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E.
PROCEDA A LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE SEMAFORIZACIÓN
EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. 2) PROYECTO
DE RESOLUCIÓN: SOLICITANDO AL DE PROCEDA A LA COLOCACIÓN
DE SEMÁFOROS EN LAS ESQUINAS DE LOS COLEGIOS QUE AÚN NO
DISPONEN DE ELLOS Y QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE
ALTA DENSIDAD VEHICULAR**

(expte. 2289-B1PAIS-18)

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD EL 15° BATIZADO Y TROCA
DE CORDAS, QUE REALIZARÁ EL GRUPO INTERNACIONAL DE
CAPOEIRA TOPAZIO, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL CTE.**

(expte. 2290-AM-18)

**1) PROYECTO DE ORDENANZA: DISPONIENDO EN TODAS
LAS SESIONES DEL HCD, LA PROYECCIÓN DE "INSULTO", VIDEO
ELABORADO POR LA ASOC. SÍNDROME DE DOWN DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA (ASDRA), E INCORPORANDO LA GUÍA BÁSICA
"DISCAPACIDAD, SÍNDROME DE DOWN, COMUNICACIÓN
E INCLUSIÓN", COMO LINK DE ACCESO DENTRO DE LA PÁGINA
WEB DEL HCD.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: VIENDO
CON AGRADO QUE EL DE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE
CONCIENCIACIÓN DENOMINADA "NO ESTÁS INSULTANDO,
ESTÁS DISCRIMINANDO", TOMANDO COMO BASE EL
TRABAJO REALIZADO POR LA INSTITUCIÓN ASDRA**

(expte. 2292-AAPRO-18)

**AUTORIZANDO E IMPLEMENTANDO LA INSTALACIÓN DE UNA
FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO**

DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS NO PERECEDEROS, DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DEL CTE. HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, EN EL PREDIO SITO EN LAS CALLES CONCEPCIÓN ARENAL, GUTIÉRREZ, DARDO ROCHA Y FLORISBELO ACOSTA
(expte. 2300-U-18)

IMPONIENDO NOMBRES A LAS CALLES DEL BARRIO "LA GLORIA DE LA PEREGRINA" Y A LA SECCIÓN E DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN III
(expte. 2312-D-18)

DIRIGIÉNDOSE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A FIN DE SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE UN BONO DE FIN DE AÑO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
(expte. 2313-CJA-18)

IMPONIENDO NOMBRE A DIVERSAS CALLES DE LOS BARRIOS EL MARQUESADO Y SAN EDUARDO DEL MAR, EN HOMENAJE A LOS CUARENTA Y CUATRO TRIPULANTES DEL A.R.A. SAN JUAN
(expte. 2323-D-18)

ASOC. VECINAL DE FOMENTO BARRIO CONSTITUCION: SOLICITA INTERVENCIÓN DEL H. CUERPO PARA REQUERIR LOS INFORMES RELATIVOS A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A FAVOR DE LA ASOC. VECINAL DE FOMENTO B° CONSTITUCIÓN
(NOTA 101-NP-18)

MOVIMIENTO PERONISTA DE BASE CONVENTILLO: 1) PROYECTO DE NOTA: SOLICITA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN, REGULACIÓN DOMINIAL, MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO EL CONVENTILLO Y ASIMISMO LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES SITUADOS EN LA CALLE CHILE ENTRE LAS CALLES BOLÍVAR Y MORENO 2) PROYECTO DE NOTA: ENCOMENDANDO AL D.E. LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO PROVINCIAL DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 14449 AL ASENTAMIENTO DENOMINADO EL CONVENTILLO SITO EN LA CALLE CHILE ENTRE BOLÍVAR Y MORENO Y LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN URGENTE DEL EXPTE. 2679-9-2017 RESPECTO DE LA GENERACIÓN DE SUELO A FAVOR DE LAS FAMILIAS OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO EL CONVENTILLO
(NOTA 130-NP-18)

ZURITA, NÉSTOR HUGO: ADJUNTA (NOTA PRESENTADA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A VIVIENDAS ABANDONADAS Y SEGURIDAD EN EL BARRIO LOS PINARES
(NOTA 148-NP-18)

VARIOS DOCENTES MUNICIPALES: MANIFIESTAN RECLAMO POR LA SITUACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS HABERES JUBILATORIOS DE LOS DOCENTES MUNICIPALES
(NOTA 162-NP-18)

CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PUNTA IGLESIA: SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO GRATUITO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA UTF DENOMINADA PILETAS PUNTA IGLESIA SECTOR SUR
(NOTA 197-NP-18)

VILLALBA, FACUNDO: REMITE NOTA CON PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ADHESIÓN A LA LEY PCIAL. N° 14301, REFERENTE A CUPOS EN EMPLEOS PÚBLICOS PARA LIBERADOS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA REINSERCIÓN EN LA VIDA SOCIAL
(NOTA 243-NP-18)

MEDINA, SANDRO: REMITE PROPUESTA CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN VOLUNTARIA URBANA
(NOTA 245-NP-18)

SINDICATO ARGENTINO DE RECICLADO SAREC: PRESENTA NOTA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LOS RECICLADORES EN EL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(NOTA 247-NP-18)

MINISTERIO DE EDUCACION: DANDO RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN N°

**4312 REFERENTE A LA FALTA DE ACUERDO SALARIAL
ENTRE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS Y EL GOBIERNO NACIONAL,
INSTANDO AL PODER EJECUTIVO A RECONOCER LAS DEMANDAS
DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES**

(NOTA 268-NO-18)

**FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: REMITE CONSIDERACIONES
RELACIONADAS CON EL PROYECTO PRESENTADO EN LA LEGISLATURA
PORTEÑA, POR EL CUAL SE AGRAVAN LAS PENAS Y MULTAS A
QUIENES TRANSPORTEN PASAJEROS MEDIANTE EL SISTEMA
DENOMINADO "UBER"**

(NOTA 311-NP-18)

**CENDOYA SANDRA Y OTRA: PROPONE CAPACITAR EN TÉCNICAS
DE COACHING Y PNL, A DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES
EDUCATIVOS**

(NOTA 320-NP-18)

**SÁNCHEZ, FLORENCIA: SOLICITA EL TRATAMIENTO DE VARIOS
ÍTEMS EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN
LAS FAMILIAS QUE COMPONEN LA LLAMADA
"AGRICULTURA FAMILIAR"**

(NOTA 322-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, por Acción Marplatense.

Sra. Rodríguez: Gracias, para solicitar los expedientes 1010-15, 1956-17 y nota 162-18.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1665-15, 2269-16, 1994-17, 1467-18, 1896-18, 1897-18, 1977-18, 2025-18, 2032-18, 2090-18, 2093-18, 2112-18, 2173-182175-18, 2215-18, 2219-18, 2230-18, 2266-18 y nota 243-18.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1964-18 y 2289-18.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para solicitar que vuelva a Comisión los expedientes 1896-15, 2382-17, 1115-18, 1332-18, 1413-18, 1852-18, 2048-18, 2288-18 y la nota 197-18.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que vuelva a Comisión los expedientes 1994-17 y 1321-18.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, por Agrupación Atlántica.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que vuelva a Comisión los expedientes 2219-17, 2234-17, 1182-18, 1563-18, 1571-18, 1572-18, 1710-18, 1842-18, 1852-18. Gracias

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Para solicitar que vuelva a Comisión el expediente 2210-18.

Sr. Presidente: Hacemos un repaso entonces. Acción Marplatense: expedientes 1010-15, 1956-17 y nota 162-18. Unidad Ciudadana: expedientes 1665-15, 2269-16, 1994-17, 1467-18, 1896-18, 1897-18, 1977-18, 2025-18, 2032-18, 2090-18, 2093-18, 2112-18, 2173-182175-18, 2215-18, 2219-18, 2230-18, 2266-18 y nota 243-18. Bloque IPaís: expedientes 1964-18 y 2289-18. Unión Cívica Radical: expedientes 1896-15, 2382-17, 1115-18, 1332-18, 1413-18, 1852-18, 2048-18, 2288-18 y la nota 197-18. Concejal Bonifatti: expedientes 1994-17 y 1321-18. Agrupación Atlántica: expedientes 2219-17, 2234-17, 1182-18, 1563-18, 1571-18, 1572-18, 1710-18, 1842-18, 1852-18. Concejal Volponi: expediente 2210-18. Los demás expedientes y notas van a archivo.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado de los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte 2290-AM-18: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 15º Batizado y Troca de Cordas, que realizará el Grupo Internacional de Capoeira Topazio. (expediente rescatado del artículo 52º). Expte 1211-CJA-19: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la deportista Milagros Menéndez, por su destacada trayectoria deportiva y por haber ganado un premio Lobo de Mar en la terna "Fútbol Femenino" 2018. Expte 1264-D-19: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Presbítero Rolando Brites de la Parroquia San Francisco de Asís, la ocupación de un módulo de estacionamiento sobre la calle Chacabuco entre Catamarca y Bvard. Marítimo P.P. Ramos, con la finalidad de acercar a la gente la palabra pastoral. Expte 1281-D-19: Proyecto de Ordenanza: Aprobando el Convenio de Implementación de las pautas operativas para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, suscripto entre OSSE y el EMSUR. Expte 1298-CJA-19: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Expo de Peluquería UDEII a llevarse a cabo el día 7 de abril. Expte 1327-U-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Cuarto Congreso de Jóvenes Italo-Argentinos de la Conscripción Consular de Mar del Plata, a llevarse a cabo el 30 de Marzo. Expte 1347-AM-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Presidente del Banco Central de la República Argentina que mediante sus atribuciones exija a las Entidades Bancarias con sede en nuestro partido, una doble instancia para realizar débitos en las cajas de ahorro o cuentas corrientes de jubilados y/o pensionados. Expte 1348-AM-19: Dos proyectos: 1) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar la problemática generada por los reclamos de jubilados y/o pensionados de la ciudad, que sufren descuentos no acordados. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe referente a las denuncias realizadas por jubilados y pensionados en la Dirección de Defensa al Consumidor, por descuentos no acordados en sus haberes. Expte 1353-U-19: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la trayectoria del cantante de tango Raúl Dumpier, por su destacada actuación a nivel local, zonal y nacional. Expte 1359-D-19: Proyecto de Ordenanza Declarando Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon a la Festividad "Semana Fallera Valenciana". Expte 1369-C-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la VII Jornada de abogados querellantes en causas por crímenes contra la humanidad, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de abril. Expte 1372-C-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando a OSSE, informe sobre el estado actual de la obra del Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para solicitar por su intermedio la alteración al Orden del Día, y que se trate el expediente con 1281-D-19. Gracias.

- 69 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
 APROBANDO EL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS PAUTAS
 OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AMBIENTE
 NATURAL Y URBANO, SUSCRIPTO ENTRE OSSE Y EL EMSUR
 (expte 1281-D-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, yo pediría la vuelta a Comisión de Medio Ambiente, por no haber pasado por la misma y no lo hemos podido trabajar.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión de este expediente solicitado por la concejal González: denegado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
 DECLARANDO DE INTERÉS EL 15º BATIZADO Y TROCA DE CORDAS,
 QUE REALIZARÁ EL GRUPO INTERNACIONAL DE CAPOEIRA
 TOPAZIO
 (expte 2290-AM-18)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no recuerdo exactamente, si podía decir el bloque dos palabras con respecto a cual es el tema, porque la verdad que no tuve ocasión de verlo y el nombre lo recuerdo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández, que va aclarar lo conversado en presidentes de bloques.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. El evento ya se hizo y se entregó un Decreto, fue un Decreto aprobado por Presidencia y este expediente lo que hay que hacer es agregar el Decreto que fue entregado y ya salió. Sólo hay que

agregarlo al expediente; lo que pasa que figuraba en el Orden del Día de los expedientes para ser rescatados, o sea que estaba para irse a archivo.

Sra. Secretaria: (Pérez) Disculpe, concejal Fernández, una pregunta: ¿lo que se les entregó a los organizadores qué fue? ¿Un Decreto? Entonces habría que agregar porque no está agregado el expediente y la convalidación entonces es otro Decreto del Cuerpo convalidando el de la Presidencia.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto entonces, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA MILAGROS
MENÉNDEZ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DEPORTIVA
Y POR HABER GANADO UN PREMIO LOBO DE MAR
EN LA TERNA "FÚTBOL FEMENINO" 2018
(expte. 1211-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 72 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL PRESBITERO ROLANDO BRITES DE LA
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS, LA OCUPACIÓN
DE UN MÓDULO DE ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE
CHACABUCO ENTRE CATAMARCA Y BVARD. MARÍTIMO
P.P. RAMOS, CON LA FINALIDAD DE ACERCAR
A LA GENTE LA PALABRA PASTORAL
(expte 1264-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA EXPO DE PELUQUERÍA UDEII
A LLEVARSE A CABO EL DÍA 7 DE ABRIL
(expte 1298-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 74 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL CUARTO CONGRESO DE
JÓVENES ITALO-ARGENTINOS DE LA CONSCRIPCIÓN
CONSULAR DE MAR DEL PLATA, A LLEVARSE
A CABO EL 30 DE MARZO
(expte. 1327-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA QUE MEDIANTE SUS ATRIBUCIONES EXIJA
A LAS ENTIDADES BANCARIAS CON SEDE EN NUESTRO PARTIDO, UNA
DOBLE INSTANCIA PARA REALIZAR DÉBITOS EN LAS CAJAS DE
AHORRO O CUENTAS CORRIENTES DE JUBILADOS
Y/O PENSIONADOS
(expte 1347-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 76 -

DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, A FIN DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LOS RECLAMOS DE JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE LA CIUDAD, QUE SUFREN DESCUENTOS NO ACORDADOS. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR JUBILADOS Y PENSIONADOS EN LA DIRECCIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR, POR DESCUENTOS NO ACORDADOS EN SUS HABERES (expte. 1348-AM-19)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Gracias, señor Presidente. Solicitamos permiso para abstenemos en el segundo proyecto, el de Comunicación.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención para el segundo proyecto del Bloque de Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica en el proyecto de Comunicación.

- 77 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
DEL CANTANTE DE TANGO RAÚL DUMPIER, POR SU
DESTACADA ACTUACIÓN A NIVEL LOCAL,
ZONAL Y NACIONAL
(expte 1353-U-19)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE
DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON A LA FESTIVIDAD
"SEMANA FALLERA VALENCIANA"
(expte. 1359-D-19)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 79 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA VII JORNADA DE ABOGADOS
QUERELLANTES EN CAUSAS POR CRÍMENES CONTRA LA
HUMANIDAD, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 5 Y 6 DE ABRIL
(expte. 1369-C-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 80 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A O.S.S.E. INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE
LA OBRA DEL DESAGÜE PLUVIAL CUENCA DEL ARROYO DEL
BARCO PRIMERA ETAPA SECTOR A
(expte 1372-C-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. No obstante que nosotros vamos a estar acompañando, quería informar- por si por allí alguien quiere pasar- que ya en estos días se ha terminado la colocación de la barrera flotante, que justamente

lo que por administración está haciendo OSSE para contener la basura que va llegando del desagüe. La verdad es que la obra (no lo quise decir hoy para no poner en riesgo ninguna votación) está en un estado bastante avanzado, tiene hasta una fecha que esta como bastante firme que no pasaría de fin de abril para la terminación de esta etapa, lo que pasa que para terminar esta etapa justamente falta una combinación de temperatura, marea alta, algunas cuestiones técnicas que recién van a posibilitar el trabajo en esa zona. Más allá de que vamos a acompañar el informe, quería poner en conocimiento que se ha terminado hace dos días esa barrera de contención que va a permitir que los residuos que llegan hasta allí luego no sean volcados al mar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Gracias, señor Presidente. Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad es que justamente el pedido de informes sale de la Comisión de Hacienda, por todos los argumentos que dio la concejal Sívori cuando se votó el proyecto de la addenda. Lo que ocurre -que también es importante mencionar- es que nosotros tenemos un Director ad honórem en Obras Sanitarias que públicamente ha dicho que la obra del Arroyo del Barco no se termina porque el Concejo Deliberante no aprobaba la addenda. Y me parece que eso es injusto, si hay información oficial que nos la digan en este pedido de informes porque me parece que ha habido una voluntad permanente de todo el Concejo Deliberante de aprobar todas las addendas, que ésta es la sexta que llega. Lo único que estamos diciendo es que es una obra necesaria para muchos barrios, pero se está demorando más de la cuenta y le está saliendo muy caro. No solamente le está saliendo caro al Estado, no le quiero mencionar lo caro que les está saliendo a los comerciantes del sector que hace mucho tiempo están sufriendo las consecuencias de tener sus calles cerradas. Ahí hay comercios que requieren imperiosamente la apertura de las calles, entonces hay que ser cuidadosos cuando se dicen las cosas y sobre todo cuando es un funcionario que además no sabemos cuáles son sus reales funciones. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:54

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-18.376: Incorporando una capacitación específica en Donación de Organos y Tejidos y protocolo de acción, destinada a agentes de la Policía Local, de la Dirección de Tránsito e integrantes del SAME Provincia. (Sumario 6)
- O-18.377: Creando métodos accesibles de asesoramiento para las Personas con Discapacidad, los que serán implementados por la Dirección de Discapacidad. (Sumario 7)
- O-18.378: Convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y la firma NEC ARGENTINA S.A. (Sumario 8)
- O-18.379: Convalidando el Convenio celebrado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Municipalidad, cuyo objetivo es la cooperación y asistencia entre las partes. (Sumario 9)
- O-18.380: Autorizando a la firma: "MD Distribuciones S.A.", a adoptar un F.O.S. a aplicar en la ampliación de superficie de la obra a construir en el inmueble sito en la Ruta 88, Km 4,5. (Sumario 11)
- O-18.381: Autorizando a la firma Pampa Fish S.A. a ampliar la superficie de los usos y a anexar otros en el inmueble ubicado en Talcahuano 841. (Sumario 12)
- O-18.382: Convalidando el Decreto 471/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo a utilizar los espacios públicos de Playa del Museo Mar y Playa Constitución. (Sumario 13)
- O-18.383: Convalidando el Decreto 396 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Juan Cruz Erviti por TRImarchi DG, a hacer uso de un sector de la Plazoleta Armada Argentina para la instalación de carros gastronómicos. (Sumario 14)
- O-18.384: Modificando los artículos 2º y 9º de la Ordenanza 22268, referente a "Maratón Ciudad de Mar del Plata". (Sumario 15)
- O-18.385: Convalidando el Decreto 37 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA) al uso de un espacio en Plaza España. (Sumario 16)
- O-18.386: Convalidando el Decreto 45 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al músico Fabián Von Quintiero. (Sumario 17)
- O-18.387: Convalidando el Convenio por mayor financiamiento firmado por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad que tiene por objeto ampliar el financiamiento de la Obra "Desagüe pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa sector A. (Sumario 18)
- O-18.388: Autorizando al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a la utilización de un (1) espacio de dominio público – ubicado en la Av. Libertad entre Avda. Patricio Peralta Ramos y calle Catamarca. (Sumario 19)
- O-18.389: Autorizando al EMDeR a otorgar el permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", a la Asociación Bonaerense Centro de Karate, a fin de llevar a cabo el 40º Torneo Copa Atlántico. (Sumario 20)
- O-18.390: Autorizando al CEAMSE conjuntamente con AySA y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a la utilización de dos espacios de dominio público, ubicados en Plaza España y Playa Grande – Paseo Victoria Ocampo. (Sumario 21)
- O-18.391: Autorizando al Señor Eduardo Sánchez a afectar con el uso " Venta y colocacion de G.N.C." junto a los permitidos en el inmueble ubicado en Avenida De Los Trabajadores 725. (Sumario 22)
- O-18.392: Autorizando al D.E. a suscribir con la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia el convenio cuyo objeto es eximir del pago de aportes previsionales derivados de las tareas profesionales fijadas por la Ley 12.490. (Sumario 23)
- O-18.393: Autorizando con carácter precario al señor Roberto Morassut a afectar con el uso "Café, minutas, bar con recarga de botellones de cerveza artesanal" el inmueble ubicado en la calle 493 esquina calle 10 del Barrio Los Acantilados. (Sumario 24)
- O-18.394: Convalidando el convenio que fuera suscrito entre la Universidad Atlántida Argentina y el Ente Municipal de Turismo de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 25)
- O-18.395: Autorizando al Sr. Ricardo Martín Andrea, titular de la Licencia Municipal 102 de Transporte Escolar a continuar prestando servicio con el vehículo modelo año: 1993. (Sumario 26)
- O-18.396: Autorizando al "Batallón 21 de Exploradores de Don Bosco" al traslado de la calesita ubicada en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" al Parque Primavesi. (Sumario 27)
- O-18.397: Autorizando al señor Guillermo Walker a desarrollar el uso de suelo "Venta de Artículos y Accesorios para Zinguería", en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución 6317. (Sumario 28)
- O-18.398: Convalidando el Decreto 75 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al actor Miguel Jordán. (Sumario 29)
- O-18.399: Adhiriendo el Municipio al evento denominado "La Hora del Planeta" bajo el slogan "Conéctate a la Naturaleza". (Sumario 30)
- O-18.400: Convalidando el Decreto 84 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Presidente de la Región de Sicilia, Sr. Nello Musumeci. (Sumario 31)

- O-18.401: Convalidando el Decreto 53/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública para llevar a cabo la “XXVI Edición de la Maratón de Mozos y Camareras”. (Sumario 32)
- O-18.402: Imponiendo el nombre “Intendente Jorge Raúl Lombardo” al edificio de la Secretaría de Educación ubicado en Falucho 2381 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 33)
- O-18.403: Aprobando el Convenio de Implementación de las pautas operativas para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, suscripto entre OSSE y el EMSUR. (Sumario 69)
- O-18.404: Autorizando al Presbítero Rolando Brites de la Parroquia San Francisco de Asís, la ocupación de un módulo de estacionamiento sobre la calle Chacabuco entre Catamarca y Bvard. Marítimo P.P. Ramos, con la finalidad de acercar a la gente la palabra pastoral. (Sumario 72)
- O-18.405: Declarando Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon a la Festividad "Semana Fallera Valenciana". (Sumario 78)

Resoluciones:

- R-4.386: Declarando de interés el “Proyecto Emma”, destinado a generar iniciativas tendientes a mejorar la señalética y la seguridad en las playas. (Sumario 34)
- R-4.387: Declarando de interés la programación organizada con motivo de los festejos por el 100º Aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata. (Sumario 35)
- R-4.388: Expresando reconocimiento y declarando de interés el 60º Aniversario de APAND. (Sumario 36)
- R-4.389: Declarando de interés el proyecto “Nadar para no Olvidar”, que busca reivindicar el valor de la memoria por los caídos en las Islas Malvinas. (Sumario 37)
- R-4.390: Expresando reconocimiento a la deportista Milagros Menéndez, por su destacada trayectoria deportiva y por haber ganado un premio Lobo de Mar en la terna "Fútbol Femenino" 2018. (Sumario 71)
- R-4.391: Declarando de interés la Expo de Peluquería UDEII a llevarse a cabo el día 7 de abril. (Sumario 73)
- R-4.392: Declarando de Interés el Cuarto Congreso de Jóvenes Italo-Argentinos de la Conscripción Consular de Mar del Plata, a llevarse a cabo el 30 de Marzo. (Sumario 74)
- R-4.393: Expresando reconocimiento a la trayectoria del cantante de tango Raúl Dumpier, por su destacada actuación a nivel local, zonal y nacional. (Sumario 77)
- R-4.394: Declarando de Interés la VII Jornada de abogados querellantes en causas por crímenes contra la humanidad, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de abril. (Sumario 79)
- R-4.395: Declarando de Interés el 15º Batizado y Troca de Cordas, que realizará el Grupo Internacional de Capoeira Topazio. (expediente rescatado del artículo 52º) (Sumario 70)

Decretos:

- D-2.255: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 38)
- D-2.256: Convalidando el Decreto 465 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se expresó reconocimiento a la labor de la Escuela de Rap “Mundialista Escuela”. (Sumario 39)
- D-2.257: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de atender las diversas problemáticas que presenta la zona rural del Partido. (Sumario 40)
- D-2.258: Convalidando el Decreto 64 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés el 40º Aniversario de la Asociación de Fomento del Barrio San Eduardo del Mar. (Sumario 41)
- D-2.259: Convalidando el Decreto 67 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la actividad teatral que desarrolla el grupo Improvisa2. (Sumario 42)
- D-2.260: Convalidando el Decreto 51 dictado por la presidencia del H. Cuerpo por el cual se concedió licencia al señor Guillermo Fernando Arroyo. (Sumario 43)
- D-2.261: Convalidando el Decreto 62 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del proyecto sociocultural “FESTEJAR”. (Sumario 44)
- D-2.262: Convalidando el Decreto 54 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se determinó la realización de la Jornada de Trabajo por Consumo Problemático: Diagnóstico local y estrategias de abordaje en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 45)
- D-2.263: Convalidando el Decreto 56 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 115º Aniversario del Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 46)
- D-2.264: Convalidando el Decreto 63 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al humorista Gato Peters. (Sumario 47)
- D-2.265: Convalidando el Decreto 69 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del 9º Festival de la Canción. (Sumario 48)
- D-2.266: Convalidando el Decreto 65 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Asociación Civil “Antárticos Mar del Plata”. (Sumario 49)
- D-2.267: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de debatir y analizar el retraso de ingreso de los adolescentes a las escuelas en el turno mañana. (Sumario 50)
- D-2.268: Convalidando el Decreto 74 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la celebración del 70º aniversario del primer triunfo internacional de Juan Manuel Fangio. (Sumario 51)
- D-2.269: Convalidando el Decreto 82 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 79º Congreso de la Federación Nacional de Veteranos de Guerra de Malvinas. (Sumario 52)

- D-2.270: Convalidando el Decreto 77 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el "Primer Encuentro Sindical Nacional de Mujeres Marítimas". (Sumario 53)
- D-2.271: Convalidando el Decreto 83 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el evento cultural y solidario organizado por el Centro de Residentes Santiagueños "Changos del Interior". (Sumario 54)
- D-2.272: Convalidando el Decreto 86 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la muestra "100 Artistas Marplatenses en el MAR". (Sumario 55)
- D-2.273: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar la problemática generada por los reclamos de jubilados y/o pensionados de la ciudad, que sufren descuentos no acordados (Sumario 76)

Comunicaciones:

- C-5.369: Solicitando al D.E. dé cumplimiento a la Ordenanza 23.348 que instituye como Símbolo del "Maratón Ciudad de Mar del Plata" al ave Magnífica de Scaglia. (Sumario 15)
- C-5.370: Solicitando al D.E. informe acerca de las condiciones para el pago de tasas municipales con tarjeta de crédito. (Sumario 56)
- C-5.371: Solicitando al D.E. que lleve adelante las tareas de reparación y mantenimiento del engranzado de la calle Camusso entre Avda. Fortunato de la Plaza y Génova. (Sumario 57)
- C-5.372: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto de la construcción adyacente al Chalet "Ave María" sita en la calle Alem casi Gascón. (Sumario 58)
- C-5.373: Solicitando al D.E. amplíe los talleres educativos sobre LSA para que incluyan, además de establecimientos escolares, organizaciones de la sociedad civil, clubes de barrio y sociedades de fomento como sitios de formación. (Sumario 59)
- C-5.374: Solicitando al D.E. tome las medidas necesarias para la efectiva aplicación de la Ordenanza 18.149, referida a la firma de convenios para enseñar Lengua de Señas Argentina a agentes municipales. (Sumario 59)
- C-5.375: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para proceder a informar sobre caminos rurales (Sumario 60)
- C-5.376: Solicitando a OSSE realice los trabajos que permitan el correcto escurrimiento de las aguas en un sector del Barrio Parque Camet. (Sumario 61)
- C-5.377: Solicitando al D.E. informe diversos respecto a la realización de fiestas y "after" en distintos balnearios de la ciudad. (Sumario 63)
- C-5.378: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia informe los motivos por los cuales la obra del techo de la Escuela de EEST n° 3 se encontraba paralizada desde el año 2016. (Sumario 62)
- C-5.379: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para postular a la ciudad de Mar del Plata como Sede del Torneo FIH Pro League, a realizarse durante los meses de verano del año 2020. (Sumario 64)
- C-5.380: Solicitando al D.E. remita copia del expediente por el cual se tramitó la realización de la obra para la reparación de la vereda par de la plaza San Martín e/ las calles Mitre y San Luis. (Sumario 65)
- C-5.381: Solicitando al D.E. lleve adelante las acciones necesarias para solucionar los reclamos efectuados por la Asociación Marplatense de Básquet, ante la falta de pago de los Juegos Bonaerenses 2017 y 2018. (Sumario 66)
- C-5.382: Solicitando al D.E. la continuidad laboral de la docente que dicta el taller de idioma italiano en la Biblioteca Parlante para Ciegos. (Sumario 67)
- C-5.383: Solicitando al D.E. informe referente a las denuncias realizadas por jubilados y pensionados en la Dirección de Defensa al Consumidor, por descuentos no acordados en sus haberes. (Sumario 76)
- C-5.384: Solicitando al Presidente del Banco Central de la República Argentina que mediante sus atribuciones exija a las Entidades Bancarias con sede en nuestro partido, una doble instancia para realizar débitos en las cajas de ahorro o cuentas corrientes de jubilados y/o pensionados. (Sumario 75)
- C-5.385: Solicitando a OSSE, informe sobre el estado actual de la obra del desagüe pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A." (Sumario 80)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.376**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1579**LETRA FV****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- La Secretaría de Salud, en colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones y fundaciones especialistas en la materia, realizará una capacitación específica en Donación de Órganos y Tejidos y protocolo de acción, destinada a agentes de la Policía Local, de la Dirección de Tránsito e integrantes del SAME Provincia que se encuentran en funciones en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Incorporarse el contenido específico Donación de Órganos y Tejidos en las capacitaciones y cursos que se dictan a los aspirantes a la Policía Local, personal de la Dirección de Tránsito y SAME Provincia en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..- .

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.377**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1022**LETRA B1PAIS****AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créanse métodos accesibles de asesoramiento para las Personas con Discapacidad, los que serán implementados por la Dirección de Discapacidad, a los fines de evacuar consultas y brindar información así como datos útiles con respecto a sus derechos.

Artículo 2º.- Créase una línea telefónica gratuita, la que podrá ser utilizada para la obtención de información sobre la legislación que reconoce los derechos de las personas con discapacidad y la averiguación de todos aquellos datos referentes a la realización de trámites relativos al cumplimiento de sus derechos. Dicha línea quedará habilitada al momento de la reglamentación y allí se establecerán días y horarios de atención.

Artículo 3º.- Créase un portal dentro del sitio web municipal ajustándose al protocolo de accesibilidad, el que podrá ser utilizado como una vía virtual de consulta, comunicación e información para las personas con discapacidad, que funcionará en forma complementaria y alternativa a la línea telefónica. El portal integrará el sitio web del municipio y contará con un canal de contacto para realizar consultas.

Artículo 4º.- El personal para llevar a cabo las tareas mencionadas precedentemente estará conformado por personas especializadas en discapacidad, designado por la autoridad de aplicación.

Artículo 5º.- Los gastos que demande la implementación de la presente ordenanza serán solventados exclusivamente con recursos propios del Municipio, asignados anualmente a una partida especial que deberá imputarse a la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.378**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1809**LETRA D****AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convaldase el convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON y la firma NEC ARGENTINA S.A., registrado bajo el n° 642-18, a los fines de cumplimentar lo establecido en el artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2019 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$48.000.000.-) para afrontar la erogación que demande el contrato de prestación del servicio con la firma NEC ARGENTINA S.A.

Artículo 3º.- Condónase la deuda en concepto de saldo de la multa dispuesta en la Adenda acordada en noviembre de 2016, en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del convenio registrado bajo el n° 642-18.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.379

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1948

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio registrado bajo el número 1160/18, que como Anexo I forma parte de la presente, celebrado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, cuyo objetivo es la cooperación y asistencia entre las partes, a efecto de recomponer la situación de los productores frutihortícolas ubicados en la zona declarada en estado de emergencia y/o desastre agropecuario mediante Resolución Ministerial n° 394 del 7 de diciembre de 2016 y fortalecer la capacidad productiva de los agricultores familiares, por medio de acciones de prevención ante futuras inclemencias climáticas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1948-D-18.

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.380

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2352

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, a la firma: "MD DISTRIBUCIONES S.A.", a adoptar un Factor de Ocupación de Suelo (F.O.S.): 0,6, conforme a plano de anteproyecto glosado de fs. 36 a 39 del Expediente N° 11000-7-2018 Cuerpo n° 1 (Exp. 2352-D-2018 H.C.D.), a aplicar en la ampliación de superficie de la obra a construir en el inmueble sito en la Ruta n° 88, Km 4.5, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección AA, Manzana 1, Parcela 1 a, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- El recurrente deberá presentar la certificación/aprobación expedida por O.S.S.E. respecto de la viabilidad de llevar a cabo trabajos de infraestructura que propone a fs. 43 del expediente n° 11000-7-2018 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2352-D-2018 H.C.D.), tendientes a evitar la acumulación de agua en el sector e incorporará estas obras al expediente de construcción.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.381

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2415

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con CARÁCTER PRECARIO a la firma Pampa Fish S.A. a ampliar la superficie de los usos “DEPÓSITO DE CARNES FRESCAS Y CONGELADAS, PROCESAMIENTO, FILETEADO Y CONGELADO DE PESCADOS Y MARISCOS” y anexas “ELABORACIÓN DE MEDALLONES Y PREFORMADOS EMPANADOS, PREFRITADOS Y CONGELADOS, A BASE DE CARNE DE PESCADO, AVES, VERDURAS Y CONDIMENTO – ELABORACIÓN DE HIELO EN ESCAMAS PARA USO PROPIO (COMPLEMENTARIO)” prescindiendo del requisito de estacionamiento, en el inmueble ubicado en la calle Talcahuano n° 841, identificado catastralmente como: Circ.VI, Secc.H, Manz 21R, Parcelas 11B y 13 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.-Mantener delimitados los sectores de carga y descarga indicados en plano de construcción y habilitación obrantes a fs.228 y 232.

2.2.-Presentar plano de construcción regularizado ante la Dirección General de Obras Privadas.

2.3.-Presentar recategorización del emprendimiento y Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) respectivo.

Artículo 3º.- Previo a su habilitación el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de fachada, incluidos los muros medianeros visibles desde el espacio público, si los hubiere, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784, Código de Preservación Forestal, en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.382

NOTA H.C.D. N° : 274

LETRA NO

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 471/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, a utilizar los espacios públicos de Playa del Museo Mar y Playa Constitución, desde el 1º de enero al 31 de marzo de 2019, para la realización de diversas actividades sociales, comunicacionales y de difusión, culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento para turistas y residentes; y desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2018 para la realización de las tareas necesarias para su acondicionamiento.

Artículo 2º.- Convalídase el Decreto n° 472/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires el uso precario y gratuito de un espacio dentro del Parque Camet durante la temporada de verano 2018/2019, a los fines de realizar diversas actividades.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.383

NOTA H.C.D. N° : 302

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 396 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 30 de octubre de 2018, mediante el cual se autorizó al señor Juan Cruz Erviti, en su carácter de Presidente de la Cámara Marplatense de Food Trucks y al señor Enrique Scardapane por TRImarchi DG, a hacer uso de un sector de la Plazoleta Armada Argentina para la instalación de carros gastronómicos los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2018, en el marco del desarrollo del festival de diseño TRImarchi 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.384

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1044

LETRA AM

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 2º y 9º de la Ordenanza n° 22.268, que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 2º.**- Créase una Comisión Organizadora que tendrá como objetivo llevar adelante acciones para el desarrollo del “Maratón Ciudad de Mar del Plata”, que estará conformada por representantes de cada una de las siguientes dependencias, organismos y/o entidades:

- Ente Municipal de Deportes y Recreación;
- Federación Marplatense de Atletismo;
- Ente Municipal de Turismo;
- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado;
- Secretaría de Salud;
- Dirección General de Coordinación General;
- Dirección General de Movilidad Urbana;
- Subsecretaría de Control;
- Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos;
- Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

Artículo 9º.- El “Maratón Ciudad de Mar del Plata” será una competencia arancelada y el Ente Municipal de Deportes y Recreación fijará los valores correspondientes a la inscripción en la mencionada competencia, exceptuando de dicho arancel a los acompañantes de los competidores con capacidades diferentes, quienes sólo abonarán lo correspondiente al seguro de competencia.”

Artículo 2º.- Incorpóranse los artículos 11º y 12º a la Ordenanza n° 22.268, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 11º.**- Las categorías para atletas con capacidades diferentes, no estarán contempladas en las restricciones de cupos para las inscripciones al “Maratón Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 12º.- Prevéase un lugar bien visible, tanto en el momento que se entregan los kits de la competencia, como en el día que se realiza el “Maratón Ciudad de Mar del Plata”, para que el Museo Scaglia pueda informar sobre el Símbolo de la Maratón que es el Ave Magnífica de Scaglia (Llallawavis scagliai).”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.385

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1079

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 37 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 7 de febrero de 2019, mediante el cual se autorizó a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA) al uso de un espacio de dominio público denominado Plaza España - en el polideportivo ubicado en la

manzana conformada por las calles Catamarca, Maipú, Av. Libertad y Av. Patricio Peralta Ramos - y a la realización de obras de teatro, testimonios de jóvenes recuperados y compartir la palabra de Dios en el marco de las acciones denominadas "REMAR ARGENTINA" durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.386

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1170

LETRA CJA

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 45 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 11 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al músico Fabián Von Quintiero.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.387

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1179

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO firmado por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de General Pueyrredon, el día 19 de diciembre de 2018, que como Anexo I forma parte de la presente y que tiene por objeto ampliar el financiamiento de la Obra: DESAGÜE PLUVIAL CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO PRIMERA ETAPA SECTOR A de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1179-D-19.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.388

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1180

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación – Secretaría de Políticas Universitarias a la utilización de un (1) espacio de dominio público – ubicado en la Av. Libertad entre Avda. Patricio Peralta Ramos y calle Catamarca – calzada de los números impares – mediante la instalación de un trailer de 23 mts. de largo por 9 mts. de ancho y a la realización de diversas actividades en el marco de la puesta en marcha del proyecto "La Universidad en tu Barrio" desde el día 06 de febrero y hasta el día 9 de febrero del año 2019.

Artículo 2º.- El permisionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º conforme lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Artículo 3º.- El permisionario deberá contratar, previo al inicio de la actividad, un seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición a favor del municipio, manteniéndola indemne por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surjan de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento de Seguridad Industrial y Comercial, dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

Artículo 6º.- En caso de ser necesaria la institución autorizada deberá gestionar ante EDEA la provisión del suministro eléctrico.

Artículo 7º.- Queda terminantemente prohibido la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 – Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana), como así también la comercialización de todo tipo de objetos y/o mercadería.

Artículo 8º.- Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminada la actividad, liberando la ocupación de los espacios públicos y reintegrándolos en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.389

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1182

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, durante el día 13 de abril de 2019, en el horario de 8 a 19.00 hs., a la Asociación Bonaerense de Centro de Karate, con la fiscalización de la Federación Argentina de Karate, a los fines de llevar a cabo el 40º Torneo Copa Atlántico, suscribiendo al efecto el respectivo contrato.

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, durante el día 12 de abril de 2019, en el horario de 15.00 a 21.00 hs., a la Asociación Bonaerense de centro de Karate, con la fiscalización de la Federación Argentina de Karate, a los fines de llevar a cabo una capacitación para entrenadores y árbitros previa al 40º Torneo Copa Atlántico.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.390

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1183

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al CEAMSE conjuntamente con AySA y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a la utilización de dos espacios de dominio público y la realización de acciones tendientes a generar concientización del agua y cuidados de los recursos naturales durante los meses de enero y febrero del año 2019 en los lugares y con los elementos que a continuación se detallan:

a) Plaza España – calle Chacabuco e/ Avda. Patricio Peralta Ramos y Catamarca – calzada de los números impares – desde el día 26 de enero hasta el día 1 de febrero de 2019 - un carro de hidratación con ruedas y dos food trucks – de 2,50 mts. de ancho por 5 mts. de largo c/u.

b) Playa Grande – Paseo Victoria Ocampo – frente a las escalinatas del Hotel Costa Galana – desde el día 2 de febrero hasta el día 9 de febrero de 2019 - un carro de hidratación con ruedas y dos food trucks – de 2,50 mts. de ancho por 5 mts. de largo c/u.

Artículo 2º.- Los permisionarios quedan exentos del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º conforme lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Artículo 3º.- Los permisionarios deberán contratar, previo al inicio de la actividad, los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surjan de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento de Seguridad, dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Queda terminantemente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas, como así también la comercialización a cualquier título de todo tipo de producto o elemento relacionado o no con la actividad autorizada.-

Artículo 6º.- En caso de ser necesaria la provisión de suministro eléctrico las instituciones autorizadas deberán gestionar el servicio ante la empresa EDEA.

Artículo 7º.- Los permisionarios deberán garantizar el libre tránsito peatonal y vehicular en los lugares donde se desarrolle la acción autorizada como así también la libre circulación y acceso a toda persona con discapacidad.

Artículo 8º.- Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminada la actividad, liberando la ocupación de los espacios públicos y reintegrándolos en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.391

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1244

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor Eduardo Sánchez a afectar con el uso "VENTA Y COLOCACIÓN DE G.N.C." junto a los permitidos Reparación de Pequeños Componentes del Automotor y Lubricentro, el inmueble ubicado en la Avenida De Los Trabajadores n° 725, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18DD, Parcela 6; de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a

2.1.-cumplimentar con el requisito de superficie cubierta mínima de 50m², según el artículo 5.5.5/1 del C.O.T.

2.2.-delimitar una superficie equivalente al 50% de la unidad de uso; mínimo 1 módulo de 25m² destinado a estacionamiento, artículo 5.5.2.5 del C.O.T.

Artículo 3º.- Previo a su habilitación el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de fachada, incluidos los muros medianeros visibles desde el espacio público, si los hubiere, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9784, Código de Preservación Forestal, en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.392

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1245

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires (C.A.A.I.T.B.A.) el convenio cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, cuyo objeto es eximir del pago de aportes previsionales derivados de las tareas profesionales fijadas por la Ley 12.490 y sus modificatorias, invocando la Resolución N° 720/17 de la

C.A.A.I.T.B.A., al personal en relación de dependencia con carácter permanente en la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1245-D-19.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.393

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1246

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Roberto Morassut a afectar con el uso “CAFÉ, MINUTAS, BAR CON RECARGA DE BOTELLONES DE CERVEZA ARTESANAL” el inmueble ubicado en la calle 493 esquina calle 10, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección T, Manzana 16, Parcela 1, Barrio Los Acantilados del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Desarrollar la actividad únicamente en horario diurno.

2.2.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 23276, que refiere al fraccionamiento de cerveza artesanal para su expendio exclusivo al mostrador.

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Previo a su habilitación el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de fachada, incluidos los muros medianeros visibles desde el espacio público, si los hubiere, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9784, Código de Preservación Forestal, en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.394

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1263

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio que fuera suscrito entre la Universidad Atlántida Argentina y el Ente Municipal de Turismo de la ciudad de Mar del Plata, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1263-D-19.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.395

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1265

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Sr. Ricardo Martín Andrea DNI 8.705.172, titular de la Licencia Municipal n° 102 de Transporte Escolar a continuar prestando servicio con el vehículo marca: MERCEDES BENZ, modelo año: 1993, dominio: SEC755.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.396

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1266

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al "Batallón 21 de Exploradores de Don Bosco" perteneciente a la Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján - Obra Don Bosco al traslado de la calesita ubicada en el Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, sita en Avda. Juan B. Justo 3300, permiso otorgado por Ordenanza n° 16.620 al Parque Primavesta sito en Avenida Juan José Paso y las calles Gral. Rivas, Almafuerte y Gral. Urquiza.

Artículo 2º.- El uso y explotación, en forma precaria y gratuita de la calesita mencionada precedentemente, tendrá vigencia a partir de la fecha de promulgación de la presente y hasta tanto se efectúe el pertinente llamado a licitación, conforme la normativa de la Ordenanza n° 6830 y su modificatoria n° 10362, la que continuará en el caso que la misma sea declarada desierta, sin perder condición de precaria.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo determinará las condiciones y normas para el funcionamiento del entretenimiento.

Artículo 4º.- Abrógase la Ordenanza n° 16.620.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.397

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1268

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, al Señor Walker Oscar Guillermo, a desarrollar el uso de suelo "Venta de Artículos y Accesorios para Zinguería", en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución n° 6317, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 14 t, Parcela 13, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.398

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1274

LETRA CJA

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 75 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Miguel Jordán, reconocido actor y director de cine, teatro y televisión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.399

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1275

LETRA AM

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase el Municipio de General Pueyrredon al evento denominado "**La Hora del Planeta**" bajo el slogan "Conéctate a la Naturaleza", organizado por la World Wide Fund for Nature y coordinado en nuestro país por la Fundación Vida Silvestre Argentina, apagando las luces de los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad de Mar del Plata desde las 20:30 hasta las 21:30 horas del día 30 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.400

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1288

LETRA U

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 84 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de marzo de 2019, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Presidente de la Región de Sicilia, Sr. Nello Musumeci.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.401

NOTA H.C.D. N° : 21

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 53/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública, con tránsito abierto y reducción de calzada, en Av. Patricio Peralta Ramos entre las calles Alvear y Las Heras, el día 16 de febrero de 2019, con el fin de llevar a cabo la "XXVI Edición de la Maratón de Mozos y Camareras" organizada por la Unión Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina - Seccional Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.402

NOTA H.C.D. N° : 47

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Intendente Jorge Raúl Lombardo” al edificio de la Secretaría de Educación ubicado en la calle Falucho n° 2381 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Dispónese la colocación de una placa recordatoria con la siguiente leyenda:

INTENDENTE JORGE RAÚL LOMBARDO (1921-2013)
HOMENAJE AL PROMOTOR FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a su inclusión en la nomenclatura y en la papelería oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.403

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1281

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de Implementación a suscribir entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y el Ente Municipal de Servicios Urbanos y que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1281-D-19.

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.404

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1264

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Fray Rolando Brites a la ocupación de un módulo de estacionamiento mediante la instalación de un trailer de 12 m. de largo por 2, 40 m. de ancho - dominio 101FYE651 - sobre la calle Chacabuco entre Catamarca y Avenida Patricio Peralta Ramos calzada de los números impares - con la finalidad de acercar a la gente la palabra pastoral durante el mes de febrero de 2019.

Artículo 2º.- El permisionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º conforme lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Artículo 3º.- El permisionario deberá contratar, previo al inicio de la actividad, un seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición a favor del municipio, manteniéndola indemne por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento de Seguridad Industrial y Comercial, dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son

susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

Artículo 6º.- En caso de ser necesario, el permisionario gestionará ante EDEA la provisión del suministro eléctrico.

Artículo 7º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido por el Código de Publicidad - Ordenanza n° 22920 y su Decreto Reglamentario 757/17.

Artículo 8º.- Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminado el acto, liberando la ocupación de los espacios públicos y reintegrándolos en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.405

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1359

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon a la Festividad “Semana Fallera Valenciana” por su aporte a la cultura de la ciudad de Mar del Plata, representativa de la identidad y del mensaje cultural inmigrante de la comunidad valenciana, que se integra a través de esta celebración a la comunidad local.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Daniel Moragues Presidente de la Unión Regional Valenciana de Mar del Plata, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.386

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2092

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Proyecto Emma”, destinado a generar iniciativas tendientes a mejorar la señalética y la seguridad en las playas, realizado por la docente Laura Bakker y los alumnos de 6to. año de la Escuela Secundaria Municipal n° 204 “Osvaldo Soriano”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la comunidad educativa de la Escuela Secundaria Municipal n° 204 “Osvaldo Soriano”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.387

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1254

LETRA U

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto adherir a los festejos por los cien años de la creación de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata.

La entidad, que cumple cien años a fines de 2019, es una de las primeras asociaciones gremiales empresarias del sector en el país.

El 31 de diciembre de 1919, un grupo de empresarios visionarios entendieron que, en conjunto, podían lograr resolver con mayor probabilidad de éxito problemas comunes y así tomaron la decisión de crear esta Asociación.

Con la creación de la entidad buscaban defender los intereses de una actividad prometedora y promover el crecimiento de una ciudad que se perfilaba con grandes oportunidades.

El tiempo ha pasado con alternadas crisis pero la institución, con la misma fuerza que hace cien años, sigue apostando al servicio y a la actualización permanente, buscando dar respuestas a los planteos y requerimientos actuales, de una actividad en constante evolución.

El Presidente de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata, Avedis Sahakian, brindó los siguientes detalles de los festejos por el 100º aniversario: *“a lo largo del año vamos a hacer una serie de eventos sociales, culturales y deportivos, donde queremos mostrar la relación que tenemos con toda la sociedad marplatense”*.

En tal sentido, la Asociación presentó a los medios de comunicación su proyecto cultural y turístico realizado con el acompañamiento del Ministerio de Gestión Cultural de la Provincia de Buenos Aires, representado por la Subsecretaría de Políticas Culturales, para trabajar en forma mancomunada con el Teatro Auditorium. Desde el Centro Provincial de las Artes se cedieron fechas los fines de semana de temporada baja para una agenda de espectáculos propuesta por la Asociación que podrá ser disfrutada por residentes y visitantes.

Esta programación incluye:

- La Camerata Bariloche el viernes 22 y sábado 23 de marzo.
- Doble Concierto de Violín y Cello de Brahms, a cargo de Nicolás Favero y Siro Bellisomi con la Orquesta Sinfónica Municipal dirigida por el Maestro Diego Lurbe, el sábado 11 de mayo.
- Sainete Lírico Español, Zarzuela ¡Que viva la Maja!, el 24 de agosto.
- El Ballet Folklórico Nacional, viernes 18 y sábado 19 de octubre.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la programación organizada con motivo de los festejos por el 100º Aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata y expresa su reconocimiento a la institución, dedicada permanentemente a servir tanto a marplatenses como a turistas que visitan la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la programación organizada con motivo de los festejos por el 100º Aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata y expresa su reconocimiento a la institución, dedicada permanentemente a servir tanto a marplatenses como a turistas que visitan la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Presidente de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata Sr. Avedis Sahakian, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.388

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1256

LETRA U

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustancia en la labor desarrollada a través de estos 60 años por la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada.

La entidad desarrolla una importante labor social en el Partido, donde atiende las necesidades educativas, deportivas, recreativas sociales y de salud de más de 5.000 niños y adolescentes que transitan en forma semanal por los espacios puestos a su disposición.

Cuenta con tres Hogares de Abrigo:

- **Hogar de Internación Francisco Saverio Scarpati** – de gestión conjunta con la Municipalidad de Gral. Pueyrredon – con capacidad para albergar a más de 120 niños de entre 3 y 12 años.
- **Hogar Juvenil de Mujeres y Hogar Juvenil de Varones** – prestación de convenio con la Provincia de Buenos Aires – donde se alberga a jóvenes tutelados por la justicia de menores en un rango etáreo de 13 a 18 años. Capacidad para 10 adolescentes de cada sexo.
- **Casa de Administración y Evaluación “Ramón T. Gayone”**, inmueble cedido por la Municipalidad para que funcione allí un albergue transitorio de niños y niñas de 0 a 6 años (varones) y de 0 a 18 años (mujeres); ingresados por situaciones de vulnerabilidad de derechos, atento a la Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño.

Además, APAND cuenta con una variada red de espacios destinados a cubrir distintos tipos de necesidades. Así, la Escuela Integral de Deportes y Recreación, busca enaltecer los valores humanos y forjar el espíritu. En el año 1978 inauguró su primer gimnasio y meses después la escuela deportiva, considerada hoy una de las más prestigiosas de la ciudad donde han realizado sus primeros pasos deportistas de la talla de Marita Peralta y Mariano Mastromarino (ambos Olímpicos). Anualmente más de 600 niños asisten a más de 12 disciplinas deportivas.

Por su parte, la escuela “Taller Malvinas Argentinas”, fundada en 1982, es uno de los centros de formación profesional más reconocido de la Provincia, por la calidad de sus egresados y la opinión formada en la comunidad educativa sobre su personal docente.

El Centro de Atención Primaria de Salud se inauguró en el año 1972 convenio mediante con la Municipalidad de General Pueyrredon. Desde entonces, se ha ido extendiendo y perfeccionando las prestaciones de salud y el centro de vacunación, donde anualmente se realizan más de 30.000 prestaciones médicas a los vecinos del barrio y zonas aledañas.

La Colonia Infantil “Miguel Scuel” está destinada a actividades recreativas para niños y adolescentes, cuenta con una cancha de fútbol, pileta de natación olímpica, batería de baños y un gran quincho donde los chicos pueden festejar cumpleaños y realizar distintos eventos.

Además, APAND cuenta con una Red de Comedores “Construyendo Juntos”. Funciona desde el año 2002 como Organización Ejecutora de Programas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, teniendo a cargo la administración del financiamiento de seis comedores comunitarios en el marco del Programa Alimento Nacional, con el que asisten con prestaciones alimentarias a 920 beneficiarios de lunes a viernes.

Su Centro de Radio Aficionados no ha perdido vigencia, a pesar que en estos tiempos la tecnología móvil y las redes sociales ocupan parte de nuestras vidas.

La institución recibe ropa, enseres y muebles que son redistribuidos entre las personas que se acercan al “Roperero Comunitario”; periódicamente y a demanda se remiten bolsones de ropa a los comedores barriales de la Red y a otros de la ciudad que lo soliciten.

Cuenta con una asistencia de bolsones de alimentos en forma directa y semanalmente se asiste con alimentos secos a cuarenta familias conformadas en su mayoría por jóvenes que han pasado por la institución y hoy, por uno u otro motivo, les resulta dificultoso insertarse en el mundo laboral. Se los asiste no sólo con alimento, ropa o enseres varios hasta tanto puedan resolver su situación sino que se los ayuda en su búsqueda laboral.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento y declara de su interés el 60º Aniversario de APAND – Asociación Pro Ayuda a la Niñez Desamparada, que brinda asistencia a más de 5.000 niños y adolescentes que transitan en forma semanal por los espacios puestos a su disposición.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento y declara de su interés el 60º Aniversario de APAND – Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada, que brinda asistencia a más de 5.000 niños y adolescentes que transitan en forma semanal por los espacios puestos a su disposición.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de APAND – Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada en lugar y horario a acordar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.389

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1270

LETRA B1PAIS

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto “Nadar para no Olvidar”, que busca reivindicar el valor de la memoria por los caídos en las Islas Malvinas, conformado por los nadadores marplatenses Andrés Rosso, Bernardo Boucho, Adrián Echague, Ariel Suárez, Christian Chalde, Adrián Echavarría, Emiliano Jiménez, Fabián Parada, Fabián Raimo, Federico Centurión, Fernando Cejas, Julieta Rosso, César Rosso, Pablo Cano, Pablo Millán, Guido Ganim, Guillermo Marelli, Guillermo Plana, Jorge Hoffman, Jeremías Fiocchi, Juan Gonzáles, Martín Domínguez, Mauro Fallavolita, Melisa Lusi e Inti Artero.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.390

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1211

LETRA CJA

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

La trayectoria deportiva de la marplatense Milagros Menéndez, jugadora de la Selección Argentina de Fútbol Femenino y ganadora de un Premio Lobo de Mar es el fundamento que avala el presente reconocimiento.

Milagros Menéndez nació en la ciudad de Mar del Plata el 23 de marzo de 1997.

Jugó en el Club Racing local hasta que llegó a una edad en la que la institución ya no permitía jugar a mujeres. De allí fue a Punto Sur, Deportivo Cristal y luego General Urquiza de Mar del Plata donde llamó la atención. Logró ingresar al Club UAI Urquiza y empezó su carrera profesional.

En su club actual consiguió dos títulos en tres años en los campeonatos femeninos de la Asociación del Fútbol Argentino de 2016 y 2018.

Fue la primera mujer en recibir el reconocimiento como deportista destacada en los premios "Lobo de Mar" en la terna de Fútbol Femenino en su edición 2018.

Estos reconocimientos alientan al fútbol femenino donde Milagros declara que hace dos años en Mar del Plata y la zona habían 90 jugadoras en la liga y competencias de la AFFEBA y en la actualidad son alrededor de 1.000.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la deportista Milagros Menéndez, por su destacada trayectoria deportiva y por la obtención del Premio “Lobo de Mar” – edición 2018 - en la terna Fútbol Femenino.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la deportista Milagros Menéndez por su destacada trayectoria deportiva y por la obtención del Premio “Lobo de Mar” – edición 2018 - en la terna Fútbol Femenino.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la deportista Milagros Menéndez en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.391

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1298

LETRA CJA

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Expo de Peluquería UDEII - Unión de Estilistas Internacionales Independientes-, que se desarrollará el día 7 de abril de 2019 en el salón de UTHGRA ubicado en la calle Cura Brochero y Avda. Félix U. Camet de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.392

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1327

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Cuarto Congreso de Jóvenes Ítalo-Argentinos de la Circunscripción Consular de Mar del Plata” que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2019 en la Casa D’ Italia.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Presidente del Comitato degli Italiani all’estero- Com.It.Es de la Circunscripción Consular de Mar del Plata, Dn. Rafael Vitiello.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.393

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1353

LETRA U

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del cantante de tango Raúl Dumpier.

Raúl Dumpier estudió canto con los Profesores Maldonado y Albornoz, continuando los estudios con la Profesora Cecilia Mesina y con el Maestro Oscar Ferrari.

Ha realizado cursos en Villa Victoria, Seminario Intensivo de Interpretación con la Sra. Susana Rinaldi y el maestro Juan Carlos Cuacci y participó en las fiestas de clausura de la Falla Valenciana de Mar del Plata.

Ganó el Certamen de Cantantes Marplatenses en 2006 y los concursos Pre-Baradero a nivel local y a nivel provincial en los años 2008, 2009 y 2010.

También resultó ganador en el año 2008 del concurso “Buscando La Voz del Tango, Milongueando en el 40”.

Raúl Dumpier se ha presentado en numerosas salas teatrales como el Colón de Mar del Plata, Melany, Roxy, Ópera, La Campana, Auditórium, entre otras.

También se ha presentado en la Fiesta Provincial de la Papa en Otamendi, en el Festival de la Tradición en Miramar, en el Festival de Canción Popular Frente al Mar “Julio Mahárbiz”, en el “UTHGRA SASSO” y en el programa “Argentinísima” de Crónica TV.

Formó parte del elenco de “Copetín de Tango”, en el verano de 2013, cantando junto a Horacio “Coco” Palma, Nina Miranda, Osvaldo Ribó, Quique Ojeda, Chiqui Pereyra, Virginia Luque, Ciro San Román, Juan Carlos Godoy, Los Hermanos Rivas, Héctor Rosas y Hugo Rivas.

Durante los años 2011 y 2012 animó las noches en Café Orión, la esquina del Tango de Mar del Plata.

Ha sido ganador del “Faro de Oro VIP” en los años 2012 y 2013, nominado al “Premio Estrella de Mar” en los años 2012 y 2014 y obtuvo el Premio Zorzal en el 2017.

En televisión, grabó el Programa “Póker de Ases del Tango” en el Canal Ciudad de Mar del Plata, en el programa “Milongueando en el 40”, en Argentinísima Satelital y en los canales 2, 8 y 23.

Asimismo, fue contratado por la Secretaría de Cultura de Mar Chiquita para actuar en las fiestas de Santa Clara del Mar los años 2012, 2013 y 2014 y para la fiesta del Potrillo, en Coronel Vidal, en 2015.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del cantante de tango Raúl Dumpier, por su destacada actuación en la ciudad de Mar del Plata, en la zona y en el país.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del cantante de tango Raúl Dumpier, por su destacada actuación en la ciudad de Mar del Plata, en la zona y en el país.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al cantante Raúl Dumpier, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.394

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1369

LETRA C

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “VII Jornada de abogados querellantes en causas por crímenes contra la humanidad”, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 5 y 6 de abril de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4.395

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2290

LETRA AM

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “15º batizado y troca de cordas” realizado por el Grupo Internacional de Capoeira Topazio, el 11 de noviembre de 2018, en la sala Payró del Teatro Auditorium de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.255

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 2024-CJA-18; 2051-U-18; 2147-UC-18; 318-NP-18; 1145-UC-19 y 27-NP-19

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

2024-CJA-18: Dando respuesta a la C-5171, referente a la suscripción de un contrato con la firma TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. por el uso del Estado José María Minella, para la realización del Torneo de Verano Edición 2017-2018.

2051-U-18: Encomendando al D.E. el desarrollo técnico y de factibilidad económica, financiera y ambiental del proyecto de ensanche en voladizo del acceso norte, a la altura del asilo Unzué.

2147-UC-18: Dando respuesta a la C-5281 por la cual se solicitó informe al D.E. sobre la aplicación del “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo” en el Sistema Público de Salud.

318-NP-18: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRAS DE LOS PADRES. Solicitan autorización para la venta de bonos contribución, artículos de merchandising con el fin de recaudar fondos en distintos sectores de la ciudad.

1145-UC-19: Viendo con agrado que el D.E., arbitre los medios necesarios para realizar la poda de los árboles ubicados en la intersección de la Av. Libertad y Misiones.

27-NP-19: SINDICATO DE TRABAJADORES A DOMICILIO, TEXTIL Y AFINES. Solicitando autorización para la instalación de un gacebo en la Peatonal San Martín e/ calles San Luis y Mitre, frente a la Catedral, para el día sábado 16 de Febrero.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.256

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2398

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 465 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2018, mediante el cual se expresó reconocimiento a la labor de la Escuela de Rap “Mundialista Escuela” que desarrolla clases gratuitas de esta expresión artística para adolescentes de 12 a 22 años.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.257

NOTA H.C.D. N° : 290

LETRA NP

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante con el objeto de atender las diversas problemáticas que presenta la zona rural del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la presente Jornada a:

- Departamento Ejecutivo:

- EMVIAL
- EMSUR
- Delegaciones Municipales
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Modernización
- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado

- Grupo Hidrogeología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNMDP

- Facultad de Ciencias Agrarias

- INTA

- Patrulla Rural

- Autoridad del Agua

- Dirección Provincial de Hidráulica

- Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires

- Ministerio de Producción y Trabajo – Secretaría de Agroindustria de la Nación

- Entidades vinculadas a la actividad agropecuaria.

- Señores concejales.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y horario de reunión de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.258

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1186

LETRA AAPRO

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 64 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés el 40º Aniversario de la Asociación de Fomento del Barrio San Eduardo del Mar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.259

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1196

LETRA UC

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 67 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 22 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés la actividad teatral que desarrolla el grupo Improvisa2.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.260

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1210

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 51 de fecha 13 de febrero de 2019, dictado por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Guillermo Fernando Arroyo desde el día 14 hasta el 27 de febrero de 2019 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.261

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1213

LETRA UC

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 62 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 20 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés la realización del proyecto sociocultural "FESTEJAR", impulsado por la Organización Civil "Movimiento de Arte Comunitario" y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.262

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1217

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 54 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 15 de febrero de 2019, mediante el cual se determinó para el día 20 de febrero de 2019 la realización de la Jornada de Trabajo por Consumo Problemático: Diagnóstico local y estrategias de abordaje en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.263

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1219

LETRA U

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 56 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 18 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés el 115° Aniversario del Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.264

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1231

LETRA AAPRO

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 63 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de febrero de 2019, mediante el cual se expresó reconocimiento al humorista Gato Peters, por su exitosa carrera en radio, teatro y televisión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.265

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1240

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 69 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 22 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés la realización del 9° Festival de la Canción, organizado por la Asociación Vecinal de Fomento La Gloria de la Peregrina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.266

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1251

LETRA V

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 65 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de febrero de 2019, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Asociación Civil "Antárticos Mar del Plata", por su trayectoria social, su aporte a la educación y su compromiso con la comunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.267

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1258

LETRA U

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante, a fin de debatir y analizar ensayos científico/pedagógicos, nacionales e internacionales, que recomiendan retrasar una hora el ingreso de los adolescentes a las escuelas en el turno mañana, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la presente Jornada de Trabajo:

- Funcionarios de Salud y Educación del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Colegio de Médicos.
- Dr. Daniel Pérez Chada, Director de la Clínica del Sueño del Hospital Universitario Austral
- Consejeros Escolares.
- Legisladores Provinciales y Nacionales.
- Representantes docentes del Sindicato de Trabajadores Municipales
- Facultades / Escuelas de Medicina.
- Especialistas en Pedagogía de las Universidades de Mar del Plata.
- Defensores del Pueblo.
- Representantes gremiales.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y horario para la realización de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.268

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1260

LETRA V

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 74 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 27 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés la celebración del 70º aniversario del primer triunfo internacional de Juan Manuel Fangio, que tuviera lugar en la Avda. Patricio Peralta Ramos y General Paz el pasado 3 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.269

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1272

LETRA UC

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 82 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de marzo de 2019, mediante el cual se declaró de interés el 79º Congreso de la Federación Nacional de Veteranos de Guerra de Malvinas que tuviera lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 7, 8 y 9 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.270

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1278

LETRA AAPRO

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 77 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés el "Primer Encuentro Sindical Nacional de Mujeres Marítimas" que tuviera lugar en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.271

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1297

LETRA UC

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 83 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de marzo de 2019, mediante el cual se declaró de interés el evento cultural y solidario organizado por el Centro de Residentes Santiagueños "Changos del Interior" que tuviera lugar en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.272

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1302

LETRA U

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 86 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de marzo de 2019, mediante el cual se declaró de interés la muestra "100 Artistas Marplatenses en el MAR", desarrollada en el transcurso del mes de marzo del corriente, en el marco del proyecto de "Promoción del Patrimonio Cultural Marplatense".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2.273

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1348

LETRA AM

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante para abordar la problemática generada a partir reclamos de jubilados y/o pensionados de la ciudad que sufren descuentos indebidos o no aceptados expresamente en sus haberes previsionales.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la Jornada de Trabajo representantes de los siguientes organismos:

- Dirección General de Protección al Consumidor.
- Dirección de Adultos Mayores.
- Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon.
- Defensoría del Pueblo de la Provincia.
- Centros de jubilados.
- PAMI.
- Asociación Bancaria.
- Entidades bancarias.
- Federación de Asociación Vecinales.
- Organizaciones no gubernamentales.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y horario para la realización de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.369

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1044

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza n° 23.348 que instituye como Símbolo del "Maratón Ciudad de Mar del Plata" al ave Magnífica de Scaglia (Lallawavis Scagliai).

Artículo 2º.- Asimismo solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de que la imagen del Llallawavis Scagliai en la remera de la competencia, sea proporcionalmente del mismo tamaño que la publicidad de empresas privadas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.370

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1917

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca de las condiciones para el pago de tasas municipales con tarjeta de crédito, específicamente cantidad de pagos y tasas de interés vigentes, tanto en la Caja Municipal como en el resto de los centros de pagos habilitados.

Artículo 2º.- En el caso de que no se ofrezca la posibilidad de abonar con tarjeta de crédito en un pago, se solicita realice las gestiones pertinentes a fin de brindar esta alternativa a los contribuyentes en todos los lugares de pago habilitados a tal efecto.

Artículo 3º.- Asimismo, se solicita brinde información clara y precisa a los contribuyentes acerca de las modalidades de pago, condiciones y tasas de interés en la financiación para el cobro de tasas municipales en cada uno de los lugares habilitados a tal efecto, publicando dicha información a través de los canales de comunicación oficiales (página web del Municipio y redes sociales, entre otros).

Artículo 4º.- Además, se solicita remita copia de los convenios vigentes suscriptos con entidades prestadoras del servicio de cobranza en el marco de lo establecido por Ordenanza n° 22367.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.371

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2128

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que lleve adelante las tareas de reparación y mantenimiento del engranzado de la calle Camusso entre Avenida Fortunato de la Plaza y Génova.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.372

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2299

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto de la construcción adyacente al Chalet "Ave María" sita en la calle Alem casi Gascón, lo siguiente:

a) Inspecciones realizadas a fin de constatar posibles incumplimientos del Reglamento General de Construcciones y/o disposiciones de obra particulares, entre el 1/1/2018 y el día de producción del informe que se le requiere por la presente, indicando fecha de realización de cada una.

b) Actas por infracción labradas en el referido periodo, si las hubiere, indicando incumplimiento, sanción, plazo para efectivizar la misma o regularizar la situación y si la sanción o irregularidad fue cumplida o subsanada respectivamente.

c) Si no ha realizado inspección alguna en el periodo reseñado indique los motivos por los cuales ha acaecido tal situación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5.373**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2333**LETRA UC****AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo amplíe los talleres educativos sobre Lengua de Señas Argentina (LSA) para que incluyan, además de establecimientos escolares, organizaciones de la sociedad civil, clubes de barrio y sociedades de fomento como sitios de formación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5.374**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2333**LETRA UC****AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias para la efectiva y total aplicación de la Ordenanza n° 18.149, referida a la firma de convenios para enseñar Lengua de Señas Argentina (LSA) a agentes municipales.

Artículo 2º.- Asimismo solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a la Ordenanza n° 18.149, lo siguiente:

- A. Cuántos convenios se han firmado desde diciembre de 2015 a la fecha, indicando denominación, fecha de firma, personas humanas o jurídicas sujeto de obligaciones derivadas y estado de ejecución.
- B. Convenios que tienen proyectado suscribir e implementar en el año 2019, indicando idénticos puntos que en el inciso A.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5.375**NOTA H.C.D. N°** : 289**LETRA NP****AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a informar, respecto de los caminos rurales en el Partido de General Pueyrredon durante el período 2016-2017-2018, lo siguiente:

- Fondos recaudados de la Tasa por Conservación, Reparación y Mantenimiento de la Red Vial Municipal.
- Fondos recibidos del Impuesto Inmobiliario Rural con destino a los caminos rurales.
- Monto que se destinó del Fondo Federal Solidario, remitido por el Gobierno Nacional, para los caminos rurales.
- Fondos destinados a la Dirección de Caminos Rurales del EMVIAL.
- Detalle de las maquinarias en funcionamiento, las que se encuentran en reparación o rotas y cantidad de personal dependiente de la Dirección de Caminos Rurales del EMVIAL.
- Detalle de la reparación por privados de maquinarias destinadas a la mencionada dirección.
- Detalle de los aportes por privados de granza, caños de alcantarillas e insumos para la reparación de caminos rurales recibidos por el EMVIAL.
- Listado y mapa de referencia de caminos rurales, consignando los que están a cargo del EMVIAL y los que están a cargo de las delegaciones municipales, diferenciando los provinciales y municipales y consignando la cantidad de kilómetros.

- Obras hidráulicas realizadas o en plan de obras con Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, por parte de la Dirección de Caminos Rurales del EMVIAL.
- Trabajos realizados por las máquinas enviadas por Vialidad Nacional, con operadores incluidos.
- Si se está reuniendo la Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales, creada por Ordenanza n° 15581.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.376

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1024

LETRA U

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) realice, a la mayor brevedad posible, los trabajos que permitan el correcto escurrimiento de las aguas en un sector del Barrio Parque Camet, según el croquis que forma parte de la presente como Anexo I, incluyendo la reparación del pavimento de la calle Scaglia en los tramos que finalmente resulten afectados, a cargo del Ente Municipal de Vialidad E.M.Vial, tales como:

a) Construir un conducto pluvial, de acuerdo a los estudios y el proyecto realizado por OSSE, partiendo de la intersección de la calle Los Naranjos y Scaglia, en una longitud aproximada de seiscientos cincuenta metros (650 mts.) por calle Scaglia, se conecte con el conducto existente en su intersección con la calle Costa Azul, que desagua en el mar; asegurando un correcto escurrimiento de las aguas y el cese de las inundaciones que actualmente se registran en el sector.

b) Utilizar remanentes, sin uso, de la tubería empleada en la construcción del emisario submarino y mano de obra y equipos de la empresa; a fin de reducir costos y de acuerdo a lo manifestado por las autoridades de OSSE.

c) Consensuar con la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas (DIPROH), los aspectos técnicos de la obra que correspondan, habiendo ya intervenido a instancias del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

d) Dar intervención al Ente Municipal de Vialidad (EMVIAL) a efectos que complete y finalice los trabajos de pavimentación, cordón cuneta y otros de su incumbencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1024-U-19.

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.377

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1042

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con la realización de fiestas y “after” en distintos balnearios de la ciudad:

- a) Área municipal encargada de su control.
- b) Dependencia que otorga las autorizaciones pertinentes para la realización de este tipo de eventos.
- c) En caso que dichas fiestas sean clandestinas, detalle las acciones que se toman para prevenir que se realicen nuevamente y qué organismos municipales estarán involucrados.
- d) Detalle de las infracciones labradas hasta el día de la fecha.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.378

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1200

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires informe los motivos por los cuales la obra de construcción del

techo en la Escuela de Educación Secundaria Técnica (EEST) n° 3 “Domingo Faustino Sarmiento”, ubicada en la calle 14 de Julio n° 2550 de la ciudad de Mar del Plata, se encontraba paralizada.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires realice, de manera urgente, las gestiones correspondientes para el comienzo de las obras necesarias en la citada escuela, en virtud del inicio de las clases.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.379

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1273

LETRA C

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para postular a la ciudad de Mar del Plata como Sede del Torneo de Hockey FIH Pro League , a realizarse durante los meses de verano del año 2020.

Artículo 2º.- Asimismo solicita lleve adelante las acciones para el cambio de carpeta sintética de la cancha de hockey para obtener la homologación y así permitir el desarrollo del torneo mencionado en el artículo anterior y otros que podrían efectuarse con el cumplimiento de las características internacionales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.380

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1276

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien remitir copia del expediente por el que se tramita la realización de la obra de reparación de la vereda par de la Plaza San Martín entre las calles Mitre y San Luis.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.381

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1294

LETRA C

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo lleve adelante las acciones necesarias para solucionar los reclamos efectuados por la Asociación Marplatense de Básquet, ante la falta de pago a árbitros oficiales y de mesa de los Juegos Bonaerenses 2017 y 2018, como así también el reclamo de jueces de atletismo que no habrían cobrado por su trabajo en los Juegos Evita 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.382

NOTA H.C.D. N° : 77

LETRA NP

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la continuidad laboral de la docente que dicta el taller de idioma italiano dentro del Programa PEBA en la Biblioteca Parlante para Ciegos ubicada en la Plaza Peralta Ramos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.383

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1348

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación a las denuncias recibidas en la Dirección General de Protección al Consumidor por jubilados y pensionados que han sido perjudicados con descuentos no acordados en sus haberes, lo siguiente:

- Cantidad de denuncias recibidas durante el año 2018 y 2019.
- Descripción de los motivos de las denuncias.
- Acciones llevadas a cabo para resolver o reparar la situación y prevenir similares situaciones futuras.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.384

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1347

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, con el objeto de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de dictar una acordada en el marco de sus competencias y atribuciones, que exija a las entidades bancarias con sede en nuestro Partido, una doble instancia de aceptación para producir débitos en las cajas de ahorro o cuentas corrientes de jubilados y/o pensionados que cobren sus haberes previsionales a través de las mismas, por parte de terceros, con el objeto de evitar débitos indeseados o no acordados formalmente, que puedan haber sido fruto de una publicidad o comunicación engañosa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de marzo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5.385

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1372

LETRA C

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe pormenorizadamente el estado actual de la obra del Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A, el plazo de finalización de la misma y si se estima que va a corresponder otra redeterminación de precios.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-